ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Aprobado por Resolución D.E.G. "A.N.C." Ordinario Nº 3804/1 del 5 de marzo de 2012)

(última actualización el 26 de junio de 2015)

Í N D I C E

		Pág.
	REFERENCIAS	**4**
	INTRODUCCIÓN	**5**
I.	**PRIMERA PARTE: DESCRIPCIÓN**	**7**
	A IDENTIDAD	**8**
	B MISIÓN Y DEPENDENCIA	**10**
	C VISIÓN EDUCATIVA	**11**
	D HISTORIA DE LA ESCUELA	**13**
	E UBICACIÓN EN SISTEMA EDUCACIONAL DE LA ARMADA	**18**
	F ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA	**20**
	G CERTIFICACIÓN ACADÉMICA	**22**
	H PERFIL DEL EGRESADO	**22**
	I INFRAESTRUCTURA	**43**
II	**SEGUNDA PARTE: BASES DOCTRINARIAS**	**45**
	A POLÍTICA Y DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA	**46**
	B LA CONCEPCIÓN EDUCACIONAL DE LA ESCUELA DE GRUMETES	**48**
	C POLÍTICAS EDUCACIONALES QUE ORIENTAN EL QUEHACER EDUCATIVO.	**49**
III	**TERCERA PARTE: EL MARCO CURRICULAR**	**51**
	A ESTRUCTURA CURRICULAR	**52**
	B ACCIÓN EDUCATIVA	**52**
	C MARCO CURRICULAR	**52**

IV CUARTA PARTE: DESARROLLO CURRICULAR: Los Modelos de Formación **56**

A MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE GRUMETES **57**

B MODELOS DE FORMACIÓN **57**

C ÁREAS **59**

VI QUINTA PARTE: LA GESTIÓN ACADÉMICA **62**

A GESTIÓN ADMINISTRATIVA **63**

B ESTRUCTURA DOCENTE **70**

C SISTEMAS Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO EDUCATIVO **79**

VII SEXTA PARTE: ANEXOS **86**

A MALLAS CURRICULARES DE LOS MODELOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES **87**

B FORMATO PAUTA DE SUPERVISIÓN DOCENTE **109**

C FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DOCENTE **111**

D REGLAMENTACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES **115**

E FORMATO DE CALIFICACIÓN MILITAR DE LOS GRUMETES **122**

F FORMATO EVALUACIÓN ACADÉMICA-VALÓRICA DEL GRUMETE **123**

G FORMATO DE ENCUESTA SEMESTRAL DE EVALUACIÓN DOCENTE **124**

REFERENCIAS

1.- Ley Nº 18.948. "Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas". (7-31/25).

2.- Ley Nº 18.962. "Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza", publicada el 10 de marzo de 1990, y su actualización como Ley Nº 20.370 "Establece la Ley General de Educación", publicada el 12 de septiembre del año 2009.

3.- "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", aprobado por D.F.L. (G) Nº 1 del 27 de agosto del año 1997. (7-31/26).

4.- "Reglamento Complementario del D.F.L. Nº 1" de 1968, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas". (7-31/26(A).).

5.- "Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas". (DNL-350). (4-36/12).

6.- "Ordenanza de la Armada". (9-20/1).

7.- "Reglamento de Disciplina de la Armada". (7-38/1).

8.- "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de las Escuelas de la Armada". (4-36/5-01).

9.- "Proyecto Educativo de la Dirección de Educación de la Armada", de fecha 30 de noviembre de 2011.

10.- Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes "A.N.C."

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna" es el referente conceptual que sintetiza la filosofía, los principios y los valores que sustentan la doctrina institucional, con respecto a lo que se espera de la formación matriz del personal de Gente de Mar y se orienta, fundamentalmente, a desarrollar la propuesta educacional que operacionaliza la doctrina y la política educacional de la Armada, en relación a la formación y especialización continua de los profesionales, destinados a servir en los diferentes cargos y especialidades de la Armada. Él constituye un documento rector que expresa las formas, los medios y los procedimientos para cumplir eficaz y eficientemente la misión que le compete a la Escuela en el marco de las características y los desafíos que asume la formación matriz, en el contexto de las Instituciones de la Defensa Nacional y de la responsabilidad que le es propia en la formación de personal especialista.

En su desarrollo, el Proyecto Educativo se basa en los conceptos educativos de la Armada de Chile en relación a la formación valórica, la formación académica, la formación cultural, la formación profesional, la formación militar - naval y la formación físico - deportiva que distinguen la integralidad de la formación de la Marina de Chile.

En consecuencia, el propósito de este Proyecto es orientar y facilitar a Directivos, Docentes, Oficiales, Administrativos y Alumnos hacia el proceso de formación profesional de Gente de Mar, con la finalidad de imprimir un sello permanente, a través de la entrega de valores, principios y conocimientos profesionales actualizados.

De acuerdo a los propósitos enunciados, el Proyecto Educativo se ha elaborado tomando en consideración seis partes que se relacionan con los elementos que permitirían dar consistencia a las acciones educacionales que realice la Escuela y que se orienten por este Proyecto Educativo:

- La primera parte está orientada a realizar una caracterización de la Escuela describiendo, fundamentalmente, su misión y la identidad, lograda a través de su desarrollo histórico.

- La segunda parte está orientada a presentar y analizar las bases doctrinarias que la Armada de Chile ha determinado para los procesos educacionales. Esto, a objeto de derivar los principios educacionales que regirán las acciones educativas insertas en el Proyecto Educativo.

- La tercera parte presenta los principios, políticas y concepciones que establecen el marco conceptual en que se apoya el desarrollo curricular de la Escuela.

- La cuarta parte se refiere a los principios que deben orientar el desarrollo curricular, presentado los distintos modelos pedagógicos que guían el desarrollo de los cursos de formación matriz.

- La quinta parte corresponde a los mecanismos y sistema de gestión del Proyecto Educativo que permitirán alcanzar las metas de calidad educacional que la Escuela se ha propuesto. La gestión educacional está definida como los procedimientos, instrumentos y actuaciones, orientados a la toma de decisiones adecuada, oportuna y administrada de tal forma que permita lograr el máximo de eficacia y eficiencia en la misión que le compete a la Escuela, en el Sistema Educacional de la Armada.

- La sexta parte, corresponde a los anexos que completan la documentación del Proyecto Educativo.

I. PRIMERA PARTE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

A . IDENTIDAD

La Escuela de Grumetes "A.N.C." es la Escuela Matriz de formación inicial del personal de la Gente de Mar de la Armada de Chile. En ella, se forman los Grumetes que servirán posteriormente como especialistas en las diferentes Unidades y Reparticiones de la Armada, tanto en la guerra como en la paz.

La formación matriz es aquella parte de la formación del personal naval que está destinada a impartir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios que conforman la base intelectual, física y espiritual para asumir las exigencias que impone la carrera profesional. Están orientados, principalmente, a la enseñanza de normas militares y del conocimiento de las Ciencias Básicas, las Ciencias Aplicadas y las Ciencias Navales y Marítimas, relacionadas con el quehacer profesional naval.

Dentro del sistema de formación de la Armada, la Escuela de Grumetes constituye el primer escalón de línea para el desarrollo profesional de la Gente de Mar el cual culmina en el grado de Suboficial Mayor.

La identidad fundamental de su quehacer lo representa la formación y el desarrollo de los Grumetes en los valores, la doctrina, la cultura, las tradiciones navales y propósitos educacionales, cumpliendo una tarea insustituible y propia que tiene una relevancia trascendental al ser la "puerta de ingreso" a la Armada para el Personal de Gente de Mar. Sus egresados alcanzan las competencias militares - navales, física - deportivas, profesionales, morales, disciplinarias e intelectuales de inicio de la carrera naval que les permiten continuar su especialización profesional específica en la Academia Politécnica Naval. Bajo este propósito, la Escuela de Grumetes se sitúa como un establecimiento de formación Matriz y un "Centro de Formación Técnica", asociado a la Academia Politécnica Naval, como formación profesional.

De esta manera, el personal al ingresar a la Escuela adquiere el estatus de Grumete, al egresar recibe el título de ***"Tripulante Básico de Unidades Navales"*** para el caso de los Grumetes Navales, Cocineros y Mayordomos y el título de "***Soldado Básico de Unidades de Infantería de Marina"*** en el caso de los Grumetes Infantes de Marina. Este título indica que los primeros están capacitados para responder eficientemente en tareas profesionales básicas en las unidades a flote y los segundos, para responder eficientemente en tareas profesionales básicas en la Infantería de Marina. Obtenidas estas titulaciones, los Grumetes están aptos para ingresar a cursar una especialidad en la Academia Politécnica Naval; al término de este proceso académico, egresan como Marinero o Soldado IM Especialista.

En virtud de los propósitos señalados anteriormente, la Escuela de Grumetes ha determinado su Proyecto Educativo, siguiendo tres ejes de planificación que permiten validar su gestión:

- La responsabilidad de la Escuela como institución formadora de profesionales en el complejo contexto tecnológico actual.

- El reconocimiento de las características que producen una constante evolución en la formación del profesional naval.

- El apego a los principios y normas que identifican y sustentan el accionar de la Armada.

B . MISIÓN Y DEPENDENCIA:

Misión:

"Proporcionar a los alumnos una enseñanza orientada a entregarles una sólida formación militar, moral, profesional, intelectual y física, con el propósito de capacitarlos para cumplir con éxito su Carrera Naval, en Unidades o Reparticiones terrestres."

Dependencia:

La Escuela de Grumetes, para todos los efectos, depende militar y técnicamente de la Dirección de Educación de la Armada y guarnicionalmente de la Comandancia de la Guarnición Naval de Talcahuano.

Funciones básicas:

Para el cumplimiento de su Misión, la Escuela de Grumetes deberá desarrollar las siguientes funciones básicas:

a. Impartir al Grumete un refuerzo que supla las falencias educacionales y valóricas del ingreso y, particularmente, entregar una adecuada formación militar-naval, moral, socio-cultural, profesional, intelectual y físico-deportiva, que sirva de base para continuar con éxito su carrera en la Armada.

b. Inculcar las virtudes morales fundamentales que deben inspirar los actos de todo marino, las cuales constituyen la base en que se apoya el deber militar, que garanticen la identificación del Grumete con la Armada de Chile.

c. Desarrollar, en el carácter de los futuros Marineros y Soldados I.M., la iniciativa, la participación, el compañerismo, la autodisciplina, la responsabilidad y el interés por perfeccionarse, a la vez, imprimirles el hábito de aquellas conductas de bien que tienen por base la cultura patria y cívica de la República e infundirles las tradiciones navales.

d. Mantenerse plenamente informada de la realidad tecnológica de la Armada, formulando los proyectos de modernización del desarrollo educacional que se requieran, para adecuar los planes de estudio y programas de asignaturas o actividades, de acuerdo a las necesidades institucionales.

e. Formular, permanentemente, los Proyectos de Desarrollo Educacional en concordancia con la Política Educacional Institucional, considerando las características tecnológicas del material existente y de aquel en proceso de adquisición.

f. Desarrollar, en los niveles de dirección, supervisión y ejecución, la planificación y programación de todas las actividades, como asimismo ejercer el adecuado control de ellas.

g. Mantener, un régimen armónico y equilibrado de las actividades, con el objeto de asegurar que los Grumetes obtengan el mejor aprovechamiento, tanto de la enseñanza sistemática como de la formación integral.

h. Requerir, en forma oportuna, los recursos humanos, determinados por el diseño de la organización, el que deberá reflejarse en la Dotación Referencial, lo que posibilitará cumplir racional y rentablemente las tareas en tiempo de paz, que garantizarán el éxito en tiempo de guerra.

i. Incentivar, en los alumnos, la conciencia marítima fundada en su desarrollo histórico, geográfico y oceánico con una clara visión de su proyección futura, dando además, una especial importancia a la actividad deportiva náutica.

j. Desarrollar los cursos de especialidad que disponga la Dirección General del Personal de la Armada.

C . VISIÓN EDUCATIVA

"Entregar a la Armada un Grumete de excelencia, proactivo y con capacidad de liderazgo y subordinación, que sea un agente activo en el desarrollo institucional, capaz de enfrentar situaciones complejas, en forma exitosa, cuando se requiera".

Valores y virtudes fundamentales:

La Escuela de Grumetes ha definido, dentro de su proceso formativo, el desarrollo y refuerzo de valores y virtudes fundamentales que deben caracterizar al Grumete que se entrega a la Institución.

a.- Valores fundamentales:

Honor: Es una cualidad moral que impulsa al hombre a comportarse de manera tal que manifieste coherencia irrestricta entre su comportamiento y los principios navales.

Disciplina: Es la observancia autónoma y constante de las normas institucionales y personales.

Responsabilidad: Virtud de responder por los propios actos y sus consecuencias.

Templanza: Moderación habitual de los sentidos, apetitos o pasiones por medio de la razón. Esta virtud no anula estas apetencias, sino que les impone el orden propio de la ley natural y la razón.

Respeto: Consideración a lo valioso de las personas y de las cosas, en el contexto del Grumete.

Espíritu de Cuerpo: Abnegación en el cumplimiento de las actividades de la Escuela, interés por la suerte de sus compañeros, comportamiento digno y humano.

Subordinación: Obediencia leal e inteligente hacia los superiores.

b.- Virtudes complementarias:

Complementan la formación de los Grumetes las siguientes virtudes que orientan la formación de un líder en el ámbito militar:

Justicia: Voluntad perpetua y constante de dar a cada cual lo suyo.

Prudencia: Virtud que permite al hombre saber cómo debe actuar frente a cualquier circunstancia.

Fortaleza: Consiste en el dominio habitual, por la voluntad, de todas las pasiones o reacciones que espontáneamente afloran en el hombre frente a sensaciones como la ira, el miedo, el odio y la envidia, de modo que siempre se actúe de acuerdo con lo que dicte la recta razón y no a lo que las pasiones o reacciones impongan.

Patriotismo: Es el amor y respeto a la Patria, es decir, poseer el hábito que nos impulsa a tributar a la Patria y a todo lo que se relacione con ella, el honor y servicio debido, sin considerar los sacrificios que sea necesario hacer.

Valor: Es aquella fuerza espiritual que posee el hombre, fundamentada en ideales superiores, que impulsa al individuo a cumplir con su deber a acometer resueltamente grandes empresas sin dejarse atemorizar ante amenazas y peligros.

Lealtad: Es la devoción sincera, voluntaria e infalible hacia una causa. Representa la obligación moral de ser sincero para con el servicio y para con las leyes de la fidelidad, de honor y de la hombría.

Abnegación: Es el sacrificio de la voluntad, de los afectos o de los bienes materiales en el cumplimiento del deber para con Dios, la Patria y el Hogar sin considerar las ventajas o desventajas, el placer o el dolor que estas obligaciones puedan infligir.

Iniciativa: Es aquella cualidad de una persona que la impulsa a actuar por su propia cuenta y riesgo, anticipándose a los demás, cuando considera que su acción es útil y necesaria y no dispone de tiempo para esperar o pedir órdenes.

Espíritu Militar: Es la abnegación que los miembros de la Institución colocan en el cumplimiento de sus deberes militares, lo cual conlleva

implícitamente el sacrificio de dar toda su capacidad en aras de los objetivos de la Institución.

Cumplimiento del Deber: Es una obligación moral que, como tal, nos lleva a cumplir cotidianamente nuestras obligaciones en forma diligente, perfecta y con cariño.

Entusiasmo: Es la inspiración fervorosa que mueve a favorecer una causa o empeño. Sus efectos se manifiestan por un impulso de acción efectivo e irresistible que no cesa hasta la realización de este ideal.

D . HISTORIA DE LA ESCUELA

El 3 de julio de 1868, mediante el Decreto Supremo N° 522, firmado por el Presidente de la República don José Joaquín Pérez Mascayano y su Ministro de Guerra y Marina, don Federico Errázuriz Zañartu se fundó la Escuela Elemental y Profesional de los Aprendices de la Armada, actual Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna". Ella comenzó a funcionar el 8 de marzo de 1869 con 19 alumnos, a bordo del Vapor "VALDIVIA" surto en la bahía de Valparaíso y su primer Director fue el Capitán de Fragata graduado don Martín Aguayo y su primer Subdirector, el Teniente Primero don Ignacio Luis Gana.

El 26 de febrero de 1872, egresó de la Escuela la primera promoción de tripulantes para los buques de nuestra Marina, con el grado de Grumetes. Todos ellos fueron destinados a la Cañonera Covadonga, que había sido capturada a la escuadra española en el Combate de Papudo, el 26 de noviembre de 1865, durante la Guerra contra España (1865 – 1866).

En el mes de mayo de 1876, la Escuela dejó de funcionar en las cubiertas del Vapor Valdivia, siendo transbordada a la corbeta Abtao, surta también en el puerto de Valparaíso.

Siempre en el año de 1876, el 16 de noviembre, el Supremo Gobierno, encabezado por el Presidente don Aníbal Pinto Garmendia y por su Ministro de Guerra y Marina, don Belisario Prats, firmó el Decreto Nº 1.138, por el cual se estableció que la Escuela de Aprendices a Marineros de la Armada pase a llamarse **Escuela de Grumetes**. En la oportunidad, se le fijó además, una dotación de 50 plazas.

La Escuela estuvo a bordo de la Abtao hasta 1877. Ese año, fue transbordada a la corbeta Esmeralda, en la que efectuó un viaje de instrucción hasta Tahiti. De regreso, fue trasladada a la corbeta O'Higgins, buque en el cual se encontraba funcionando previo a la Guerra del Pacífico.

Es importante señalar que, mientras duró el conflicto armado contra Perú y Bolivia, la Escuela de Grumetes no funcionó. Los Grumetes que se alistaban fueron reclutados, nuevamente, por el sistema de enganche.

Después de tres años de finalizada la Guerra del Pacífico, la Escuela reinició sus funciones en 1886 en la cañonera Pilcomayo, que se encontraba en Coquimbo. En esta nave, funcionó hasta el año 1888.

En los últimos años del siglo XIX, la Escuela funcionó en pontones anclados en Valparaíso y Talcahuano, en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago y en el Fuerte Valdivia de Valparaíso, entre otros.

Entre los años 1898 y 1901, estuvo en receso, retomando sus funciones en 1902 en el Depósito General de Marineros en Valparaíso, lugar donde se mantuvo hasta 1906.

A partir de 1907, tuvo como cunas formadoras la fragata Lautaro (1907 – 1915) y la corbeta Baquedano (1915), teniendo a Talcahuano como puerto base. En 1917 y, luego de estar un año funcionando en el Fuerte Valdivia de Valparaíso, es transbordada a la corbeta "Abtao" surta en el puerto de Coquimbo. En este buque, se mantuvo hasta el año 1921.

Por decisión del Supremo Gobierno y la Superioridad Naval, el año 1921, se determina trasladar a la Escuela desde Coquimbo a la isla Quiriquina. En esta importante misión, participó el trasporte Angamos.

Arribando a la Isla, en primer lugar, el personal y material que traía el Angamos fue transbordado a la fragata Lautaro, anclada en caleta Las Casas. Entre el 27 de octubre y el 14 de noviembre, se desarrolló el proceso de desembarque e instalación de la Escuela en los pabellones destinados para ella, construidos entre 1910 y 1911 y que, entre los años 1915 y 1919, ocuparan los tripulantes del crucero alemán "Dresden" que naufragó en la bahía Cumberland de la isla Robinson Crusoe, en un enfrentamiento con naves inglesas, durante la Primera Guerra Mundial.

El año de la recalada de la Escuela en la Isla Quiriquina, su Director era el Capitán de Corbeta don Arturo Ruiz Maffet.

Hacia 1928, se abren propuestas para la ampliación de un edificio con capacidad de 500 alumnos con toda la infraestructura logística para su funcionamiento. Esta ampliación corresponde a las instalaciones que actualmente ocupan los Cursos de Especialidad Maniobras, Escribiente, Cocinero y Mayordomo. Se estima que en el año 1929 se construyeron la antigua enfermería, las casas del Director y Subdirector y el antiguo casino de Oficiales.

Hacia 1935, la Escuela cuenta con 450 alumnos y el servicio de comunicación y transporte con el puerto de Talcahuano lo efectuaban los remolcadores Gálvez y Ortiz y, ocasionalmente, el remolcador Crispín Reyes y las barcazas Llanos y Téllez.

Entre 1942 y 1945, se construyó la Capilla, cuyos planos fueron donados por la Universidad Católica. La obra fue dirigida personalmente por el Capellán de la Escuela, Humberto Zúñiga Grossling.

Como una forma de solucionar en parte el problema del agua, en 1946, se trabajó en el sector de la isla llamado "Quebrada Grande" en la construcción de un tranque conocido hasta hoy como "Tranque Zapata", por el apellido de su constructor.

Entre 1948 y 1951, se construyeron seis nuevos entrepuentes de Grumetes, utilizándose madera de teca de la corbeta General Baquedano, para el pasillo central de la edificación.

En 1953, se materializó la necesidad de contar con un gimnasio. Por falta de fondos, la techumbre fue instalada en 1956. Un violento temporal la va a inutilizar. La cubierta definitiva se instaló en 1962.

En 1958, se finalizan las obras de la represa, ubicada en la vega norte de la Isla, con la instalación de una planta para potabilizar el agua, además de tender una red de cañerías para abastecer, tanto a la Escuela como a la población. Con esta obra, terminaba la tarea del aguatero que repartía agua por las casas en una carreta tirada por bueyes.

El suministro de energía eléctrica quedó establecido en 1960 con el tendido del cable submarino que fue destruido por el maremoto del 27 de febrero de 2010, siendo cambiado por uno de última generación el año 2011.

Del año 1964, data el Escudo distintivo de la Escuela y del año 1977 el lema inscrito en él**: "Tu destino está en el mar".**

El año 1965, se construyó el actual Casino de Profesores. Debido al incremento de los alumnos, fue necesario aumentar la planta de Profesores Civiles, haciéndose, con esto, estrecho el antiguo Casino, el cual era compartido con los Oficiales.

Por resolución C. J. A de 20 de noviembre de 1967, la Armada de Chile le asignó a la Escuela de Grumetes el nombre de "Alejandro Navarrete Cisterna", en recuerdo del primer Grumete en alcanzar la categoría de Oficial de Mar, quien llegó al grado de Capitán de Navío en forma póstuma.

En 1968, se inició la construcción de la Piscina**,** la cual fue terminada dos años más tarde y se recibe el Transbordador "Meteoro", construido en ASMAR Talcahuano.

En el año 1970, se obtiene de la CORFO y sin costo, a petición de la Comandancia en Jefe de la Armada, la goleta pesquera "María Marta". Esta nave fue construida en Iquique en 1969 por los astilleros "Altamirano y Arancibia" Esta embarcación, después de ser reacondicionada se incorpora en 1971 a la Escuela con el nombre de "Buzo Sobenes". A estos transbordadores se les agregaría en 1975, el transbordador "Grumete Pérez", construido en ASMAR Talcahuano y la barcaza "Pisagua", recepcionada por nuestra Escuela el 11 de julio de 1995. El "Buzo Sobenes" y

la "Pisagua" se perdieron durante el maremoto del 27 de febrero de 2010. Esta última fue reemplazada por la barcaza "Rocío I" que prestaba servicios en Coronel, siendo bautizada como BSG 118 "Guardián Brito" el 9 de noviembre de 2010, en una ceremonia efectuada en el Muelle Norte de la Isla Quiriquina.

A partir de la década del 50 del siglo XX, además de la formación de los Grumetes Navales, se inició la incorporación de otros cursos dentro de su proceso académico. Es así como la especialidad de Maniobras fue la primera dictada en la Escuela; esto aconteció a partir de 1955.

Algunas décadas después, el año 1999, en la Escuela se desarrolla el proceso de formación inicial de los Grumetes Infantes de Marina, lo que hasta el año anterior era efectuado en la Escuela de Infantería de Marina que remonta sus orígenes al año 1869, cuando se crea la "Escuela Central del Cuerpo de Artillería de Marina".

Este importante centro formador de los Infantes de Marina, producto de la Guerra del Pacífico vio reducido sus recursos, disminuyendo la marcha normal de la Escuela, hasta cerrar definitivamente durante la Guerra Civil de 1891.

En 1897, se reinicia la instrucción en la "Escuela Regimental", ubicada en el Fuerte Vergara de Valparaíso, perdurando bajo ese nombre hasta 1913, cuando pasó a llamarse "Escuela de Artillería de Costa". En 1940, el plantel toma el nombre de "Escuela de Defensa de Costa" y en 1964 pasa a denominarse "Escuela de Infantería de Marina". En la actualidad, forma parte de la Academia Politécnica Naval y en ella se especializan los alumnos del segundo año, egresados de nuestra Escuela.

El año 2000 llegan a esta Escuela Matriz los cursos de servicio de cámara Cocinero y Mayordomo, que hasta el 1999 eran impartidos en la Escuela de Abastecimiento de Valparaíso. El 2004 se incorporan los cursos de Sanidad Naval y Sanidad Dental, Chofer Mantención Automotriz y Adoctrinamiento IM Músico, que hasta el año anterior eran dictados en la Escuela de Artesanos Navales. El 2008 la Escuela recibe en sus aulas al Curso de Especialidad Escribiente, el 2010 se incorpora el curso Asistente Maniobras y Estiba y el 2011, los Cursos Garzón y Talabartero; todos ellos de la Tropa Profesional.

De la Escuela de Grumetes, egresa aproximadamente, el 90% del personal de nuestra Armada de Chile. Esto le da un carácter y trascendencia en su proyección al interior de nuestra Institución y de nuestra Patria. A ella, concurren año a año jóvenes de los más diversos rincones, ciudades y pueblos de nuestra Patria, que quieren orientar sus destinos vistiendo el glorioso uniforme de nuestra Marina. A partir del año 2009, nuestra Escuela ha acogido a la mujer que, desde su condición de tal, quiere aportar sus capacidades en pos del engrandecimiento de nuestra Institución y servir con abnegación a la Patria en especialidades de Gente de Mar de Línea.

La Escuela de Grumetes, situada en la Isla Quiriquina a 6 millas del histórico puerto de Talcahuano, dispone de aulas, laboratorios, biblioteca y áreas para la actividad deportiva y física que contemplan piscina, cancha de fútbol con pista atlética, gimnasio

cerrado, polígono, etc.; además, una estructura de servicios auxiliares que satisfacen las necesidades espirituales, sanitarias y de subsistencia básicas de los Grumetes. Para las actividades marineras, posee embarcaciones de instrucción: botes doble bancada, yates y el apoyo eventual de Unidades Navales.

Desde las primeras décadas de su permanencia en la Isla Quiriquina y hasta el día de hoy, nuestra Escuela ha visto transformar su infraestructura, adoptando nuevas tecnologías aplicadas a su misión fundamental que es la de otorgar a sus alumnos una formación integral, preparándolos para las nuevas exigencias de los tiempos actuales.

Es así como por ejemplo, entre 1994 y 1998, se construyen los nuevos entrepuentes para los Grumetes. Durante los años 2009 y 2010, se construyeron cuatro modernos pabellones de salas de clases, los que vinieron a reemplazar en igual número los vetustos pabellones que ya habían cumplido su vida útil.

Actualmente, el programa académico tiene para los Grumetes Navales e Infantes de Marina una duración de un año de estudio. Al término del primer año, estos alumnos eligen especialidad para continuar estudios en la Academia Politécnica Naval o en la misma Escuela de Grumetes (continúan estudios en la Escuela durante el Segundo Año, aquellos alumnos que siguen las especialidades Maniobras y Escribiente). A estos, se agregan los alumnos que desde el Primer Año han optado por las especialidades Cocinero y Mayordomo. Durante el año académico, se dictan además, los cursos modulares "Grumete Sanidad Naval y Dental", "Chofer Mantención Automotriz", "Adoctrinamiento IM Músico", Tropa Profesional y Cursos SENCE para aquellos ciudadanos que realizan su Servicio Militar.

Conscientes de que la excelencia en el cumplimiento de su misión es inherente a nuestra condición de Escuela Matriz, formadora de los futuros Hombres y Mujeres de Mar de la Armada de Chile, esta Institución busca instituir una cultura de "excelencia académica" en los alumnos que forma, de tal manera que el adquirir nuevos conocimientos, destrezas y actitudes asuman el perfeccionamiento permanentemente como una cualidad inherente a ellos. Esto beneficiará tanto a la Armada como a los egresados. En este plano y cumpliendo con las disposiciones emanadas por la superioridad, a partir del año 2012 la Escuela de Grumetes inició, ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el primer proceso de acreditación institucional, logrando la anhelada certificación de calidad de su proceso educativo por un periodo de tres años; desde el 10 de julio de 2013 al 10 de julio de 2016.

E . UBICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCACIONAL DE LA ARMADA

Respecto a la carrera del personal de Gente de Mar, en la Armada, el primer año de ingreso a la Armada corresponde a la Escuela de Grumetes en su formación matriz lo cual se puede apreciar en el cuadro inferior.

CARRERA DE GENTE DE MAR

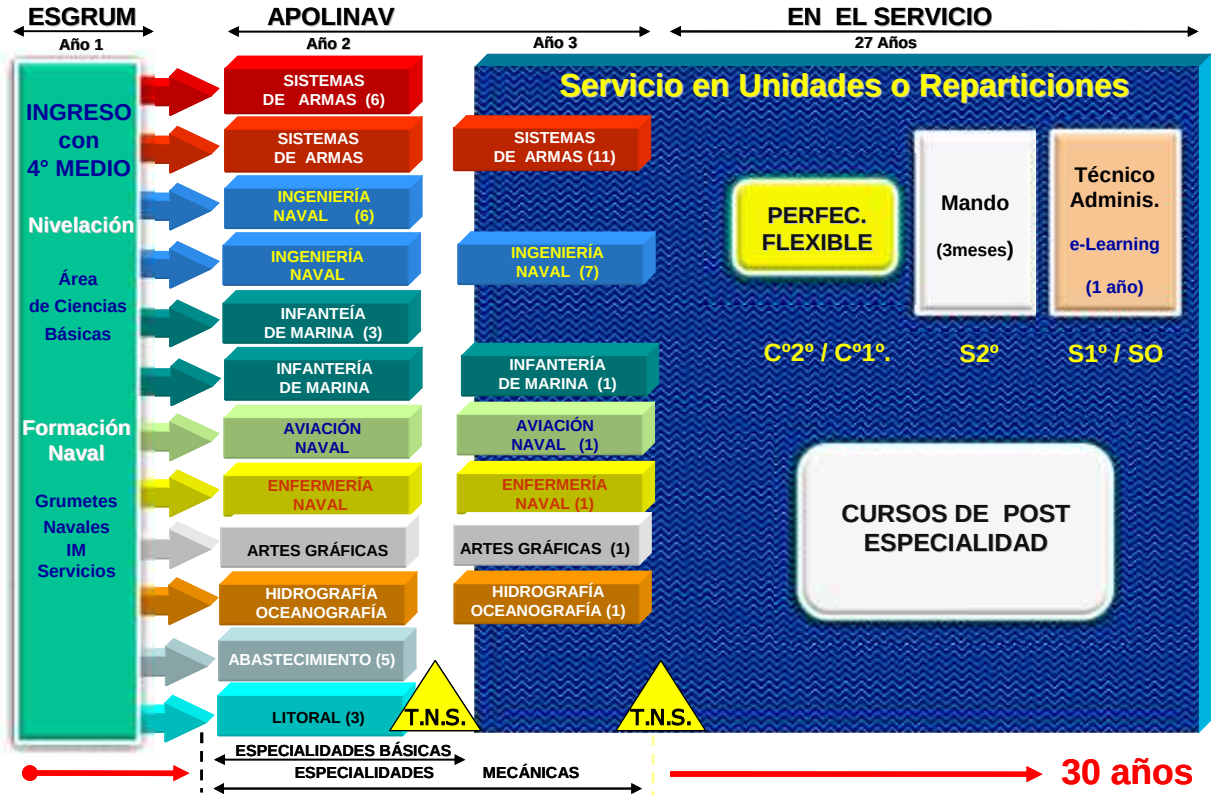

F . ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: ORGANIGRAMA

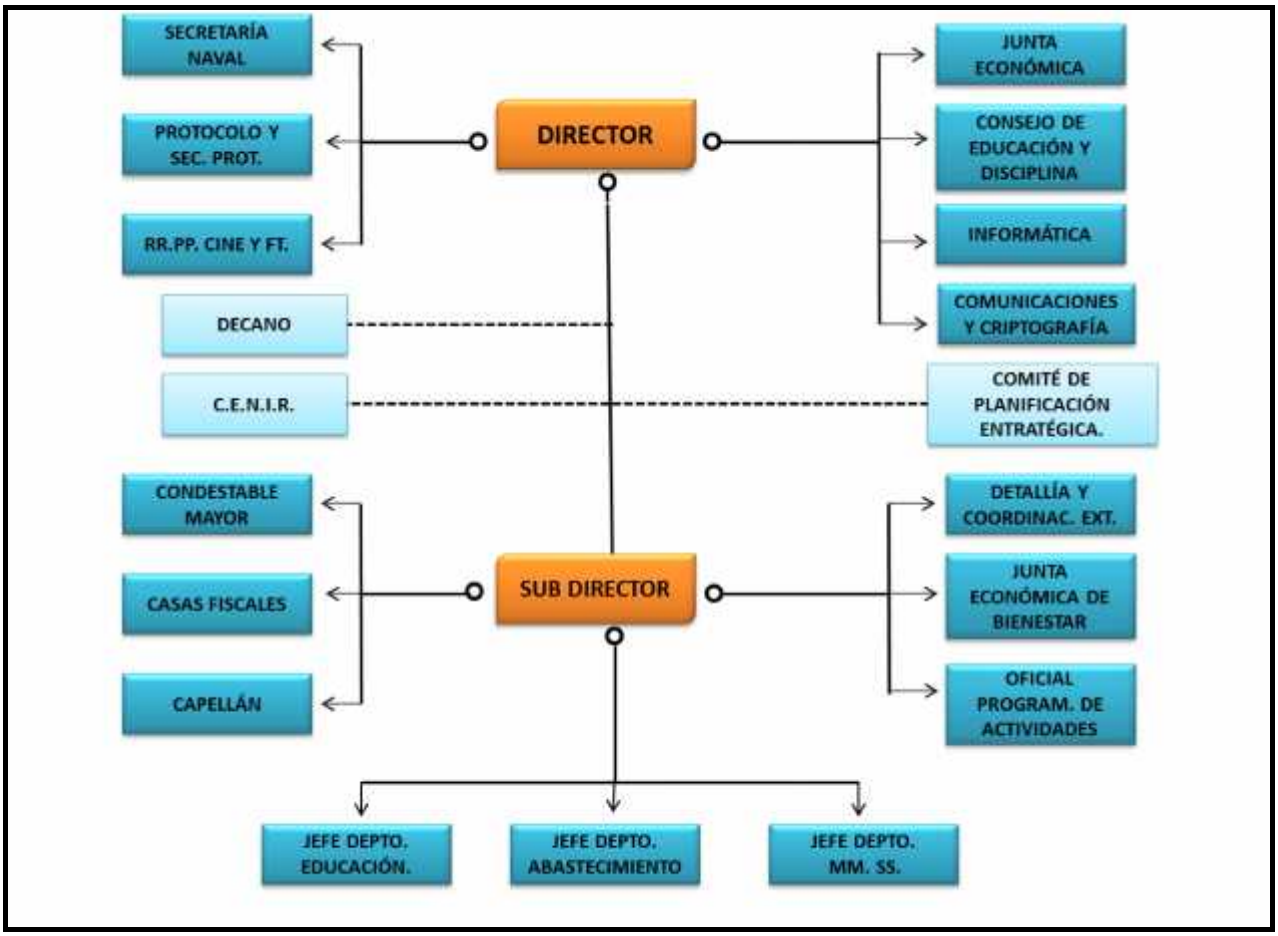

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

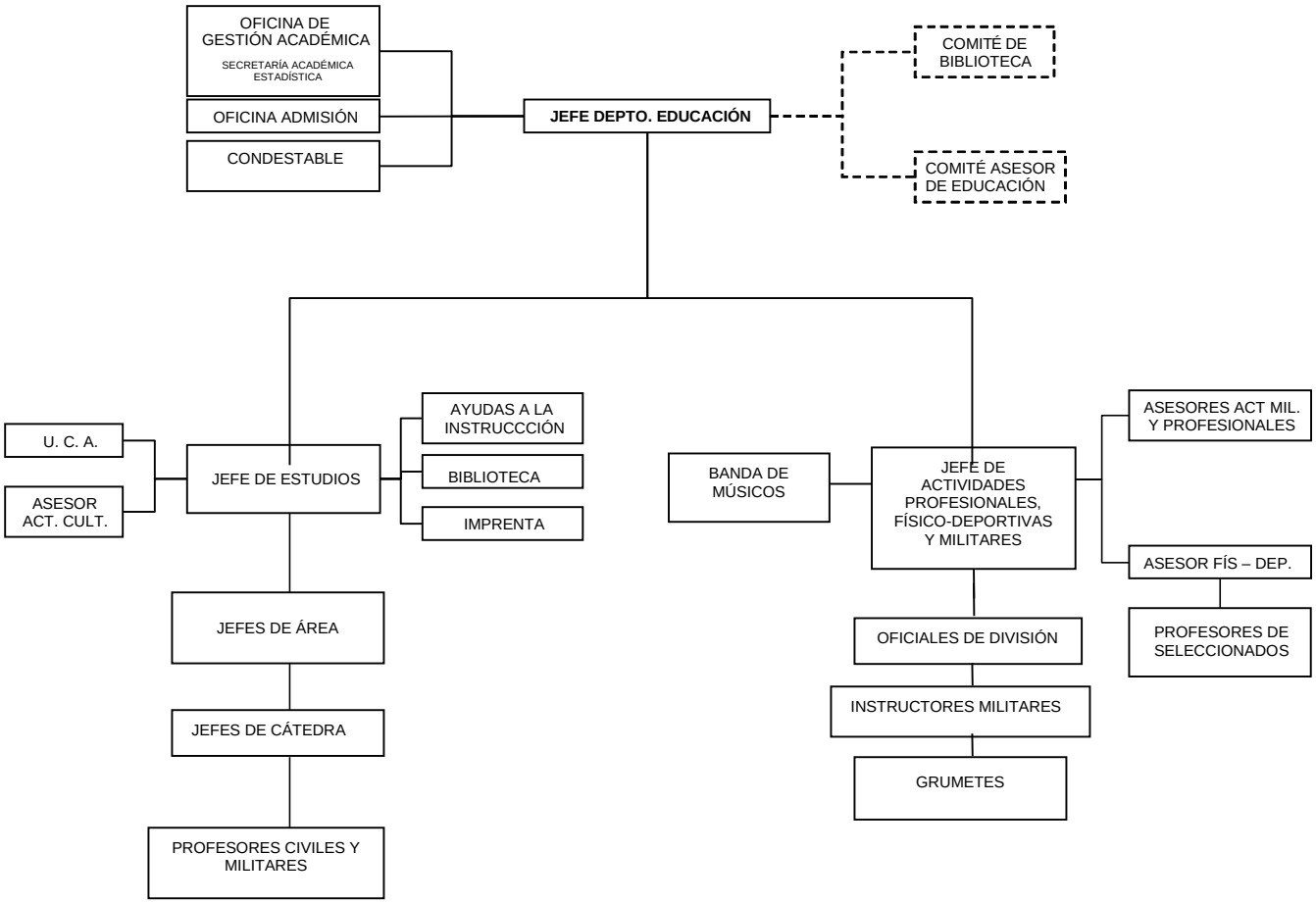

G . CERTIFICACIÓN ACADÉMICA:

La Escuela de Grumetes, en su carácter de Centro de Formación Técnico Superior, otorga un título que reconoce las 3.822 horas lectivas para los Grumetes Navales y 3.852 horas lectivas para los Grumetes de Cámara e Infantes de Marina; que en ella se realizan.

En el caso de los Grumetes Navales, Mayordomos o Cocineros, la titulación es de "Tripulante Básico de Unidades Navales". Ello, en atención al perfil de egreso de los Grumetes y la formación matriz recibida permite efectivamente a los egresados, en casos excepcionales, desempeñar eficientemente labores navales básicas a bordo de unidades auxiliares de la Armada.

En el caso de los Grumetes Infantes de Marina, la titulación es de "Soldado Básico de Unidades de Infantería de Marina". Ello, en atención al perfil de egreso de los Grumetes y la formación matriz recibida permite efectivamente a los egresados, en casos excepcionales, desempeñar eficientemente labores básicas a bordo de unidades de Infantería de Marina.

H . PERFIL DEL EGRESADO

1.- Perfil de Egreso de los Grumetes Navales, según cada Modelo de Formación

CERTIFICACIÓN	**TRIPULANTE BÁSICO DE UNIDADES NAVALES**		
PERFIL	El Tripulante Básico de Unidades Navales es un egresado de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna" que ha realizado un programa de estudios consistente en 3.822 horas, en ámbitos relacionados con la formación profesional, militar – naval, académica, físico – deportiva, valórica y cultural. Este egresado está capacitado para desempeñarse, eventualmente, como tripulante de unidades auxiliares de la Armada, así como para continuar efectuando cursos en la Academia Politécnica Naval que le permitan obtener una especialidad profesional de la Armada de Chile.		
MODELO PROFESIONAL	Este modelo representa la formación profesional, basada en todas las actividades de este ámbito que realizan los y las Grumetes, tendientes a que conozcan, experimenten y ejecuten estas labores propias de la profesión, lográndose un acercamiento a ella. Está conformado por las Ciencias Navales y Ciencias Técnicas aplicadas a la profesión naval (Comprende asignaturas profesionales, embarcos,	SABER	• Señalar la importancia del Poder Naval en la protección de nuestro territorio marítimo. • Identificar grados, piochas y distintivos de la Armada de Chile. • Conocer la nomenclatura náutica y los términos marineros de uso común en la Institución. • Conocer las jarcias, motones, aparejos y elementos móviles utilizados en maniobras de unidades navales. • Identificar los tipos de embarcaciones menores utilizadas en la Institución. • Clasificar los buques de la Institución y su correspondiente nomenclatura.

	actividades prácticas a bordo, etc.)		• Identificar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Identificar los diferentes tipos de salvavidas y balsas salvavidas de uso en la Institución.
		HACER	• Trabajar con espías en procedimientos marineros básicos. • Desempeñarse como bocero de transbordador. • Desempeñarse como timonel de transbordador. • Cumplir las voces de mando, utilizadas en embarcaciones menores. • Aplicar las normas de seguridad en las labores que desempeña en unidades auxiliares de la Armada. • Confeccionar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Ejecutar los principales toques de pito usados en la Armada. • Aplicar técnicas de supervivencia en la mar, empleando el equipamiento de salvamento en servicio a bordo. • Ejecutar navegación corta a vela, utilizando correctamente los elementos de maniobras.
		SABER SER	• Desempeñarse eficientemente en las labores que desarrolla. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Desempeñar las funciones profesionales con disciplina, en todo momento. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado.
MODELO MILITAR NAVAL	Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, correspondiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares. Está conformado por las Ciencias Navales. (Comprende; asignaturas navales, guardias, etc.)	SABER	• Identificar los elementos básicos de la estructura orgánica, grados jerárquicos y especialidades de las Fuerzas Armadas y de Orden. • Describir la organización de la Armada y explicar la misión y su origen. • Conocer los principios fundamentales del ceremonial naval. • Conocer las Unidades Navales con que cuenta la Armada de Chile y su organización. • Diferenciar los grados y distintivos Navales. • Conocer el régimen a bordo de Unidades Navales. • Explicar las principales tradiciones y costumbres navales.

			• Comprender las diferentes etapas de la carrera naval del personal de Gente de Mar. • Comprender sus deberes y derechos al interior de la Institución. • Explicar los fundamentos, las definiciones y los tratados internacionales que contienen al Derecho Internacional Humanitario, su aplicación y las normas básicas que se deben respetar en caso de aplicar estas normas en la participación de un conflicto armado.
		HACER	• Aplicar los procedimientos de infantería doctrinal reglamentaria de la Institución como integrante de una fuerza de presentación en ceremonias militares y/o desfiles. • Aplicar en su desempeño institucional, los fundamentos y principios de mando, obediencia y disciplina contenidos en la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Reglamento de Disciplina de la Armada. • Ejecutar labores descritas en el Ceremonial Naval en su condición de tripulante de unidad auxiliar o grumete de Segundo año. • Cumplir la reglamentación vigente establecida en Libro "P". • Aplicar las normas básicas que se deben respetar en caso de participar de un conflicto armado. • Desempeñarse como cabo de luces. • Asistir con puntualidad a las listas de víveres y de coyes. • Desempeñarse como pabellonero en ceremonias y en izado y arriado de pabellón diario. • Utilizar correctamente armamento menor para funciones guarnicionales. • Aplicar las medidas de seguridad en el uso de armamento menor utilizado en la Armada. • Integrar una Banda de Guerra (Electivo) • Desempeñarse como integrante de un cuerpo de guardia.
		SABER SER	• Desempeñarse eficientemente en las labores militares que desarrolla. • Resguardar los valores y la doctrina naval. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo durante el

			desempeño de las labores militares – navales. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Mantener prestancia y exigir trato jerarquizado acorde a su grado como hombre de armas. • Lucir en buen estado el uniforme naval. • Tener un comportamiento coherente con los principios navales.
MODELO ACADÉMICO	Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico – humanistas, reflejadas en la malla académica.	SABER	• Comprender e interpretar fenómenos físicos, en el contexto naval. • Comprender y aplicar conceptos matemáticos en problemas contextualizados en el ámbito naval. • Conocer la participación de la Armada de Chile en lucha por la Independencia Nacional. • Comprender el rol de la Armada en la consolidación de la soberanía nacional. • Identificar los principios fundamentales de la educación cívica y la Constitución Política de la República de Chile. • Dominar las nociones fundamentales de ortografía, comprensión lectora y correcciones idiomáticas. • Conocer las herramientas básicas computacionales para poder trabajar en ambiente Windows.
		HACER	• Resolver diferentes tipos de problemas navales, empleando un fundamento físico y herramientas matemáticas. • Aplicar los recursos tecnológicos, a su alcance, para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente. • Emplear la argumentación y el razonamiento lógico en la resolución de problemas. • Utilizar el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez para actuar en distintos contextos navales y sociales. • Aplicar, a nivel usuario, los programas computacionales en ambiente Windows actual, procesador de textos, planillas de cálculo y presentaciones de diapositivas. • Utilizar el idioma inglés, a nivel básico, en forma oral y escrita.
		SABER SER	• Realizar las labores académicas con

			responsabilidad. • Desempeñar las funciones académicas con disciplina en todo momento. • Practicar el respeto hacia los menos y más antiguos en las labores que desempeña. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Valorar la impronta de nuestra historia institucional y el ejemplo de nuestros héroes navales en el desarrollo de sus funciones. • Evidenciar conciencia cívica en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.
MODELO FÍSICO - DEPORTIVO	Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias de la vida en el mar. Está representado por las asignaturas de educación física, los deportes y los respectivos test y fichas de capacidad física.	SABER	• Conocer las técnicas básicas que permitan adquirir y mantener una resistencia orgánica y fuerza muscular acordes con las exigencias del servicio. • Conocer las técnicas básicas de natación en piscina. • Conocer las técnicas básicas de defensa personal.
		HACER	• Aplicar técnicas básicas de defensa personal. • Adquirir y mantener una eficiente condición física, mediante ejercitación de resistencia orgánica, fuerza muscular y de natación para superar las pruebas físicas contempladas en su carrera de formación. • Mantener un estado físico adecuado para las exigencias del servicio mediante la práctica de variadas disciplinas deportivas. • Integrar seleccionados olímpicos de representación institucional (electivo). • Practicar deportes náuticos que le permitan identificarse con la Institución Armada. • Aplicar las técnicas de natación en caso de enfrentar una situación de sobrevivencia.
		SABER SER	• Valorar la importancia de mantener un buen estado físico para el desempeño profesional eficiente. • Cultivar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las labores físico – deportivas que desempeña. • Demostrar espíritu de superación en las

			labores físico – deportivas que realiza. • Actuar con disciplina en las actividades físico – deportivas que realiza.
MODELO VALÓRICO	Este modelo de formación valórica es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando; la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propios de la profesión naval que les permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar. Está representado por la asignatura de Moral y las actitudes que se presentan de manera transversal en el proceso formativo del grumete.	SABER	• Identificar los conceptos básicos de la moral. • Reconocer los principios éticos y criterios morales del actuar humano. • Conocer los principios valóricos en que se sustenta la Armada de Chile. • Conocer los valores que forman parte del perfil de grumete que la Escuela ha asumido. • Reconocer a la familia como entidad importante para el desarrollo integral del ser humano.
		HACER	• Poseer una presentación personal y militar adecuada, en toda circunstancia y lugar. • Tener un comportamiento apegado a las normas de urbanidad, respeto y discreción que identifican al marino como persona caballerosa. • Aplicar los principios morales que sustenta la Institución en el desarrollo de sus funciones. • Ejercer, en su desempeño, los principios morales y éticos propios de la condición humana.
		SABER SER	• Actuar según los valores morales de la Institución. • Responder por sus propios actos con responsabilidad. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Evidenciar un comportamiento consecuente con los principios orientadores de Dios, Patria y Familia. • Evidenciar honradez y compromiso en todo su accionar. • Reconocer, asumir y superar sus propios errores o limitaciones • Apreciar con recta conciencia los valores que sustenta la Armada de Chile y que se encuentran explícitos en la Ordenanza de la Armada • Valorar la vocación de servicio y compromiso desinteresado para con la Patria y la Institución. • Valorar la fortaleza y voluntad para enfrentar desafíos en el servicio. • Actuar cumpliendo los principios valóricos entregados en la Escuela.

			(respeto, responsabilidad, disciplina, templanza, honor, subordinación y espíritu de cuerpo). • Practicar el respeto hacia los más y menos antiguos en su diario actuar.
MODELO CULTURAL	Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la Institución, así como también, introducirlos en las diferentes áreas de la cultura y las artes con el propósito que ellos puedan optar por cultivar, individualmente, alguna área de su elección. Está representado por las Academias Culturales, círculos culturales, visitas culturales, conferencias de temas culturales , etc.	SABER	• Conocer la identidad cultural de la nación chilena. • Identificar algunas expresiones culturales que forman parte de la riqueza inmaterial de la sociedad humana.
		HACER	• Asistir a actividades culturales que incrementen su acervo personal, tanto en el plano institucional como extrainstitucional. • Asistir a conferencias y exposiciones de índole cultural. • Asistir a seminarios de formación cultural general. • Aplicar las normas de urbanidad y protocolo en las actividades culturales a las que asiste. • Bailar la danza nacional: la cueca. • Practicar alguna actividad artística o intelectual que les permita lograr una formación integral (electivo)
		SABER SER	• Manifestar respeto a las tradiciones culturales de nuestra Patria. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las presentaciones culturales a las que asiste. • Actuar con disciplina en las actividades culturales que participa. • Realizar las labores de índole cultural con responsabilidad. • Practicar el respeto hacia las distintas manifestaciones culturales en las que se vea involucrado.

2- Perfil de Egreso de los Grumetes Orientados Cocineros y Grumetes Orientados Mayordomos, según cada Modelo de Formación

<table>
<tr><td>CERTIFICACIÓN</td><td colspan="3">TRIPULANTE BÁSICO DE UNIDADES NAVALES</td></tr>
<tr><td>PERFIL</td><td colspan="3">El Tripulante Básico de Unidades Navales es un egresado de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna" que ha realizado un programa de estudios consistente en 3.852 horas, en ámbitos relacionados con la formación profesional, militar – naval, académica, físico – deportiva, valórica y cultural.

Este egresado está capacitado para desempeñarse, eventualmente, como tripulante de unidades auxiliares de la Armada, así como para continuar efectuando cursos en la Academia Politécnica Naval que le permitan obtener una especialidad profesional de la Armada de Chile.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">MODELO PROFESIONAL</td><td rowspan="2">Este modelo representa la formación profesional, basada en todas las actividades de este ámbito que realizan los y las Grumetes, tendientes a que conozcan, experimenten y ejecuten estas labores propias de la profesión, lográndose un acercamiento a ella.

Está conformado por las Ciencias Navales y Ciencias Técnicas aplicadas a la profesión naval (Comprende asignaturas profesionales, embarcos, actividades prácticas a bordo, etc.)</td><td>SABER</td><td>• Señalar la importancia del Poder Naval en la protección de nuestro territorio marítimo.
• Identificar grados, piochas y distintivos de la Armada de Chile.
• Conocer la nomenclatura náutica y los términos marineros de uso común en la Institución.
• Conocer las jarcias, motones, aparejos y elementos móviles utilizados en maniobras de unidades navales.
• Identificar los tipos de embarcaciones menores utilizadas en la Institución.
• Clasificar los buques de la Institución y su correspondiente nomenclatura.
• Identificar los nudos marineros de uso más común en la Armada.
• Identificar los diferentes tipos de salvavidas y balsas salvavidas de uso en la Institución.
• Explicar los principios teóricos de la repostería.
• Reconocer los diferentes medios de contaminación de los alimentos y la importancia de la higiene en la preparación de estos.
• Identificar las normas de higiene y manipulación de alimentos.
• Identificar los nutrientes que contienen los alimentos.
• Identificar las formas de prevenir enfermedades a través de una alimentación adecuada.
• Identificar los distintos tipos de de eventos de cámara existente en la Armada. (mayordomos)</td></tr>
<tr><td>HACER</td><td>• Trabajar con espías en procedimientos marineros básicos.</td></tr>
</table>

			• Desempeñarse como bocero de transbordador. • Desempeñarse como timonel de transbordador. • Cumplir las voces de mando, utilizadas en embarcaciones menores. • Aplicar las normas de seguridad en las labores que desempeña en unidades auxiliares de la Armada. • Confeccionar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Ejecutar los principales toques de pito usados en la Armada. • Aplicar técnicas de supervivencia en la mar, empleando el equipamiento de salvamento en servicio a bordo. • Ejecutar navegación corta a vela, utilizando correctamente los elementos de maniobras. • Elaborar y presentar platos de entrada, sopas y cremas de calidad. (cocineros) • Aplicar las normas de higiene en la manipulación de alimentos. • Elaborar pautas de alimentación según guías alimentarias. • Elaborar y presentar postres de y a base de frutas, a base de leche y de mediana complejidad. (cocineros) • Preparar y presentar alimentos a base de quesos, embutidos, cereales, legumbres, verduras y carnes. (cocineros) • Ejecutar, correctamente, los procedimientos técnicos de servicio de cámara. (mayordomos) • Aplicar, correctamente, los procedimientos de planificación, organización, ejecución y supervisión de eventos de cámara. (mayordomos) • Elaborar y presentar entremeses, entradas y tragos básicos para eventos de cámara. (mayordomos)
		SABER SER	• Desempeñarse eficientemente en las labores que desarrolla. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Desempeñar las funciones profesionales con disciplina, en todo momento. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado.
MODELO MILITAR NAVAL	Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, correspondiendo todas las actividades y acciones propias	SABER	• Identificar los elementos básicos de la estructura orgánica, grados jerárquicos y especialidades de las Fuerzas Armadas y de Orden.

	de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares. Está conformado por las Ciencias Navales. (Comprende; asignaturas navales, guardias, etc.)		• Describir la organización de la Armada y explicar la misión y su origen. • Conocer los principios fundamentales del ceremonial naval. • Conocer las Unidades Navales con que cuenta la Armada de Chile y su organización. • Diferenciar los grados y distintivos Navales. • Conocer el régimen a bordo de Unidades Navales. • Explicar las principales tradiciones y costumbres navales. • Comprender las diferentes etapas de la carrera naval del personal de Gente de Mar. • Comprender sus deberes y derechos al interior de la Institución. • Explicar los fundamentos, las definiciones y los tratados internacionales que contienen al Derecho Internacional Humanitario, su aplicación y las normas básicas que se deben respetar en caso de aplicar estas normas en la participación de un conflicto armado.
		HACER	• Aplicar los procedimientos de infantería doctrinal reglamentaria de la Institución como integrante de una fuerza de presentación en ceremonias militares y/o desfiles. • Aplicar en su desempeño institucional, los fundamentos y principios de mando, obediencia y disciplina contenidos en la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Reglamento de Disciplina de la Armada. • Ejecutar labores descritas en el Ceremonial Naval en su condición de tripulante de unidad auxiliar o grumete de Segundo año. • Cumplir la reglamentación vigente establecida en Libro "P". • Aplicar las normas básicas que se deben respetar en caso de participar de un conflicto armado. • Desempeñarse como cabo de luces. • Asistir con puntualidad a las listas de víveres y de coyes. • Desempeñarse como pabellonero en ceremonias y en izado y arriado de pabellón diario. • Utilizar correctamente armamento menor para funciones guarnicionales. • Aplicar las medidas de seguridad en el uso de armamento menor utilizado en la Armada.

			• Integrar una Banda de Guerra (Electivo) • Desempeñarse como integrante de un cuerpo de guardia.
		SABER SER	• Desempeñarse eficientemente en las labores militares que desarrolla. • Resguardar los valores y la doctrina naval. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo durante el desempeño de las labores militares – navales. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Mantener prestancia y exigir trato jerarquizado acorde a su grado como hombre de armas. • Lucir en buen estado el uniforme naval. • Tener un comportamiento coherente con los principios navales.
MODELO ACADÉMICO	Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico – humanistas, reflejadas en la malla académica.	SABER	• Comprender y aplicar conceptos matemáticos en problemas contextualizados en el ámbito naval. • Conocer la participación de la Armada de Chile en lucha por la Independencia Nacional. • Comprender el rol de la Armada en la consolidación de la soberanía nacional. • Identificar los principios fundamentales de la educación cívica y la Constitución Política de la República de Chile. • Dominar las nociones fundamentales de ortografía, comprensión lectora y correcciones idiomáticas. • Conocer las herramientas básicas computacionales para poder trabajar en ambiente Windows.
		HACER	• Resolver diferentes tipos de problemas navales, empleando herramientas matemáticas. • Aplicar los recursos tecnológicos, a su alcance, para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente. • Emplear la argumentación y el razonamiento lógico en la resolución de problemas. • Utilizar el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez para actuar en distintos contextos navales y sociales. • Aplicar, a nivel usuario, los programas

			computacionales en ambiente Windows actual, procesador de textos, planillas de cálculo y presentaciones de diapositivas. • Utilizar el idioma inglés, a nivel básico, en forma oral y escrita.
		SABER SER	• Realizar las labores académicas con responsabilidad. • Desempeñar las funciones académicas con disciplina en todo momento. • Practicar el respeto hacia los menos y más antiguos en las labores que desempeña. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Valorar la impronta de nuestra historia institucional y el ejemplo de nuestros héroes navales en el desarrollo de sus funciones. • Evidenciar conciencia cívica en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.
MODELO FÍSICO - DEPORTIVO	Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias de la vida en el mar. Está representado por las asignaturas de educación física, los deportes y los respectivos test y fichas de capacidad física.	SABER	• Conocer las técnicas básicas que permitan adquirir y mantener una resistencia orgánica y fuerza muscular acordes con las exigencias del servicio. • Conocer las técnicas básicas de natación en piscina. • Conocer las técnicas básicas de defensa personal.
		HACER	• Aplicar técnicas básicas de defensa personal. • Adquirir y mantener una eficiente condición física, mediante ejercitación de resistencia orgánica, fuerza muscular y de natación para superar las pruebas físicas contempladas en su carrera de formación. • Mantener un estado físico adecuado para las exigencias del servicio mediante la práctica de variadas disciplinas deportivas. • Integrar seleccionados olímpicos de representación institucional (electivo). • Practicar deportes náuticos que le permitan identificarse con la Institución Armada. • Aplicar las técnicas de natación en caso de enfrentar una situación de sobrevivencia.

		SABER SER	• Valorar la importancia de mantener un buen estado físico para el desempeño profesional eficiente. • Cultivar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las labores físico – deportivas que desempeña. • Demostrar espíritu de superación en las labores físico – deportivas que realiza. • Actuar con disciplina en las actividades físico – deportivas que realiza.
MODELO VALÓRICO	Este modelo de formación valórica es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando; la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propios de la profesión naval que les permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar. Está representado por la asignatura de Moral y las actitudes que se presentan de manera transversal en el proceso formativo del grumete.	SABER	• Identificar los conceptos básicos de la moral. • Reconocer los principios éticos y criterios morales del actuar humano. • Conocer los principios valóricos en que se sustenta la Armada de Chile. • Conocer los valores que forman parte del perfil de grumete que la Escuela ha asumido. • Reconocer a la familia como entidad importante para el desarrollo integral del ser humano.
		HACER	• Poseer una presentación personal y militar adecuada, en toda circunstancia y lugar. • Tener un comportamiento apegado a las normas de urbanidad, respeto y discreción que identifican al marino como persona caballerosa. • Aplicar los principios morales que sustenta la Institución en el desarrollo de sus funciones. • Ejercer, en su desempeño, los principios morales y éticos propios de la condición humana.
		SABER SER	• Actuar según los valores morales de la Institución. • Responder por sus propios actos con responsabilidad. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Evidenciar un comportamiento consecuente con los principios orientadores de Dios, Patria y Familia. • Evidenciar honradez y compromiso en todo su accionar. • Reconocer, asumir y superar sus propios errores o limitaciones • Apreciar con recta conciencia los valores que sustenta la Armada de Chile y que se encuentran explícitos en la

			Ordenanza de la Armada • Valorar la vocación de servicio y compromiso desinteresado para con la Patria y la Institución. • Valorar la fortaleza y voluntad para enfrentar desafíos en el servicio. • Actuar cumpliendo los principios valóricos entregados en la Escuela. (respeto, responsabilidad, disciplina, templanza, honor, subordinación y espíritu de cuerpo) • Practicar el respeto hacia los más y menos antiguos en su diario actuar.
MODELO CULTURAL	Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la Institución, así como también, introducirlos en las diferentes áreas de la cultura y las artes con el propósito que ellos puedan optar por cultivar, individualmente, alguna área de su elección. Está representado por las Academias Culturales, círculos culturales, visitas culturales, conferencias de temas culturales , etc.	SABER	• Conocer la identidad cultural de la nación chilena. • Identificar algunas expresiones culturales que forman parte de la riqueza inmaterial de la sociedad humana.
		HACER	• Asistir a actividades culturales que incrementen su acervo personal, tanto en el plano institucional como extrainstitucional. • Asistir a conferencias y exposiciones de índole cultural. • Asistir a seminarios de formación cultural general. • Aplicar las normas de urbanidad y protocolo en las actividades culturales a las que asiste. • Bailar la danza nacional: la cueca. • Practicar alguna actividad artística o intelectual que les permita lograr una formación integral (electivo)
		SABER SER	• Manifestar respeto a las tradiciones culturales de nuestra Patria. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las presentaciones culturales a las que asiste. • Actuar con disciplina en las actividades culturales que participa. • Realizar las labores de índole cultural con responsabilidad. • Practicar el respeto hacia las distintas manifestaciones culturales en las que se vea involucrado.

3.- Perfil de Egreso de los Grumetes Infantes de Marina, según cada Modelo de Formación.

CERTIFICACIÓN	SOLDADO BÁSICO DE UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA		
PERFIL	El Combatiente Básico Infante de Marina es un egresado de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna" que ha realizado un programa de estudios consistente en 3852 horas, en ámbitos relacionados con la formación profesional, militar – naval, académica, físico – deportiva, valórica y cultural. Este egresado está capacitado para desenvolverse con seguridad en una situación de combate anfibio y terrestre, así como para continuar efectuando cursos en la Academia Politécnica Naval que le permitan obtener una especialidad profesional de la Armada de Chile.		
MODELO PROFESIONAL	Este modelo representa la formación profesional, basada en todas las actividades de este ámbito que realizan los Grumetes, tendientes a que conozcan, experimenten y ejecuten labores propias del combate anfibio y terrestre Está conformado por las Ciencias Navales y Ciencias Técnicas aplicadas a la profesión naval (Comprende asignaturas profesionales, Curso de Combatiente Básico Anfibio, embarcos y actividades prácticas como Infante de Marina a bordo, etc.)	SABER	• Señalar la importancia del Poder Naval en la protección de nuestro territorio marítimo. • Identificar grados, piochas y distintivos de la Armada de Chile. • Conocer la nomenclatura náutica y los términos marineros de uso común en la Institución. • Identificar los tipos de embarcaciones menores utilizadas en la Institución. • Clasificar los buques de la Institución y su correspondiente nomenclatura. • Identificar los nudos marineros de uso más común en la Armada. • Conocer los procedimientos de embarque, navegación, volcamiento y desembarque de un BAA, como integrante de un equipo de embarcación • Conocer procedimientos básicos de higiene personal y primeros auxilios. • Conocer procedimientos básicos de comunicaciones alámbricas e inalámbricas. • Conocer las normas generales de comportamiento de acuerdo al Derecho Internacional de los Conflictos Armados. • Conocer los procedimientos para usar el equipo individual de combate. • Conocer el armamento orgánico de las unidades IM. • Conocer con eficiencia y seguridad las siguientes técnicas básicas: o Mimetismo. o Aprovechamiento militar del terreno. o Orientación terrestre. • Conocer las técnicas básicas de combate cuerpo a cuerpo con

			armamento de servicio o sin él. • Conocer las técnicas de ejercicios aeróbicos y anaeróbicos. • Conocer el Test Físico Integral. • Conocer las técnicas básicas de supervivencia en la mar y en terreno. • Conocer las técnicas de tiro y el tiro de clasificación. • Conocer planes de mantenimiento preventivo a primer nivel del armamento y equipo individual.
		HACER	• Aplicar los procedimientos de embarque, navegación, volcamiento y desembarque de un BAA, como integrante de un equipo de embarcación. • Aplicar los procedimientos básicos de higiene personal y primeros auxilios. • Aplicar los procedimientos básicos de comunicaciones alámbricas e inalámbricas. • Aplicar con destreza los procedimientos para usar el equipo individual de combate. • Emplear con destreza y seguridad el fusil HK33E y pistola .45. • Aplicar con eficiencia y seguridad las siguientes técnicas básicas: o Mimetismo. o Aprovechamiento militar del terreno. o Orientación terrestre. • Ejecutar con eficiencia y eficacia las técnicas básicas de combate cuerpo a cuerpo con armamento de servicio o sin el. • Ejercitar la condición física con destreza a través de ejercicios aeróbicos y anaeróbicos. • Rendir y aprobar el Test Físico Integral. • Ejecutar las técnicas básicas de supervivencia en terreno. • Rendir y aprobar el curso de tiro aplicado. • Trabajar con espías en procedimientos marineros básicos. • Desempeñarse como bocero de transbordador. • Cumplir las voces de mando utilizadas en embarcaciones menores. • Efectuar mantenimiento preventivo de primer nivel al armamento y equipo individual. • Aplicar técnicas de supervivencia en la mar, empleando el equipamiento de

			salvamento en servicio a bordo. • Desempeñarse en la función de combatiente individual en las unidades de combate IM.
		SABER SER	• Desempeñarse eficientemente en las labores que desarrolla. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Desempeñar las funciones profesionales con disciplina en todo momento. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar conocimiento y control del armamento y equipo militar a su cargo.
MODELO MILITAR NAVAL	Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, correspondiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares. Está conformado por las Ciencias Navales. (Comprende asignaturas navales, guardias, etc.)	SABER	• Identificar los elementos básicos de la estructura orgánica, grados jerárquicos y especialidades de las Fuerzas Armadas y de Orden. • Describir la organización de la Armada y explicar la misión y su origen. • Conocer los principios fundamentales del ceremonial naval. • Conocer las Unidades Navales con que cuenta la Armada de Chile y su organización. • Diferenciar los grados y distintivos Navales. • Explicar las principales tradiciones y costumbres navales. • Comprender las diferentes etapas de la carrera naval del personal de Gente de Mar. • Comprender sus deberes y derechos al interior de la Institución. • Explicar los fundamentos, las definiciones y los tratados internacionales que contienen al Derecho Internacional Humanitario, su aplicación y las normas básicas que se deben respetar en caso de aplicar estas normas en la participación de un conflicto armado. • Conocer los procedimientos adquiridos para desempeñarse en funciones guarnicionales.
		HACER	• Aplicar los procedimientos de infantería doctrinal reglamentaria de la Institución como integrante de una fuerza de presentación en ceremonias militares y/o desfiles. • Aplicar en su desempeño institucional,

			los fundamentos y principios de mando, obediencia y disciplina contenidos en la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Reglamento de Disciplina de la Armada. • Cumplir la reglamentación vigente establecida en Libro "P". • Aplicar las normas básicas que se deben respetar en caso de participar de un conflicto armado. • Desempeñarse como cabo de luces. • Asistir con puntualidad a las listas de víveres y de coyes. • Desempeñarse como pabellonero en ceremonias y en izado y arriado de pabellón diario. • Utilizar correctamente armamento menor para funciones guarnicionales. • Aplicar las medidas de seguridad en el uso de armamento menor utilizado en la Armada. • Integrar una Banda de Guerra (Electivo) • Desempeñarse como integrante de un cuerpo de guardia. • Desempeñarse como Policía Militar. • Desempeñarse en las labores guarnicionales del cuartel, aplicando los conocimientos y procedimientos adquiridos.
		SABER SER	• Desempeñarse eficientemente en las labores militares que desarrolla. • Resguardar los valores y la doctrina naval. • Demostrar, en todo momento, un espíritu de cuerpo durante el desempeño de las labores militares – navales. • Demostrar obediencia en el trabajo realizado. • Demostrar pro actividad en las labores que desempeña. • Mantener prestancia y exigir trato jerarquizado acorde a su grado como hombre de armas. • Lucir en buen estado el uniforme naval. • Tener un comportamiento coherente con los principios navales.
MODELO ACADÉMICO	Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico – humanistas, reflejadas en la malla académica.	SABER	• Comprender e interpretar fenómenos físicos, en el contexto naval. • Comprender y aplicar conceptos matemáticos en problemas contextualizados en el ámbito naval. • Conocer la participación de la Armada de Chile en lucha por la Independencia

			Nacional. • Comprender el rol de la Armada en la consolidación de la soberanía nacional. • Identificar los principios fundamentales de la educación cívica y la Constitución Política de la República de Chile. • Dominar las nociones fundamentales de ortografía, comprensión lectora y correcciones idiomáticas. • Conocer las herramientas básicas computacionales para poder trabajar en ambiente Windows.
		HACER	• Resolver diferentes tipos de problemas navales, empleando un fundamento físico y herramientas matemáticas. • Aplicar los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente. • Emplear la argumentación y el razonamiento lógico en la resolución de problemas. • Utilizar el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez para actuar en distintos contextos navales y sociales. • Aplicar, a nivel usuario, los programas computacionales en ambiente Windows actual, procesador de textos, planillas de cálculo y presentaciones de diapositivas. • Utilizar el idioma inglés, a nivel básico, en forma oral y escrita.
		SABER SER	• Realizar las labores académicas con responsabilidad. • Desempeñar las funciones académicas con disciplina en todo momento. • Practicar el respeto hacia los menos y más antiguos en las labores que desempeña. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño. • Valorar la impronta de nuestra historia institucional y el ejemplo de nuestros héroes navales en el desarrollo de sus funciones. • Evidenciar conciencia cívica en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.
MODELO FÍSICO - DEPORTIVO	Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud	SABER	• Conocer las técnicas básicas que permitan adquirir y mantener una resistencia orgánica y fuerza muscular acordes con las exigencias del servicio. • Conocer las técnicas básicas de natación en piscina. • Conocer las técnicas básicas de defensa personal.

	acordes con las exigencias del combatiente terrestre. Está representado por las asignaturas de Natación y Judo, los deportes y los respectivos test y fichas de capacidad física.	HACER	• Aplicar técnicas básicas de defensa personal. • Adquirir y mantener una eficiente condición física mediante ejercitación de resistencia orgánica, fuerza muscular y de natación para superar las pruebas físicas contempladas en su carrera de formación. • Mantener un estado físico adecuado para las exigencias del servicio mediante la práctica de variadas disciplinas deportivas. • Integrar seleccionados olímpicos de representación institucional (electivo). • Practicar deportes náuticos que le permitan identificarse con la Institución Armada. • Aplicar las técnicas de natación en caso de enfrentar una situación de sobrevivencia.
		SABER SER	• Valorar la importancia de mantener un buen estado físico para el desempeño profesional eficiente. • Cultivar, en todo momento, un espíritu de cuerpo en las labores físico – deportivas que desempeña. • Demostrar espíritu de superación en las labores físico – deportivas que realiza. • Actuar con disciplina en las actividades físico – deportivas que realiza.
MODELO VALÓRICO	Este modelo de formación valórica es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando, la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propias de la profesión naval que le permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar. Está representado por la asignatura de Moral y las actitudes que se presentan de manera transversal en el proceso formativo del grumete.	SABER	• Identificar los conceptos básicos de la moral. • Reconocer los principios éticos y criterios morales del actuar humano. • Conocer los principios valóricos en que se sustenta la Armada de Chile. • Conocer los valores que forman parte del perfil de Grumete que la Escuela ha asumido. • Reconocer a la familia como entidad importante para el desarrollo integral del ser humano.
		HACER	• Poseer una presentación personal y militar adecuada, en toda circunstancia y lugar. • Tener un comportamiento apegado a las normas de urbanidad, respeto y discreción que identifican al marino como persona caballerosa. • Aplicar los principios morales que sustenta la Institución en el desarrollo de sus funciones. • Ejercer, en su desempeño, los

			principios morales y éticos propios de la condición humana.
		SABER SER	• Actuar según los valores morales de la Institución. • Responder por sus propios actos con responsabilidad. • Moderar sus sentidos, apetitos o pasiones durante su desempeño laboral. • Evidenciar un comportamiento consecuente con los principios orientadores de Dios, Patria y Familia. • Evidenciar honradez y compromiso en todo su accionar. • Reconocer, asumir y superar sus propios errores o limitaciones. • Apreciar con recta conciencia los valores que sustenta la Armada de Chile y que se encuentran explícitos en la Ordenanza de la Armada. • Valorar la vocación de servicio y compromiso desinteresado para con la Patria y la Institución. • Valorar la fortaleza y voluntad para enfrentar desafíos en el servicio. • Actuar, cumpliendo los principios valóricos entregados en la Escuela. (respeto, responsabilidad, disciplina, templanza, honor, subordinación y espíritu de cuerpo). • Practicar el respeto hacia los más y menos antiguos en su diario accionar.
MODELO CULTURAL	Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la Institución, así como también, introducirlos en las diferentes áreas de la cultura y las artes con el propósito que ellos puedan optar por cultivar, individualmente, alguna área de su elección. Está representado por las Academias Culturales, círculos culturales, visitas culturales, conferencias de temas culturales , etc.	SABER	• Conocer la identidad cultural de la nación chilena. • Identificar algunas expresiones culturales que forman parte de la riqueza inmaterial de la sociedad humana.
		HACER	• Asistir a actividades culturales que incrementen su acervo personal, tanto en el plano institucional como extrainstitucional. • Asistir a conferencias y exposiciones de índole cultural. • Asistir a seminarios de formación cultural general. • Aplicar las normas de urbanidad y protocolo en las actividades culturales a las que asiste. • Bailar la danza nacional: la cueca. • Practicar alguna actividad artística o intelectual que le permita una formación

			integral (electivo)
		SABER SER	• Manifestar respeto a las tradiciones culturales de nuestra Patria. • Demostrar espíritu de cuerpo en las presentaciones culturales a las que asiste. • Actuar con disciplina en las actividades culturales que participa. • Realizar las labores de índole cultural con responsabilidad. • Practicar el respeto hacia las distintas manifestaciones culturales en las que se vea involucrado.

I . INFRAESTRUCTURA

La Escuela de Grumetes ocupa 21,5 hectáreas de la Isla Quiriquina y, en la actualidad, cuenta con 15.807 metros cuadrados construidos (sin consideran las casas fiscales).

Lo anterior está referido a:

2.296 m2	32 Salas de Clases, para 30 alumnos cada una.
660 m2	1 Edificio Administrativo (Comprende: Sala de Profesores, Oficina de Oficiales de División, Oficinas Administrativas, Imprenta, etc.)
230 m2	1 Biblioteca
996 m2	8 Comedores y "Salas de Estar" para Grumetes, con capacidad para 120 alumnos cada uno.
5.520 m2	8 Entrepuentes para Grumetes, con capacidad para 120 alumnos cada uno.
618 m2	1 Gimnasio.
784 m2	1 Piscina olímpica temperada.
10.800 m2	1 Estadio.
5.000 m2	1 Cancha de obstáculos.
228 m2	1 Gimnasio de Musculación.
115 m2	1 Dojo.
126 m2	1 Sala de Práctica de Banda.
240 m2	1 Bar y Cocina de Instrucción para Grumetes.
360 m2	1 Cocina General.
218 m2	1 Lavandería.
112 m2	1 Sastrería.
20 m2	1 Peluquería.
230 m2	1 Enfermería, con capacidad para 24 personas.
450 m2	1 Ramada.
690 m2	1 Casino de Oficiales y 1 Casino de Profesores.
40 m2	1 Comedor de Oficiales.
80 m2	1 Carpintería.
50 m2	1 Sala de Armas General.
600 m2	Pañoles en general. (Víveres, ropa, recepción, etc.)
40 m2	Cuerpo de Guardia.

12 m2	Sala banda de Guerra.
20 m2	Bar lácteo.
60 m2	Sala ayuda a la instrucción.
140 m2	2 baños generales.
150 m2	1 maestranza.
120 m2	Oficinas, salas de clases sector Patio de Maniobras.
622 m2	3 Comedores para Personal de Planta.
15 m2	1 Zapatería.
105 m2	1 Panadería.
115 m2	5 Laboratorios para Grumetes (2 de computación, 2 de inglés y 1 de física).
480 m2	2 Muelles.
235 m2	2 Salas de Espera para embarque.
340 m2	1 Sala de actividades múltiples (Biógrafo), con capacidad para 350 alumnos.
320 m2	1 Capilla con capacidad para 200 personas.
40 m2	1 Oratorio, con capacidad para 15 personas.
1.292 m2	1 Patio de Honor.
8.000 m2	2 Patios de Formación.
	1 Helipuerto.
	4 Transbordadores.
	1 Barcaza.
	9 Botes Doble Bancada.
	6 Yates Costeros.
	1 Bote RHIB
	6 Veleros "Láser".
	10 Veleros "Vagabundo".
	1 Bote de Goma.
	1 Bote de Rescate.
	3 Botes "Serení".
	1 Lancha "Selknam".
292m2	Edificio C.E.N.I.R. (comprende 5 salas de clases para 30 alumnos cada una, 1 dormitorio general, baño general y oficinas).

II. SEGUNDA PARTE

BASES DOCTRINARIAS

A. POLÍTICA Y DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA

1. La concepción educacional de la Armada:

La Educación Naval es un proceso de acción intencionado e integral, que abarca los ámbitos valóricos, cognitivos y psicomotores; es decir, los valores nacionales e institucionales, los conocimientos específicos propios de la profesión y las destrezas intelectuales y físicas que demande la actividad naval. Es así como la Educación a través de los valores, la cultura, la ciencia y la tecnología, procura cambios conductuales en el personal, mediante acciones de Formación, Instrucción, Especialización y Entrenamiento.

La Política de Educación de la Armada establece los grandes fines que la Armada reconoce en el desarrollo integral de la persona, encauzados hacia la profesión del mar. Es subsidiaria de la Política de Personal y fija las metas que debe alcanzar la Institución en lo que respecta a la educación del Elemento Funcional Logístico "Personal". Su propósito es orientar a la Estrategia y Doctrina subsidiaria en el campo del quehacer educativo de la Institución.

Es subsidiaria de las leyes que avalan y regulan el proceso educacional en la Armada, siendo, en lo fundamental, la Constitución Política de la República de Chile y la Ley General de Educación Nº 20.370 (L.G.E.), publicada con fecha 12 de septiembre de 2009.

En el ámbito institucional, el proceso educativo en la Armada y, por consecuencia en la Escuela de Grumetes, se rige por Reglamentos, Manuales, Directivas y Órdenes Permanentes Internas, destacando entre todas estas el Libro de Instrucción ("I"), las directivas docentes de la Dirección de Educación de la Armada (D.E.A.) y el Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes.

2. Significado de la Política Educacional de la Armada:

La educación naval en Chile es un proceso sistemático y continuo que procura, a través de diferentes niveles de consolidación profesional diseñados en el tiempo en que se desarrolla la carrera naval, la formación secuencial, complementaria e integrada del personal naval, mediante las actividades de formación, especialización, instrucción y capacitación.

La **acción de Instrucción** constituye el proceso orientado a la formación de especialistas, a través de un proceso educativo planificado que propende al desarrollo de las competencias profesionales establecidas en el perfil de cada una de las especialidades, conducentes a satisfacer los roles y funciones establecidos en el perfil.

La **acción de Capacitación y Entrenamiento** corresponde al proceso de desarrollar los conocimientos procedimentales que requiere la operación y el empleo de equipos, sistemas y unidades navales, acción que se materializa especialmente a través del desarrollo y reforzamiento de habilidades, el que contempla, entre otras actividades propiamente navales, períodos prácticos de embarco y estadía en diferentes reparticiones de tierra, permitiendo al alumno dimensionar los desafíos del desempeño real que demanda la profesión, en aproximaciones sucesivas al desempeño laboral, coherentes al nivel de formación que va recibiendo a través del tiempo.

3. Visión de la Política Educacional de la Armada:

Para el desarrollo de sus procesos formativos, la Armada buscará la excelencia educacional mediante la planificación de instancias que aseguren**:**

a. Coherencia.

Todos los procesos formativos se derivarán de las competencias tecnológicas, especializadas y valóricas que el personal naval debe cumplir en el ejercicio de la profesión naval. La principal característica de esta competencia es su dinámica complejidad, por lo que su análisis y su perfeccionamiento serán tareas permanentes de los organismos educacionales de la Armada.

b. Formación Integral y Liderazgo.

El principal propósito del Sistema Educacional de la Armada es la formación de un profesional de la guerra en el mar. En este sentido, la formación en todos sus niveles se orientará hacia la implementación de acciones educativas que permitan a su personal ejercer un liderazgo y actuar acertadamente en condiciones de incertidumbre. Todo lo anterior, sustenta el carácter integral de la educación cuyas metas finales asegurarán:

b.1. Una formación de vanguardia en tecnología, gestión y la capacidad de enfrentar conflictos, asegurando el empleo eficaz y eficiente de los medios en escenarios políticos y estratégicos de creciente complejidad y su adecuado sostenimiento.

b.2. Un desempeño referido a las tradiciones navales, leyes y reglamentación vigente, en una Institución caracterizada por ser moderna, tecnológica e innovadora.

b.3. Una formación humanista y valórica congruente con la cultura nacional y con los requerimientos profesionales, que le permita participar en acciones y operaciones humanitarias o de paz, de cualquier índole, donde se requiera la presencia de la Armada.

c. Educación y formación permanente a lo largo de toda la carrera.

El Sistema Educacional de la Armada es un esfuerzo continuo en el tiempo, que se desarrolla durante toda la permanencia del individuo en la Institución. Este proceso reconoce, tanto la formación que entrega la Institución, como la que se realiza por interés personal.

d. Enfoque Sistémico

Las fases del proceso educacional están organizadas desde la perspectiva del enfoque sistémico, distinguiéndose las siguientes etapas de planificación:

- Primera etapa, definición de los perfiles profesionales, que consiste en la definición de los roles, funciones y competencias que debe evidenciar un alumno al concluir una etapa educacional definida.

- Segunda etapa, elaboración del diseño curricular que implica la definición de las actividades y los contenidos de los cursos que se deberán tratar para el cumplimiento del perfil, así como la secuencia en el tiempo y duración de los mismos.

- Tercera etapa, implementación del diseño mediante la determinación de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de los procesos, así como también, la determinación del modelo metodológico adecuado a emplear en atención a la naturaleza de los contenidos, los propósitos de la formación y de las características de los alumnos.

- Cuarta etapa, determinación del enfoque y el modelo de evaluación por utilizar para conocer el estado de avance del proceso y la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del mismo (retroalimentación).

B. LA CONCEPCIÓN EDUCACIONAL DE LA ESCUELA DE GRUMETES

La Escuela de Grumetes se define como una instancia formativa cuyo propósito fundamental se orienta hacia el desarrollo de la formación militar - naval, profesional, física - deportiva, valórica e intelectual, aspectos esenciales que caracterizan la profesión del personal de Gente de Mar. Esta impronta valórica-militar debe lograr la solidez moral

necesaria para alcanzar especializaciones posteriores que le permitan desempeñarse en los puestos y cargos que la Armada dispone para la Gente de Mar. Bajo esta concepción, la Escuela enfatiza al personal en formación, como el factor estratégico de mayor relevancia, que permitirá a la Armada alcanzar con éxito sus trascendentales tareas en el ámbito de la Defensa Nacional.

C. POLÍTICAS EDUCACIONALES QUE ORIENTAN EL QUEHACER EDUCATIVO

En función de los principios institucionales y de la misión que le competen, la Escuela ha determinado las siguientes políticas educacionales generales que deben orientar las acciones que se desarrollen en el plano de la formación de los Grumetes:

a. Las actividades académicas que se planifiquen deben ser coherentes y contribuir significativamente al logro de las competencias requeridas para la formación Matriz del Grumete, considerando una primera capacitación en las tareas navales básicas que deben consolidarse en el período de especialización profesional que realizarán en la Academia Politécnica Naval.

b. Fomentar en los Grumetes la constante motivación y responsabilidad por la carrera naval, como valor fundamental que asegure el logro pleno de los propósitos de la Armada.

c. Supervisar la adecuada progresión académica de los Grumetes, implementando las acciones de reforzamiento y/o apoyos oportunos y pertinentes que les permitan terminar con éxito su curso.

d. Optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando la significatividad de la dinámica de la clase y teniendo como centro el alumno y sus necesidades y, como meta formativa, los requerimientos de la profesión naval.

e. Considerar en la programación curricular de cada programa que se realice, las instancias adecuadas para que el Grumete, de acuerdo a la naturaleza y complejidad de cada programa, realice actividades de estudio, ya sea en forma individual o grupal.

f. Facilitar la enseñanza y perfeccionamiento del idioma inglés, para lograr ser una Marina bilingüe, atendiendo a las exigencias del mundo globalizado.

g. Promover e incentivar la práctica del deporte y la recreación en especial aquellos de naturaleza náutica; la asistencia a actividades artísticas y culturales como una forma de desarrollar una actitud de vida de permanente progreso y el liderazgo en los círculos sociales en los que le corresponda intervenir.

h. Entregar a los Grumetes una formación integral mediante un régimen de internado, proporcionándoles todos los servicios necesarios para su bienestar.

Entre ellos se contempla la salud médica, dental, la alimentación, el alojamiento y el vestuario.

i. Centrar los esfuerzos en entregar a la Armada, luego del proceso de formación matriz y de especialización, un recurso humano en la cantidad y calidad requeridas, con las competencias y excelencia académica necesarias para desenvolverse en el ámbito profesional que la Institución le imponga.

j. Promover y fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todo su quehacer para disponer de información válida que permita el mejoramiento permanente y continuo de los procesos y resultados de la formación de los Grumetes y de la gestión docente y administrativa.

k. Buscar la mejora permanente de los espacios físicos y apoyos tecnológicos para que sus alumnos, académicos y funcionarios desarrollen sus actividades con los mejores recursos disponibles.

l. Fomentar la comunicación entre los distintos niveles de la organización para fortalecer y facilitar una coordinación eficiente entre estos, que permitan cumplir con éxito la misión y las tareas.

m. Fomentar la vinculación de la docencia con el ambiente profesional en que se desarrollarán los Grumetes una vez que salgan al servicio de la Armada, de manera tal que a través de la contextualización y de las prácticas profesionales que deben efectuar los alumnos mientras estudian en la Escuela, tanto docentes como Grumetes tengan un cabal conocimiento del mundo laboral de sus especialidades en que se desarrollarán los egresados.

n. Promover el desarrollo de instancias de perfeccionamiento para sus docentes, como una forma de optimizar la práctica pedagógica y ampliar la cultura de estos.

III. TERCERA PARTE

EL MARCO CURRICULAR

A. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular responde a la forma en que una institución educativa dispone para abordar la enseñanza que entrega, desde el punto de vista de la misión que le es propia y de los valores que sustenta. En cuanto a la misión y los valores, la Escuela de Grumetes determina una estructura curricular sistémica en que se desarrollan en forma coordinada y complementaria seis modelos de formación que permiten alcanzar los propósitos formativos de cada actividad académica realizada y que sea de responsabilidad institucional. A través de estos modelos, se cautela el tratamiento integral y multidimensional de la persona, asegurando un desarrollo íntegro del alumno, con énfasis en el saber, saber hacer y saber ser.

B. ACCIÓN EDUCATIVA

El Proyecto Educativo de la Escuela, para todos sus niveles, desarrollará acciones educativas que se guíen por los siguientes principios:

- Toda acción educativa debe tener al alumno como protagonista activo y participativo apoyado en una sólida relación entre grumetes, profesores, oficiales e instructores.

- A mayor calidad y cantidad de experiencias de aprendizaje activas y significativas del estudiante, mayor y mejor es la calidad de los resultados de aprendizaje que logre. Por esta razón, el desarrollo del proyecto educativo debe incluir la mayor cantidad de actividades en los distintos modelos de formación, ya que por medio de ellas se logra una internalización y adhesión por parte del alumno al proceso formativo.

- Son significativas y relevantes las acciones educativas cuando se conectan con la realidad, tanto si las relacionadas con el nivel de formación anterior del estudiante como las provenientes de los perfiles profesionales, responden a las expectativas del alumno y son desafiantes dado que movilizan la motivación del alumno.

- La acción educativa es una ocasión irrepetible para transmitir valores a los estudiantes, fundamentalmente como miembros de la Armada, pero también como ciudadanos responsables.

- Educar para la responsabilidad y el compromiso: más allá de lo específico de la acción educativa, el Proyecto Educativo busca que la formación de los estudiantes se dirija no solamente a capacitarlos como expertos en su especialidad, área o puesto, sino para que sean capaces de comprometerse personalmente y asumir su responsabilidad en la globalidad de la profesión naval.

C. EL MARCO CURRICULAR

1. Principios:

Los principios del marco curricular buscan formalizar las directrices para la organización de las actividades educacionales, conforme los criterios orientadores que se definen en el presente documento. El Marco Curricular del presente Proyecto Educativo, se desenvuelve bajo los siguientes principios:

- **Pertinencia:** conceptualizada como la relación coherente entre el currículum, los principios del Proyecto Educativo Institucional y las necesidades de la Armada en la formación de los Grumetes.

- **Coherencia interna:** representada por la relación lógica de las distintas actividades, procedimientos y fases que considera cada modelo de formación, con los requerimientos actualizados de la educación matriz del Grumete, como primer nivel del continuo curricular del sistema de formación del personal de la Armada.

- **Orientación hacia los procesos:** Implica el reconocimiento del aprendizaje como proceso, no como producto, por lo tanto, implica una dinámica permanente entre profesor, alumno e Institución. Esto debe materializarse a través de la estructuración sistemática de situaciones prácticas que permitan acompañar el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- **Articulación progresiva de la práctica profesional:** Se orienta a la adecuada articulación del conocimiento entregado en cada curso o actividad curricular considerada en cada uno de los modelos de formación, con los roles profesionales que el Grumete debe cumplir a su egreso, tanto inmediato como a futuro.

- **Enfoque educativo centrado en el aprendizaje formativo militar:** Bajo este concepto se entiende que la acción educativa será efectiva solo en la medida que implique situaciones de aprendizaje que pongan en acción al sujeto que aprende en relación con el medio institucional, los contenidos y la acción del profesor.

  Esto demanda comprender que la formación para el desempeño de la profesión militar es eminentemente valórica, sustentada en la disciplina y en la formación del carácter y, a partir de esa realidad, ordenar las experiencias del contexto educativo.

  En este proceso de aprendizaje se considera al alumno como actor principal asumiendo un rol sumamente activo en su propio desarrollo valórico y en la búsqueda análisis e integración de conocimientos para el cumplimiento de la misión institucional. El profesor, mientras tanto, es un facilitador del aprendizaje y debe diseñar, por lo tanto, situaciones de aprendizaje que favorezcan y faciliten el compromiso y la responsabilidad del alumno por su aprendizaje.

- **Pertinencia de las estrategias docentes:** de acuerdo con el enfoque de aprendizaje declarado, la acciones didácticas de los docentes deben favorecer:

  - ✓ El aprendizaje individual y grupal.
  - ✓ El desarrollo y la interiorización de los valores y principios fundamentales que la Armada ha determinado para su formación matriz.
  - ✓ El logro del aprendizaje en situaciones reales y auténticas, privilegiando, cuando corresponda, la aplicación de contenidos teóricos a situaciones profesionales.
  - ✓ El desarrollo progresivo de la autonomía del aprendizaje y la capacidad de interacción de los estudiantes.
  - ✓ La capacidad de integrar grupos de trabajo profesionales asumiendo la subordinación que le corresponda de acuerdo a su grado sin dejar de tener una actitud proactiva.
  - ✓ El desarrollo de competencias o habilidades cognitivas superiores, relacionadas con el liderazgo y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, como lo son el análisis, la síntesis, la resolución de problemas, evaluación y la autoevaluación.
  - ✓ La sinergia de grupos para la elaboración de conocimientos complejos a través de la discusión y la negociación de sentidos y significados.
  - ✓ Un proceso formativo vinculado con el hacer profesional.

2. Planificación:

En relación al eje de planificación de las acciones educacionales, adhiere al ***Modelo de* Congruencia *Educacional***, que busca diseñar y organizar el currículum en una estructuración dinámica basada en la articulación, interacción y retroalimentación permanente del proceso educacional en cuanto a la planificación curricular (¿qué y para qué enseñar?), las estrategias metodológicas (¿qué y cómo se enseña?) y los procedimientos evaluativos (¿qué y cómo evalúo?), en función del óptimo logro de las competencias profesionales requeridas para la función naval, en sus distintos niveles y propósitos.

El modelo de congruencia educativa de Ramírez et al. (1988) está constituido por 4 niveles de madurez. Los niveles son: ***reproductivo, transferencial, crítico y creativo***.

Cada nivel se caracteriza por representar verbos formativos que indican las acciones educativas a conseguir en los estudiantes. De esta forma, el modelo comprende desde asimilar y retener (reproducir), utilizar (transferir), comparar y fundamentar (criticar), hasta inventar y diseñar (crear).

De esta manera, las intenciones, los objetivos, las metas propuestas y planificadas a nivel del currículum son conducidas y ejecutadas en las acciones de la enseñanza del profesor y del aprendizaje de los alumnos, para ser finalmente verificadas, corregidas y optimizadas en el momento de la evaluación.

Una de las potencialidades de este modelo de planificación curricular es que permite determinar, secuenciar y organizar las experiencias de aprendizaje profesional desde su inicio en un plan de formación crecientemente complejo, de tal forma que la apropiación del conocimiento y los valores navales sea progresivo y continuo, es decir, que para lograr niveles más avanzados necesariamente deben haberse desarrollado capacidades requeridas en niveles previos. Con esto, se asegura la obtención de competencias claves situadas en los distintos niveles profesionales hasta lograr alcanzar los más complejos.

IV. CUARTA PARTE

DESARROLLO CURRICULAR

A.- MALLAS CURRICULARES.

Las mallas curriculares de los cursos impartidos en la Escuela se encuentran desarrolladas de acuerdo a los modelos de formación en uso en la Armada. Cada modelo de formación está integrado por áreas de contenido.

En Anexo "A" se adjuntan las mallas curriculares de los distintos modelos de formación empleados en la Escuela.

B.- MODELOS DE FORMACIÓN.

1.- Modelos de Formación de uso en la Armada:

A continuación, se presentan los seis **Modelos de Formación** utilizados en la Armada, los cuales son empleados en las Escuelas, Academias y Centros de Instrucción con diferentes énfasis en cada uno de ellos. Esto dependerá del tipo de formación que se desee alcanzar, dependiendo si es Formación Matriz, de Especialidad y de Post Especialidad.

Estos modelos se han utilizado para dar a conocer la formación Naval durante los procesos de Acreditación de la Escuela Naval y Academia Politécnica Naval, diferenciándola de la Educación Superior Profesional y Técnico Profesional, las que solo cuentan con un modelo Académico.

a.- Modelo Militar - Naval

Este modelo representa la enseñanza formal y sistemática del ser militar, comprendiendo todas las actividades y acciones propias de este ámbito que se realizan en los diferentes niveles de formación, para lograr un marino apto para el combate y capaz de representar a la Institución en las diferentes actividades militares.

b.- Modelo Profesional

Este modelo representa la formación profesional basada en todas las actividades de este tipo que realiza el alumno, tendientes a que conozca, experimente y ejecute todas las actividades de la profesión, lográndose un acercamiento a ella. Está conformado por las Ciencias Navales y las Ciencias Técnicas Aplicadas a la Profesión Naval (Comprende asignaturas profesionales, embarcos, actividades prácticas a bordo etc.)

c.- Modelo Académico

Este modelo representa la formación académica que sustenta la profesión naval. Está representado por las asignaturas científico-humanísticas reflejadas en una malla académica.

d.- Modelo Físico- Deportivo

Este modelo representa las actividades de desarrollo físico que se realizan para fomentar en el personal naval la conciencia y el respeto por la salud física en el desempeño de su profesión, tendiente a tener en todo momento un estándar físico y de salud acordes con las exigencias de la vida en el mar. Está representado por las asignaturas de educación física, los deportes y los respectivos tests y fichas de capacidad física.

e.- Modelo Valórico

El modelo de formación valórico es el conjunto de actividades educacionales sistemáticas, tanto teóricas como prácticas, cuyo propósito es desarrollar, fomentar, controlar y evaluar en el personal que se está formando; la adecuada adquisición de los valores, doctrina y conductas propias de la profesión naval que le permitirán realizar en forma permanente las tareas y funciones que la Armada les solicite con responsabilidad y una actitud ética y moral ejemplar.

f.- Modelo Cultural

Este modelo representa las actividades de índole cultural, tendientes a acercar y formar al personal en las expresiones culturales propias de la institución, así como también introducirlo a las diferentes áreas de la cultura y las artes, con el propósito de que ellos puedan optar por cultivar individualmente alguna área de su elección. Está representado por las Academias y Círculos Culturales, las visitas, las exposiciones de temas culturales, etc.

2.- Los Modelos Educacionales en la Escuela de Grumetes:

Los modelos educacionales anteriormente detallados presentan la siguiente carga horaria en la Escuela de Grumetes:

MODELO	**Cso. Gte. Naval**	**Csos. Gte.O. C. y O. M.**	**Cso. Gte. I.M.**
Militar - Naval	2.046	2.027	1.895
Profesional	431	879	944
Académico	741	342	429
Físico - Deportivo	399	399	393
Valórico	38	38	24
Cultural	53	53	53
Act. Electivas (*)	114	114	114
TOTAL	**3.822**	**3.852**	**3.852**

(*) Corresponden a **Seleccionado Olímpico** (Modelo Físico-Deportivo), **Banda de Guerra** (Modelo Militar Naval) o **Círculos Culturales** (Modelo Cultural): Todos los Grumetes efectúan alguna de estas actividades en forma electiva, que implican 114 horas adicionales a sus actividades anuales.

La evaluación de los Grumetes en los distintos Modelos de Formación es a través de:

Modelo Militar - Naval: Evaluación académica y Calificación Personal.

Modelo Profesional: Evaluación académica y Calificación Personal.

Modelo Académico: Evaluación académica y Calificación Personal.

Modelo Físico – Deportivo: Evaluación académica y Calificación Personal.

Modelo Valórico: Este modelo es trasversal y está presente en todos los otros modelos. Es evaluado académicamente y en la Calificación Personal.

Modelo Cultural: Evaluación en Calificación Personal.

C.- ÁREAS:

El currículum de la Escuela se encuentra distribuido en seis Áreas. Ellas son unidades académico - administrativas que agrupan a las distintas asignaturas, disciplinas del saber y de formación que constituyen el espacio donde se genera la transferencia de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, valores y actitudes, mediante acciones de docencia, investigación y extensión, inspirados en los propósitos y objetivos educacionales planteados en los Planes de Estudio, Programas de Asignatura y Programas de Actividades propios de los distintos Cursos que se imparten en la Escuela.

1.- Área Militar - Naval:

Está orientada al desarrollo de un modelo educacional capaz de entregar al futuro Personal de Gente de Mar, los conocimientos, habilidades, y destrezas inherentes al mundo militar - naval, privilegiando el desarrollo de elementos, tales como: el liderazgo, relaciones humanas, ejercicio de la subordinación y adoctrinamiento, en un contexto de formalidades y disciplina militar ejercitadas y supervisadas de manera cotidiana a través de todas las actividades de la Escuela.

Curricularmente, esta área se estructura en función de objetivos planificados para el año de estudios en las asignaturas de ciencias navales y programas de actividades, con complejidad sucesiva en términos de aplicación, responsabilidad militar y sentido del subordinación, atendiendo a una estructura metodológica, asociada a la jerarquía militar según antigüedad académica y militar, y de evaluación a través de diferentes procedimientos de naturaleza mixta,

entre los criterios de calificación académica y profesional, propia de la actividad naval.

2.- Área Valórica:

Está contenida en el Modelo de Formación Valórico, el que se orienta desde los principios y valores de la sociedad cristiana-occidental, asumiendo como principal consideración que la Armada, en su tarea de velar por la seguridad y defensa del país, requiere de un alto estándar moral de las personas que la integran, transformando a los o las Grumetes en personas dignas de la confianza que el país ha depositado en la Institución.

La Escuela de Grumetes, como Escuela Matriz, representa en este sentido la formación de base que debe recibir el futuro Personal de Gente de Mar, aspecto de particular relevancia en este ámbito de los aprendizajes, la que debe generar los fundamentos y la práctica de una autoridad y/o subordinación genuina y responsable, originaria de un ejercicio de liderazgo auténtico e idóneo, que garantice una relación de armónica que permita de manera eficaz y eficiente la posibilidad real de lograr objetivos institucionales de todo nivel y ámbito.

La estructura curricular de este modelo, se articula en función a la asignatura de Moral y a un conjunto de actividades específicas y de otras de carácter transversal, con objetivos explícitos durante el año académico, de carácter longitudinal y transversal, con un sistema de evaluación y seguimiento a nivel individual, que rinde cuentas sobre el nivel de logro de los diferentes objetivos, teniendo como referencia el panel de valores de la Escuela y las virtudes que la Armada establece como fundamentales para su personal.

3.- Área Académica:

Representa el eje curricular que involucra las asignaturas de ciencias básicas dentro del proceso formativo del Grumete. Se estructura en la Malla Curricular Académica y considera un conjunto de asignaturas divididas en las **Sub Áreas Humanística** y **Científica**. Los saberes y el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades, conforman este eje formativo.

4.- Área Cultural:

Representa el área de extensión cultural que considera la participación del Grumete en círculos culturales, conciertos, obras de teatro, representaciones, exposiciones, conferencias, visitas a museos, etc., con el propósito que aumente su acervo cultural y se interese por desarrollar algún área en particular, durante el desarrollo de su carrera profesional.

5.- Área Físico-Deportiva:

Representa el área orientada al desarrollo y mantención de la salud física y psicológica del Grumete. Cubre un aspecto importante de su formación, de modo de hacerla más integral, incorporando actitudes tales como: espíritu de cuerpo, trabajo en equipo, disciplina, sana competencia y agonismo. Lo anterior se logra mediante la participación en actividades de entrenamiento físico – deportivo, en torneos y competencias institucionales e inter – institucionales, además, en algunas disciplinas como: fútbol, básquetbol, vóleibol, natación, atletismo, etc.

Curricularmente, esta área se estructura en función de objetivos planificados para el año de estudios en las asignaturas de Educación Física y Natación, con complejidad sucesiva en términos de la adquisición de destrezas referidas a la resistencia orgánica de base y la fuerza muscular a través de ejercicios específicos que le permita efectuar con éxito sus actividades profesionales y mantener una salud compatible con la vida en mar.

6.- Área Profesional:

Esta área representa la formación profesional basada en todas las actividades de este tipo que realiza el Grumete, tendientes a que conozca, experimente y ejecute todas las actividades de la profesión, lográndose un acercamiento a ella. Está conformado por las Ciencias Navales y las Ciencias Aplicadas a la Profesión Naval. Ella cubre visitas profesionales, embarcos, y situaciones de contacto directo con diversos ámbitos que conforman el perfil profesional: simuladores, vela, boga, marinería, armamento menor, etc.

Curricularmente, esta área se estructura en función de objetivos planificados para el año de estudios, con complejidad sucesiva en términos de aplicación de la responsabilidad profesional, atendiendo a una estructura metodológica, asociada a la adquisición de los saberes, destrezas y actitudes propias del desempeño laboral establecido en las asignaturas de las ciencias aplicadas comprendidas en la malla curricular profesional.

D.- ESTRUCTURA:

El desarrollo de las mallas curriculares, en las cuales están presentes las áreas anteriormente mencionadas, se lleva a cabo en módulos y semestres con distintos énfasis durante el año de acuerdo a los propósitos que se quieren alcanzar en cada curso. En general, el año académico es de 46 semanas dividas en dos semestres con 40 semanas lectivas.

V. QUINTA PARTE

LA GESTIÓN ACADÉMICA

A.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de la Escuela se desarrolla mediante organismos profesionales y técnicos encargados de planificar, supervisar, controlar y evaluar todas las acciones de formación. El propósito central de la estructura administrativa es disponer de estamentos que, coordinadamente, logren alcanzar de manera eficiente la misión de la Escuela.

La estructura administrativa está dirigida por la Dirección de la Escuela, teniendo al Departamento de Educación, Jefatura de Estudios y Jefatura de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, como máximos organismos de planificación y control de los procesos formativos.

La máxima autoridad de la Escuela es el Director, quien es un Oficial Ejecutivo con el grado de Capitán de Navío. Este dirige todos los procesos relacionados con los ámbitos militar, académico y logístico, Para ello, cuenta con el apoyo de los siguientes Departamentos: Educación, Abastecimiento y Mantención y Servicios, quienes son los encargados de dirigir cada una de estos ámbitos para el logro de los objetivos estratégicos y de las metas fijadas por la Escuela.

Las normas que controlan, orientan y reglamentan el desarrollo administrativo-académico de la Escuela están contenidas en el Reglamento Orgánico y en las Órdenes Permanentes Internas (OPI), que se orientan al ámbito Académico, Militar, Logístico y Financiero.

1.- Departamento de Educación:

Tiene por función dirigir la planificación de la formación integral de los Grumetes, para lo cual es apoyado en la ejecución de estas por el Jefe de Estudios y Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, controlando que estos realicen todas las actividades relacionadas con la formación de los Grumetes y alumnos de cursos especiales; sean ellas de carácter militar-naval, profesional, académico, físico-deportivo, valórico o cultural; capacitándolos para su posterior desempeño profesional.

En el ámbito de la planificación educacional, debe coordinar sus actividades para lograr un desarrollo armónico y eficaz en las tareas que son propias de la formación integral del alumno, primando lo académico y militar, sobre lo físico y deportivo.

a.- Oficina de Gestión Académica:

Cumple con las obligaciones que le fija la reglamentación vigente en lo referido a la tramitación de la documentación institucional y aquellas específicas del ámbito de educación y estadística, integrando los procesos administrativos de la Jefatura de Estudios y Jefatura de Actividades Profesionales, Físico - Deportivas y Militares. Esta oficina está conformada

por la Secretaría Académica y Oficina de Estadística y depende directamente del Jefe del Departamento de Educación.

a.1.- Secretaría Académica:

La Secretaría Académica es la responsable de todo lo relacionado con la Gestión Académica del Cuerpo de Grumetes, Cursos de Capacitación y de Mando, que estén incluidos en el PAC DEA y otros que la Dirección de Educación de la Armada disponga, como también la ejecución de los procesos de tramitación de documentación institucional establecidos en la reglamentación vigente y Ordenanza de la Armada.

a.2.- Oficina de Estadística:

Tiene por función recopilar, procesar, mantener, custodiar y entregar información estadística en el ámbito académico, disciplinaria y militar de los cursos en ejecución en la Escuela, así como la custodia de las actas del Consejo de Educación y Disciplina. Estará a cargo de un profesional en el Área de Estadística.

b.- Comité Asesor de Educación:

Tiene como función analizar, proponer modificaciones y soluciones a problemas en materias atingentes al proceso de enseñanza-aprendizaje, problemas administrativos, estudio de la situación particular de los alumnos y recomendar lineamientos para el desarrollo del proceso educacional y formativo.

2.- Jefe de Estudios:

El Jefe de Estudios depende directamente del Jefe del Departamento de Educación. Debe planificar, ejecutar y controlar la ejecución de las actividades académicas de los alumnos, dando cumplimiento a los Planes de Estudio, Mallas Curriculares, Programas de Asignatura y Planes de Lección, así como el desempeño y logro de los objetivos docentes de los profesores de su área de responsabilidad, para los cursos impartidos por la Escuela, de acuerdo con las exigencias y orientaciones de la Dirección de Educación de la Armada.

Además, es el responsable de la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades orientadas a la mejor formación cultural de los Alumnos, conforme a la Misión de la Escuela.

Del Jefe de Estudios depende la estructura educacional de las áreas Científica, Humanística y Cultural. Además, la Profesional, Militar Naval y Físico Deportiva, en cuanto disponen de programas de asignaturas. Para el cumplimiento de labores, cuenta con la asesoría de la Unidad de Coordinación Académica (U.C.A.), el Asesor de Actividades Culturales, Ayudas a la Instrucción, Biblioteca, Imprenta, Profesores Civiles y Militares.

a.- Unidad de Coordinación Académica (U.C.A.):

La Unidad de Coordinación Académica está constituida por tres asesores pedagógicos de las áreas de evaluación, metodología y currículo, con conocimientos en evaluación y planificación. Son designados por el Jefe del Departamento de Educación a proposición del Jefe de Estudios; considerando su idoneidad, en términos de experiencia y capacidad para analizar y evaluar la actividad docente de la Escuela y su relación con la educación institucional. Su función es evaluar los diferentes componentes del proceso docente y proponer las modificaciones a las estructuras, metodologías e instrumentos requeridos por las exigencias académicas.

b.- Asesor de Actividades Culturales:

Para el desarrollo de las Actividades Culturales, la Escuela dispone de un Profesor Civil, el que recibe la denominación de Asesor de Actividades Culturales y quien, sin perjuicio de sus obligaciones docentes, tiene la función de planificar, organizar y supervisar la ejecución de las actividades culturales desarrolladas para acrecentar el acervo cultural de los Grumetes.

c.- Ayudas a la Instrucción:

Está a cargo de un Oficial designado por la Dirección de la Escuela, quien depende del Jefe de Estudios, quien determina y controla los elementos técnicos y materiales de apoyo que requieran las actividades de educación de la Escuela de Grumetes. Agrupa los cargos de laboratorios, salas especiales y dibujo.

El cargo de Ayudas a la Instrucción tiene asignado un Sargento o Cabo quien se desempeña como ayudante del Oficial a cargo.

Los deberes y atribuciones del cargo son las siguientes:

- Controlar y optimizar el empleo de los medios de ayudas a la instrucción, por parte de los Docentes y Alumnos de la Escuela de Grumetes.

- Proponer al Jefe de Estudios la renovación o mejora de los medios de ayuda a la instrucción cuando corresponda.

- Formar parte del Comité de Bibliotecas.

- Mantener la operatividad y disponibilidad de los medios asignados a su responsabilidad.

- Velar por la preservación del material a su cargo, adoptando las medidas de seguridad pertinentes.

d.- Biblioteca:

La Biblioteca de la Escuela cumple con el propósito de otorgar a los Grumetes las facilidades necesarias para la formación matriz que reciben y para su desarrollo intelectual complementario. En ella, los alumnos y alumnas encuentran los elementos necesarios para responder a los requerimientos de investigación, elaboración de trabajos escritos y, en general, todas las actividades de estudio personal y grupal que el enfoque educacional de la Escuela, desarrolla en los cursos que imparte.

3.- Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares:

El Jefe de Actividades Profesionales, Físico-Deportivas y Militares depende directamente del Jefe del Departamento de Educación. Debe orientar las actividades Profesionales, Físico - Deportivas y Militares para incentivar el espíritu de cuerpo, la voluntad de superación y materializar la formación naval del Grumete; como asimismo, planificar, organizar y controlar, por delegación del Jefe del Departamento de Educación, el cumplimiento del programa de actividades profesionales, físicas, deportivas y militares de los alumnos y alumnas, de acuerdo con las exigencias y orientaciones de la Dirección de Educación de la Armada.

Del Jefe de Actividades Profesionales, Físico-Deportivas y Militares dependen los Oficiales de División, Instructores Militares, Asesor de actividades Físico - Deportivas, Asesores de Actividades Militares - Profesionales, Profesores Civiles de Seleccionados, Banda Instrumental y Cuerpo de Grumetes.

a.- Oficiales de División:

El mando de cada División de Grumetes es ejercido por un Oficial de Línea del grado de Teniente 1° o Teniente 2°, del Escalafón Ejecutivo e Ingenieros Navales, Infantería de Marina, Abastecimiento o Litoral, quien tiene como principales deberes y atribuciones:

- Velar por la disciplina, moral, salud, bienestar, tenida, rendimiento académico, desempeño profesional y aspectos físico-deportivos de los alumnos bajo su mando.

- Actuar como nexo entre la Escuela de Grumetes y los Padres o Apoderados de los Alumnos, manteniéndolos informados de la situación particular de sus hijos y pupilos.

b.- Asesor de Actividades Físico – Deportivas:

Tiene por función la organización, programación y ejecución de las actividades físico-deportivas de los Grumetes, como también la supervisión del logro de los objetivos de la formación física de los alumnos y alumnas. Esta función es desempeñada por un Profesor Civil de Educación Física, designado por el Jefe del Departamento de Educación a proposición del Jefe de Actividades Profesionales, Físico-Deportivas y Militares.

c.- Instructores Militares:

Reciben la denominación de Instructores Militares, el Personal de la Planta Institucional especialista, que es destinado a la Escuela de Grumetes para transmitir conocimientos, habilidades, valores, ideas o experiencias, tanto de la cultura y tradición naval, como de ciencias o técnicas militares aplicadas.

Este Personal debe estar capacitado para conducir la formación del Grumete en el ámbito militar-naval, físico-deportivo, valórico y de cultura y tradición naval, mediante un curso que se imparte previo al acuartelamiento de los alumnos y alumnas.

Los instructores son asignados a las distintas divisiones de Grumetes, velando que, en cada una de ellas, exista una gama variada de especialidades que permitan al Grumete conocer las diferentes áreas de competencia de la Institución.

Perfil del Instructor de Grumetes

Descripción

El Instructor de Grumetes es un profesional naval experto, referente en su ámbito de desempeño, que en el marco del proceso educativo institucional está destinado a transmitir conocimientos habilidades valores ideas o experiencias tanto de la cultura naval (plano formativo), como de ciencias o técnicas militares aplicadas (plano especializado) a los alumnos de escuelas matrices en instrucción, mediante una metodología validada por la institución.

Estará capacitado para conducir la formación del Grumete en los modelos de formación Naval que están constituidos por: Militar- Naval, Profesional, Físico Deportiva, Valórica y Cultural Naval.

En lo Militar Naval, deberá enseñar las formas, conductas, y el sentido que éstas tienen en el marco de la profesión naval y disciplina militar.

En lo Profesional deberá inculcarle el sentido de significancia que tiene su correcto desempeño en función del cumplimiento de la misión institucional y transmitirle experiencias valiosas que lo orienten para su futuro desempeño.

En lo físico deportivo, deberá fomentar en ellos la responsabilidad para el desarrollo y mantención de un buen estado físico, que les permita afrontar los rigores y exigencias de la profesión naval dentro del marco de una vida saludable.

En lo valórico fomentará en ellos los valores propios de la institución que se encuentran descritos tanto en la Ordenanza de la Armada como en el Manual del Grumete.

Respecto de todo lo anterior, deberá supervisar que el desempeño y las conductas del grumete obedezcan a los estándares institucionales. Esto, dentro de un marco de respeto y trato digno, que permita que los grumetes consideren a su instructor como un ejemplo a seguir.

Competencias Específicas del Instructor

COMPETENCIA	SUBCOMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO
Capacidad de dirigir militarmente la formación de los Grumetes.	1. Capacidad para instruir en las formas y principios militares de acuerdo a las normas y reglamentos militares vigentes.	1.1 Adoctrina y corrige las diferentes posiciones, movimientos y actitudes militares, de acuerdo a la Ordenanza de la Armada, Ceremonial Naval y Manual de Infantería de la Armada.
	2. Capacidad para ejercer mando y liderazgo frente a sus subordinados y subalternos.	2.1 Explica los principios del liderazgo naval. 2.2 Demuestra ascendiente en base a su actitud y conocimientos durante el ejercicio de sus actividades personales, profesionales, de mando y liderazgo. 2.3 Orienta al grupo al logro de metas personales y grupales. 2.4 Conduce equipos en una dirección determinada inspirando valores de acción y fijando objetivos. 2.5 Supervisar el rendimiento integral de los Grumetes a su cargo e incentivar y apoyar a aquellos que presenten situaciones deficitarias.

COMPETENCIA	SUBCOMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO
Capacidad para educar a los Grumetes en los aspectos reglamentarios asociados a su formación naval-militar.	1. Instruir, aplicar y exigir las normas que contempla la Ordenanza de la Armada, el Ceremonial Naval, el reglamento de Disciplina de los Grumetes, el Manual del Grumete.	1.1 Exigir y supervisar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de la Ordenanza de la Armada y Ceremonial Naval aplicables al quehacer diario del Grumete y su desempeño futuro. 1.2 Aplicar y exigir el cumplimiento de las disposiciones y normativas internas de la Escuela o Academia que regulan en sus más variados aspectos el régimen diario del Grumete. 1.3 Propone la calificación preliminar de sus subordinados. 1.4 Propone las sanciones a que se hacen acreedores los Grumetes por tipos de faltas a la disciplina que contempla el reglamento disciplinario del Grumete. 1.5 Conforme a sus atribuciones, aplica las medidas correctivas reglamentarias, a las que se hacen acreedores los grumetes.

COMPETENCIA	SUBCOMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO
Capacidad para conducir procesos de formación Naval.	1.- Identificar situaciones relacionadas con el ámbito emocional, social y conductual de los procesos formativos de la persona.	1.1 Identifica los factores que intervienen en la motivación de la juventud. 1.2 Conoce conductas esperadas según la etapa de desarrollo durante la formación del grumete. 1.3 Aplica técnicas que permitan reconocer y abordar en su nivel conductas no esperadas en los grumetes. 1.4 Domina técnicas que permitan generar confianza en la relación con sus subordinados para orientar el desempeño y la conducta de los grumetes. 1.5 Conoce la situación social – familiar de sus grumetes, que le permitan anticiparse a la ocurrencia de situaciones no deseadas.
	2.- Actuar conforme a los principios valóricos institucionales.	2.1 Explica la supremacía de bien común por sobre el bien personal como valor fundamental de la vida naval. 2.2 Explica los deberes y obligaciones del marino para con la sociedad, la patria y la institución. 2.3 Aplica los valores Institucionales en todas sus actuaciones. 2.4 Fomenta en los Grumetes a su cargo el interés profesional orientado a cimentar el conocimiento institucional y vocación por la profesión. 2.5 Fomenta el sentido de responsabilidad.

	3.- Liderar y generar confianza en el equipo.	3.1 Presenta disposición para colaborar con los otros. 3.2 Aplica la supremacía de bien común por sobre el bien personal en el trabajo en equipo. 3.3 Delega, según sea necesario, en otros miembros del equipo la realización de tareas compartidas. 3.4 Retroalimenta al equipo de manera directa y adecuada. 3.5 Comunica y mantiene informado a sus superiores de los aspectos relevantes asociados a los procesos de formación de los grumetes.
	4.- Inculcar y fomentar la importancia de desarrollar y mantener una capacidad física y vida saludable de acuerdo a las exigencias de la carrera naval.	4.1 Conoce y exige el nivel de exigencias físicas que rigen para el grumete. 4.2 Conoce y promueve la normativa naval que regula el desarrollo de una vida sana. 4.3 Explica la correlación que existe entre una adecuada capacidad física y el desempeño profesional.

d.- Profesores de Seleccionados:

Forman parte del Cuerpo de Profesores de la Escuela, los Profesores Civiles de Educación Física encargados de los seleccionados representativos de la Escuela, nombrados conforme a lo dispuesto por la Dirección de Educación de la Armada, para desarrollar, capacitar y entrenar a los Grumetes en diferentes disciplinas deportivas de carácter formativo, competitivo y del ámbito militar.

B.- <u>ESTRUCTURA DOCENTE</u>

Para llevar a cabo los procesos de formación, el proyecto Educativo de la Escuela de Grumetes contempla dos instancias de gestión que buscan alcanzar la mayor eficiencia en el logro de la misión que le compete. Estas instancias están representadas por los procedimientos de contratación de docentes y por mecanismos que otorgan una cierta diferenciación en las tareas que cumplen.

1. Procedimientos de Contratación de Docentes.

La necesidad de docentes está determinada por la cantidad de alumnos de los Cursos que la Dirección de Educación de la Armada, por medio del Programa Anual de Actividades, determina para la Escuela de Grumetes.

Cada vez que se requiera contratar un nuevo Profesor Civil, previamente se deberá solicitar la autorización a la Dirección de Educación de la Armada. El

nombramiento del docente se realiza basada en la normativa indicada en la Directiva DEA K – 012 de 29 de noviembre de 1991 y su desenvolvimiento posterior en la Escuela está regulado por el Manual del Profesor.

2. Cargos Docentes.

Los cargos que desempeñan los profesores en la Escuela de Grumetes son los siguientes:

a.- Decano:

En lo académico - protocolar, recibe la denominación de Decano del Cuerpo de Profesores, el Profesor Civil designado por el Director, a proposición del Jefe de Departamento de Educación, eligiéndolo de entre los tres Profesores Civiles con más años de servicio en la Escuela.

El Decano del Cuerpo Docente tiene como función velar por el bienestar y relación armoniosa entre el Cuerpo de Profesores, así como representarlo en actividades oficiales y protocolares de carácter interno o externo.

La denominación como Decano, no otorga autoridad administrativa respecto del Cuerpo de Profesores de la Escuela, sin embargo, en aspectos protocolares, tendrá precedencia sobre los demás Profesores Civiles.

El Decano del Cuerpo de Profesores Civiles tiene las siguientes tareas:

- Representar al Cuerpo de Profesores en actividades protocolares en la Escuela y en la Institución.
- En coordinación con el Jefe de Estudios, constituir un canal de comunicación entre el cuerpo docente con la Jefatura de Educación y Dirección de la Escuela.
- Asesorar, en temas de interés académico, a los Jefes de Actividades, Jefe de Departamento de Educación, Subdirector y Director de la Escuela, sin que ello le implique involucrarse en las funciones cumplidas por los Asesores Pedagógicos de la U.C.A.
- A requerimiento del Director de la Escuela, contribuir a la vinculación académica con otras instituciones de educación superior.
- Integrar las comisiones establecidas en Reglamento Orgánico y las reuniones de trabajo, cuando así lo disponga el Director de la Escuela.

b.- Asesores Pedagógicos y Asesor Físico – Deportivo:

Asesoran al Jefe de Estudios y al Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares en los distintos modelos de formación que tiene la Escuela.

c.- Jefes de Áreas Académicas:

Las Áreas de Formación son unidades académico-administrativas que agrupan a las distintas asignaturas, disciplinas del saber y de formación que constituyen el espacio donde se genera la transferencia de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, valores y actitudes, mediante acciones de docencia, investigación y extensión, inspirados en los propósitos y objetivos educacionales planteados en los Planes de Estudios, Programas de Asignatura y Programas de Actividades propios de los distintos Cursos que se imparten en la Escuela.

El Jefe de Área es la máxima autoridad administrativa de la respectiva área de formación, teniendo a su cargo la dirección de los aspectos académicos – formativos y administrativos de la misma. Su función es fundamentalmente ejecutiva y de asesoría al Jefe de Estudios y/o Jefe de Actividades Profesionales. Físico – Deportivas y Militares, en todo lo concerniente a la marcha académica - formativa del área, encauzando los esfuerzos de los estamentos académicos al logro de los objetivos expresados en la Misión de la Escuela de Grumetes. Él es el responsable y conductor de los procesos pedagógicos de los profesores al interior de su respectiva área, velando por el logro de los aprendizajes de los alumnos.

Los Jefes de Áreas son docentes designados por el Jefe del Departamento de Educación a proposición del Jefe de Estudios y resuelto por la Dirección de la Escuela, basándose en su trayectoria profesional, tiempo en la Institución y antecedentes académicos.

Los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Área se encuentran establecidos en el Manual del Profesor.

d.- Jefes de Cátedra:

Las cátedras son unidades académico-administrativas integradas por uno o más docentes de una determinada asignatura y cuya función principal está orientada a la transferencia de conocimientos, mediante acciones de docencia, inspirados en los propósitos y objetivos educacionales planteados en los Planes de Estudios, las Mallas Curriculares y Programas de Asignatura propios de los distintos cursos impartidos por la Escuela.

Los Jefes de Cátedra serán profesores designados por el Jefe de Estudios, a proposición de la U.C.A., basándose en su trayectoria profesional, tiempo en la Institución y antecedentes académicos. Tendrán como tarea principal dirigir y coordinar el trabajo integrado entre sus profesores, en todo lo concerniente al ámbito de las asignaturas bajo su jefatura, con el propósito de lograr criterios docentes comunes y unidad de

esfuerzo, para optimizar el proceso enseñanza - aprendizaje y asegurar el logro de los objetivos establecidos en los Programas de Asignatura.

Los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Cátedra se encuentran establecidos en el Manual del Profesor.

e.- Profesores de asignaturas civiles y militares:

Los profesores de la Escuela desempeñan sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas. La jornada de trabajo está establecida en su nombramiento y las clases las realiza de acuerdo a lo establecido en los programas de asignatura aprobados por la Dirección de Educación de la Armada, preparando el material docente, experimental o de investigación necesario para el adecuado desarrollo de sus asignaturas.

Forman parte del Cuerpo de Profesores de la Escuela los Profesores Civiles y Militares, de las áreas académica (científico - humanista), físico – deportiva, profesional, militar – naval y valórica, nombrados conforme a lo dispuesto por la Dirección de Educación de la Armada, para desarrollar las funciones docentes contempladas en los respectivos planes de estudio.

Todos los Profesores indicados son asignados a alguna asignatura de las áreas antes mencionadas, cuyo propósito es contribuir a mantener el más alto nivel de enseñanza en la Escuela.

Los Profesores Civiles, en lo docente, militar y administrativo, dependen del Jefe Estudios, siendo su precedencia fijada según lo estipulado en el Manual del Profesor de la Escuela de Grumetes.

Los Profesores Militares, en lo docente dependen del Jefe de Estudios, y en lo militar y administrativo, de sus respectivos Oficiales Divisionales. Los Profesores Civiles de Seleccionados dependen del Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares.

3.- Perfil del Profesor de la Escuela de Grumetes:

El profesor, como formador de los Grumetes, enseña a descubrir las potencialidades de sus alumnos y los dirige por la senda recta de los principios valóricos que la Institución Armada sustenta. Es el encargado de despertar en el alumno la necesidad de saber y la necesidad de aprender a aprender.

El profesor que se desempeñe en la Escuela de Grumetes debe cumplir con el siguiente perfil profesional y personal:

a.- Conocer, respetar, asumir y practicar los principios educacionales que fundamentan la labor educativa de la Armada y de la Escuela.

b.- Ser ejemplo para sus alumnos, mediante la práctica de cualidades éticas y morales incuestionables.

c.- Manifestar responsabilidad, puntualidad y compromiso en la ejecución de las tareas específicas de su área de desempeño.

d.- Dominar con solidez los saberes de su respectiva disciplina profesional, manteniendo actualizados los conocimientos de su respectiva área profesional.

e.- Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información como apoyo a los procesos de enseñanza – aprendizaje de la Escuela.

f.- Ejercer un liderazgo positivo al interior del grupo curso, como asimismo, dentro del Cuerpo de Profesores, cuando ejerza algún cargo de responsabilidad.

g.- Ser capaz de trabajar en equipo, asumiendo una actitud proactiva en las labores docentes.

h.- Ser autocrítico y tolerante a la crítica externa en pro de una práctica pedagógica de excelencia.

i.- Actuar en forma ecuánime en sus relaciones con los Grumetes, Profesores, Instructores y Oficiales.

j.- Ejercer su labor docente con lealtad hacia la Armada, sus pares y los alumnos.

k.- Manifestar un espíritu de compromiso en todo el quehacer académico, cultural y social que se desarrolle en la Escuela.

l.- Expresar plena identificación con los valores esenciales de la Institución y de la nacionalidad.

4.- Jerarquía y antigüedad de los Profesores:

La jerarquía, en cuanto a las atribuciones y responsabilidades de los Profesores Civiles, independiente de la jerarquía militar, será la siguiente:

a.- Decano.
b.- Asesores Pedagógicos de la U.C.A. y Asesor Físico – Deportivo.
c.- Jefes de Área.
d.- Jefes de Cátedra.
e.- Profesores de Asignatura.

La antigüedad de los Profesores Civiles dentro del plantel estará determinada por el tiempo servido en la Escuela de Grumetes, no constituyendo esta la condición única para ocupar un cargo jerárquico.

5.- Responsabilidades docentes:

a.- Obligaciones generales de los profesores:

En su desempeño académico, los Profesores Civiles y Militares tendrán las siguientes obligaciones comunes, además de aquellas que específicamente les asigne su respectivo Jefe de Actividades.

a.1.- Desarrollar el proceso formador en las Cátedras que corresponda de acuerdo con su experiencia y conforme a los Planes de Estudios, las Mallas Curriculares y Programas de Asignaturas aprobados por la Dirección de Educación.

a.2.- Cumplir con las disposiciones de carácter educativo establecidas en las Directivas de la Dirección de Educación de la Armada y en las normativas de la Dirección de la Escuela, Jefatura del Departamento de Educación, Jefaturas de Estudios y Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, Unidad de Coordinación Académica, Jefaturas de Áreas y Comité Asesor de Educación.

a.3.- Cumplir con los horarios de clases establecidos, los cuales se estructurarán de acuerdo con el horario general de actividades de la Escuela, prevaleciendo los requerimientos de esta, a la disponibilidad horaria del profesor civil y militar.

a.4.- Emitir los informes que sean solicitados por la respectiva Jefaturas de Estudios y Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, con relación al desarrollo de las distintas actividades consideradas en los Programas de Asignatura u otras actividades planificadas.

a.5.- Coordinar con los Jefes de Cátedras y/o de Áreas y con la autorización del Jefe de Estudios o Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, eventuales ausencias por razones de salud, motivos personales, comisiones de servicio u otras causales, con el propósito de programar oportunamente los reemplazos que corresponda por parte de otros docentes, evitando que los cursos queden sin clases o actividad.

a.6.- Cumplir las disposiciones que están contenidas en el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, Reglamento Orgánico de

Enseñanza en las Fuerzas Armadas y Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes.
En la Biblioteca de la Escuela, deberá existir un ejemplar de cada una de estas publicaciones.

a.7.- Integrar los Consejos de Educación y Disciplina y comisiones establecidas por el Jefe de Estudios o el Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, según corresponda.

a.8.- Participar en todas las actividades internas y externas de la Escuela, conforme a disposiciones del Jefe de Estudios o por el Jefe de Actividades Profesionales, Físico-Deportivas y Militares.

a.9.- Apoyar con el ejemplo personal y profesional a la formación integral de los Grumetes, específicamente en la transmisión de valores y buenas costumbres.

b.- **Obligaciones específicas:**

En su desempeño diario, los Profesores Civiles y Militares tendrán además, las siguientes obligaciones específicas que les asigne su respectivo Jefe de Actividades.

b.1.- Cumplir con las actividades docentes anuales en la fecha que disponga el Jefe del Departamento de Educación, de acuerdo con la Planificación Anual de Actividades. En el caso de los Profesores Militares, deberán dar inicio a sus actividades docentes anuales de acuerdo con la fecha de ingreso e inicio de clases del Cuerpo de Grumetes, independiente del período de vacaciones de la Repartición de la cual son dotación.

b.2.- Cumplir con las funciones de Jefe de Área, Jefe de Cátedra y Profesor Asesor de Curso, cuando así lo disponga el Jefe de Estudios.

b.3.- Cumplir cabalmente con el desarrollo de los Programas de Asignatura y/o Actividades, en los aspectos relacionados con el desarrollo de los contenidos, logro de los objetivos, grado de desarrollo de los valores y actitudes, aplicación de las metodologías sugeridas y criterios de evaluación correspondientes.

b.4.- Cumplir con los horarios de clases y o actividades asignados, siendo puntuales en su inicio, su término y cambio de hora, evitando los cambios de hora con otros docentes sin causa justificada, debiendo contar para ello con la autorización del Jefe de Estudios o del Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares.

b.5.- Informar a la Unidad de Coordinación Académica de las dificultades que provoquen atraso o no permitan realizar las clases y actividades o cumplir el horario dispuesto.

b.6.- Dejar constancia en el libro de clases del curso cualquier hecho o situación de carácter académico o disciplinario que afecte de manera positiva o negativa el normal desarrollo y adecuada convivencia y respeto entre los alumnos y para con el docente, de manera que el Oficial de División pueda tomar conocimiento y resolver el mejor curso de acción y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.

b.7.- En caso de pérdidas de horas de clases deberá coordinar personalmente las recuperaciones con la Unidad de Coordinación Académica.

b.8.- Registrar en forma oportuna en el Sistema de Información de Gestión Académica (SIGA) las notas obtenidas por los alumnos en los certámenes y exámenes, previo reconocimiento de los mismos por parte de los alumnos.

b.9. Emitir los informes que les sean solicitados, en relación con el desarrollo de los programas de asignaturas u otras materias docentes.

b.10. Mantener actualizada una carpeta de la asignatura impartida en que se incorporen los siguientes antecedentes:

- Plan de Estudio.
- Malla Curricular.
- Programa de Asignatura.
- Planes de Lección.
- Planificación de Actividades.
- Guías de Aprendizaje – Talleres – Guías de laboratorio, etc.
- Certámenes y otros instrumentos de evaluación.
- Rendimientos y grado de logro de los aprendizajes.
- Informes propios de la cátedra y/o de la Jefatura de Actividades.

b.11.- Concurrir a las citaciones de carácter académico, de conmemoración histórica, cultural o de otro tipo que efectúe la Jefatura del Departamento de Educación.

b.12.- Cumplir el conducto regular (camino normal por orden de escalonamiento jerárquico que debe seguir toda comunicación para llegar a su destino), para exponer asuntos de orden docente siendo este el siguiente:

- Jefe de Cátedra.
- Jefes de Área.
- Jefe de Estudios o Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares.
- Jefe del Departamento de Educación.
- Subdirector.
- Director.

Los Profesores Civiles, además de cumplir con sus funciones específicas, podrán desempeñarse en los siguientes cargos:

- Decano.
- Asesores Pedagógicos de la U.C.A.
- Asesor Físico - Deportivo
- Jefe de Área.
- Jefe de Cátedra.
- Profesor Asesor de Curso.
- Profesor Asesor de Círculo Cultural.

Los Profesores Civiles y Militares deberán tener una presentación personal frente al Cuerpo de Grumetes, que destaque por su formalidad, sobriedad y corrección; con el propósito de que se constituyan en un ejemplo para el Cuerpo de Grumetes y desempeñarse según el perfil del docente de la Escuela de Grumetes.

6.- Perfil del Personal de Apoyo:

Para la efectiva integridad del modelo es necesario que todos los actores que se relacionan directa o indirectamente con la formación del Grumete, como los encargados de Biblioteca, Estadística, Informática, etc., asuman su importancia para el logro de los objetivos de la Escuela; conformando una comunidad de aprendizaje y se apropien de una visión compartida, de la misión y el rol que le compete a la Institución, dentro del Sistema Educacional de la Armada, frente a las nuevas demandas profesionales.

C.- SISTEMAS Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO EDUCATIVO

Además de las estructuras y funciones de administración, el Proyecto Educativo cuenta con un sistema que permite asegurar la calidad de los procesos educacionales que realiza la Escuela. Este sistema está compuesto por instancias y mecanismos que permiten apoyar las actividades de formación, así como también, obtener información evaluativa que permite adoptar decisiones en el plano del desarrollo curricular. Este sistema está compuesto por:

1.- Instancias formales de Capacitación Permanente de los Docentes:

Con el objetivo de resguardar la calidad de los procesos de aprendizaje al interior de las aulas, la Escuela dispone de algunas instancias de capacitación orientadas a mejorar la práctica pedagógica, una de ellas es el **Curso de Capacitación Pedagógica**, dictado por la Academia Politécnica Naval y cuyo objetivo es capacitar y habilitar a Profesores Civiles y Militares en aspectos pedagógicos relevantes, relacionados con la planificación, elaboración y aplicación de objetivos, métodos y estrategias de aprendizaje y de instrumentos de evaluación, para impartir docencia de acuerdo con el modelo de educación naval. Anualmente, durante el mes de febrero de cada año académico, los profesores civiles y militares que no posean formación pedagógica, deben cursarlo y aprobarlo.

Otras instancias de capacitación son ***talleres de capacitación*** que se dictan durante el año, referidos a temas relacionados con educación, con conferencistas internos, o bien, del mundo universitario. A estos talleres se invita a la totalidad de Profesores Civiles de la Escuela, quienes tienen mayor permanencia en ella. Ocasionalmente, la Dirección de Educación de la Armada destina recursos para capacitación de profesores en cursos de Diplomados de diferentes temas del ámbito docente.

2.- Procedimientos y Mecanismos de Gestión Curricular:

Los procedimientos orientados a la Gestión Curricular que establece el Proyecto Educativo, se encuentran determinados a través de Directivas establecidas por la Dirección de Educación de la Armada y de Órdenes Permanentes Internas subsidiarias, propias de la Escuela. Estos procedimientos y mecanismos son los siguientes:

a.- Informes Finales de Cursos:

Para todos los Cursos que se imparten en la Escuela de Grumetes, al término de estos se debe realizar un Informe Final de Curso, considerando aspectos tales como: el cumplimiento de los objetivos del curso, el cumplimiento de las horas de clases programadas, la evaluación de desempeño de los profesores de asignaturas, la evaluación global de logro de competencias determinadas para el curso, observaciones sobre la infraestructura y los recursos de apoyo a la instrucción utilizados.

Este informe es realizado por el Jefe de Estudio, con el apoyo de la Unidad de Coordinación Académica y visado por el Jefe de Departamento de Educación, para ser enviado a la Dirección de Educación de la Armada mediante el Sistema de Gestión Académica (SIGA), proponiendo medidas remediales, si las hubiere, con los plazos de cumplimiento respectivo o bien, solicitando a esa Dirección Técnica, la solución a problemas académicos detectados.

b.- Informes Finales de Cátedras:

Este informe se orienta a la descripción de aquellos aspectos más relevantes relacionados con la planificación, desarrollo y ejecución de las asignaturas de las Cátedras existentes en la Escuela. Su propósito es lograr una mejora continua en los procesos de formación y asegurar la calidad del egresado en función al cumplimiento eficaz y eficiente de cada Perfil Profesional definido por la Institución.

Este informe es elaborado por cada una de las Cátedras y considera aspectos tales como:

- ***Rendimiento del grupo curso:*** que consiste en un análisis de los conocimientos adquiridos, como parte de su formación y las dificultades para sortear con éxito la asignatura.
- ***Recursos de apoyo existentes*****:** consiste en explicar su incidencia en el desarrollo de las clases, en especial si faltaren elementos, su condición inapropiada, defectuosa, falta de recursos, disposición de recursos para visitas profesionales programadas, etc.
- ***Desempeño de los docentes:*** Cómo ha sido el accionar de los profesores de la asignatura al interior de la cátedra, la capacidad de trabajar en equipo, su proactividad, cumplimiento y calidad de las tareas asignadas, entre otros.
- ***Observaciones al programa*****:** que consiste en un análisis crítico de la secuencia de contenidos, del desarrollo de la asignatura en general y, fundamentalmente, de su relación con las demás actividades curriculares.
- ***Bibliografía*****:** se pide validar la bibliografía de los programas, si fuere necesario actualizar. El profesor deberá proponer los cambios

necesarios, indicando las sugerencias bibliográficas con el siguiente detalle: Autor, Título, Editorial, Año, Cantidad.

El mencionado informe es elaborado por los profesores de las Cátedras al término de cada semestre o módulo, debiendo ser elevado al Jefe de Estudio, quien lo analiza con la U.C.A y el Jefe de de Área correspondiente, proponiendo a la Jefatura del Departamento de Educación los cambios que considere adecuados o bien, solicita a la Dirección de Educación de la Armada, las adecuaciones que correspondieran a las modificaciones del Plan de Estudio respectivo y a la Malla Curricular correspondiente.

c.- Supervisión Docente:

Uno de los factores de mayor incidencia en la calidad de la educación dice relación con la planificación, ejecución y evaluación de la docencia, responsabilidad directa del profesor. Este aspecto es considerado por el Proyecto Educativo en su proceso de gestión, mediante el mecanismo de supervisión de las clases que se realizan a los docentes.

La supervisión de clases tiene como objetivo reforzar los aspectos positivos del docente y mejorar aquellos que evidencian alguna debilidad o deficiencia.

La supervisión se efectúa durante todo el año académico, de acuerdo a un calendario establecido por el Jefe de Estudio, en coordinación con los Asesores Pedagógicos de la U.C.A.

A los profesores de asignaturas se les informa de las supervisiones de clases, a principio del año académico, aunque no se les comunica la fecha de las supervisiones. Estas son realizadas por el Jefe de Estudios, los Asesores Pedagógicos, contando, además, con el apoyo de los Jefes de Área y Jefes de Cátedra.

Una vez efectuada la supervisión, y lo más pronto posible, se conversa con el profesor involucrado mencionando las fortalezas y debilidades observadas, sugiriendo acciones que permitan mejorar la práctica pedagógica en el aula. El formato de pauta de supervisión docente se incluye en Anexo "B".

3.- Encuesta de percepción:

Esta encuesta tiene por finalidad recoger en forma anónima, la opinión del Grumete respecto de los Profesores Civiles y Militares, la metodología utilizada para impartir su asignatura, el uso de material didáctico y la forma de evaluar.

La encuesta se aplica, principalmente, cuando un profesor ha sido mal evaluado en las supervisiones docentes y a requerimiento del Jefe de Estudios o cuando los Asesores Pedagógicos detectan, de manera informal o en conversación con el curso respectivo, algún aspecto que denote un desarrollo académico irregular. La encuesta de percepción es aplicada por la U.C.A. a la totalidad de los alumnos del curso involucrado y redacta un informe al Jefe de Estudios para que este tome las medidas correctivas tales como una conversación con el profesor en cuestión, la proposición de cambio de este o e término del nombramiento, cuando la situación lo amerita, considerando para ello todos los antecedentes académicos correspondientes. La situación final del profesor la comunica el Jefe de Estudios al Jefe de Departamento de Educación y este, enviará un informe al Director de la Escuela.

4.- Encuesta de satisfacción docente:

La encuesta de satisfacción docente es aplicada a los profesores civiles y militares y tiene como propósito conocer la percepción de estos respecto a los distintos procesos que desarrollan, a la calidad de los apoyos docentes, a la calidad de la infraestructura educacional, etc. También busca conocer el grado de adhesión hacia la Escuela. (Formato de encuesta en Anexo "C")

5.- Elaboración y control de instrumentos de Evaluación:

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje y por ende, de la gestión docente, comprende tres etapas: elaboración de la planificación de aula, ejecución docente y su evaluación.

El Jefe de Estudios y Asesores Pedagógicos, a propuesta de los Jefes de Áreas planifican las evaluaciones, de cada curso, las que deben ser publicadas a más tardar, 15 días después de iniciado el curso. La cantidad de evaluaciones debe ser igual o superior al número de unidades temáticas que contemple el respectivo programa de asignatura.

La validez de cada prueba o procedimientos de evaluación es certificada por la Tabla de Especificaciones que debe ser elaborada por cada profesor y analizada por los Asesores Pedagógicos, utilizando los propósitos de la asignatura y las competencias de egreso del curso, como criterio.

Todo instrumento de evaluación debe ser visado por la Unidad de Coordinación Académica, de acuerdo al Reglamento de evaluación (Anexo "D"). El Jefe de Estudios, aprueba en última instancia la evaluación propuesta.

6.- Evaluación militar de los grumetes:

Al término de cada semestre académico, el Oficial de División, con el aporte de los instructores militares y profesores civiles, tiene como responsabilidad calificar militarmente a cada alumno de su respectiva División.

En la mencionada calificación se consideran aspectos relacionados con todos los modelos de formación existentes en la Escuela (ver formato de calificación militar en Anexo "E") y su ponderación en la nota final de los alumnos es la siguiente:

NOTA FINAL (PARA DETERMINAR ANTIGÜEDAD)

$$\text{N.F.E.} = \frac{2 * \text{N.M.G.A.} + \text{N.C.M.}}{3}$$

N.F.E. : Nota Final de Egreso
N.M.G.A. : Nota Media General Académica (COEFICIENTE 2)
N.C.M. : Nota Calificación Militar (COEFICIENTE 1)

7.- Evaluación de los Profesores a los Grumetes, como contribución al Modelo Valórico:

El Modelo de Formación Valórica, por constituir un modelo transversal al cual contribuyen los otros modelos de formación anteriormente definidos, recibe el aporte evaluativo de los Profesores Civiles, quienes en este caso, son los principales agentes informantes del desarrollo de las conductas valóricas inherentes a la Formación Naval.

Lo anterior, se lleva a la práctica de la siguiente manera:

a) Cada cátedra, de acuerdo a su naturaleza es responsable de la supervisión y desarrollo de ciertos valores, los que son observados en las actividades docentes. Las cátedras serán las encargadas de observar los valores que a continuación se detallan:

CÁTEDRA	VALORES
Matemática	RESPETO Y RESPONSABILIDAD
Física	RESPETO Y RESPONSABILIDAD
Aplicación Computacional	RESPETO Y RESPONSABILIDAD
Castellano	DISCIPLINA Y TEMPLANZA
Ingles	DISCIPLINA Y TEMPLANZA
Historia De Chile	HONOR Y TEMPLANZA
Moral	TEMPLANZA

Educación Física	DISCIPLINA Y ESPÍRITU DE CUERPO
Cátedras Área Profesional	SUBORDINACIÓN Y DISCIPLINA

b) Cada profesor, por lo tanto, debe conocer estos valores y se convierte en un agente de información de los mismos.

c) Al final de cada semestre, los profesores entregarán a la U.C.A. un informe de los valores observados, de acuerdo al formato que se adjunta en el Anexo "F". Además, con el apoyo de esta información, los Profesores Asesores de Curso, al término de cada semestre evalúan a los alumnos de su correspondiente curso de asesoría en algunos acápites de la Calificación Militar del Grumete.

d) La U.C.A. entregará a cada Oficial de División los informes recolectados y estos a su vez los tendrán a la vista para la calificación de los Grumetes, la que incidirá en el cálculo de la antigüedad final de egreso.

8.- Libros de clases:

El profesor de asignatura debe mantener al día el registro de las clases realizadas, la asistencia de los Grumetes en el aula, las observaciones de mérito o demérito que pudieran presentarse durante el desarrollo de la clase y las notas de todos los alumnos y alumnas de sus correspondientes cursos en la plataforma S.I.G.A. disponible en INTRANET. La U.C.A. será responsable de revisar y cerrar semanalmente el libro de clases e informar al Jefe de Departamento de Educación y Jefe de Estudios respecto de aquellos profesores que no han completado la información, objeto de remediar estas omisiones.

9.- Evaluación Docente:

La evaluación docente se realiza semestralmente a todos los profesores de la Escuela. Para esto los Grumetes de todos los cursos responden una encuesta en línea que busca obtener información acerca del desempeño de los profesores en diferentes áreas de su quehacer, como son: la estructura de la clase, metodología, medios de apoyo, evaluaciones, la práctica docente en general, entre otros. (El formato de encuesta semestral se encuentra en Anexo "G"). La información obtenida se cruza con la información de las supervisiones de clases, la autoevaluación de los docentes y el desempeño en las labores administrativas al interior de su Cátedra. Todo lo anterior, es entregado al Jefe de Estudios para la calificación anual del docente. Además, excepcionalmente, se podrán efectuar otras encuestas para profundizar aspectos específicos de desempeño docente.

10.- Consejo de Educación y Disciplina:

El Consejo de Educación y Disciplina es un estamento de evaluación académica de carácter colegiado. Es presidido por el Director de la Escuela y

compuesto por el Subdirector, Jefe del Departamento de Educación, Jefe de Estudios, Jefe de Actividades Profesionales, Físico – Deportivas y Militares, Oficiales de División, Asesores Pedagógicos de la Unidad de Coordinación Académica, Asesor Físico – Deportivo, Asesor Físico – Militar y quienes sean citados a dicha actividad.

El objetivo principal es tomar conocimiento en líneas generales de la situación académica, desempeño de los profesores, pérdida de horas de clases, estado de salud y situación disciplinaria de los alumnos de la Escuela. A fin de año, se determinan y resuelven situaciones tales como: separaciones de curso, reemplazo de profesores u otras según corresponda. Esta es una instancia de evaluación que sirve como retroalimentación de todos los procesos y políticas institucionales.

ANEXOS

ANEXO "A" Mallas Curriculares de los Modelos de Formación de la Escuela de Grumetes "A.N.C.".

ANEXO "B" Formato Pauta de Supervisión Docente.

ANEXO "C" Formato de Encuesta de Satisfacción Docente.

ANEXO "D" Reglamentación de Evaluación de la Escuela de Grumetes.

ANEXO "E" Formato de Calificación Militar de los Grumetes.

ANEXO "F" Formato de Evaluación Académica – Valórica para Grumetes.

ANEXO "G" Formato de Encuesta Semestral de Evaluación Docente.

ANEXO “A”

MALLAS CURRICULARES DE LOS MODELOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES “A.N.C.”

APÉNDICE 1, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR – NAVAL:

- Curso Grumete Naval.
- Cursos Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR - NAVAL (Curso Grumete Naval)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES NAVALES DE PRIMER AÑO: 2.046 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA BANDA DE GUERRA)

MÓDULO 1 ADOCTRINAMIENTO MILITAR BÁSICO (A.M.B.) (2 SEMANAS)

PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS

SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS

PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR 09 SEMANAS

14 SEMANAS

ADAPTACIÓN A LA VIDA NAVAL
20 HORAS

PERÍODO DE RECLUTAS (7 SEMANAS)

INFANTERÍA DOCTRINAL "3"
- **BANDA DE GUERRA (57HORAS) ELECTIVO**

INFANTERÍA DOCTRINAL "4"
- **BANDA DE GUERRA (57 HORAS) ELECTIVO**

INFANTERÍA DOCTRINAL "1"
64 HORAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "2"
8 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "3"
- **REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN.**
  4 HRS. SEMANALES

TOTAL: 56 HORAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "4"
- **REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN.**
  4 HRS. SEMANALES

TOTAL: 84 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "1"
(2 SEMANAS)
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (7 HRS.)
- DIANAS (7 HRS.)
- FONDO (7 HRS.)
- RANCHO (35 HRS.)

TOTAL: 56 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "2"
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (24,5 HRS.)
- DIANAS (24,5 HRS.)
- FONDO (24,5 HRS.)
- RANCHO (122,5 HRS.)

TOTAL: 196 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "3"
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (42 HRS.) L - S
- DIANAS (42 HRS.) L - S
- FONDO (42 HRS.) L - S
- RANCHO (210 HRS.) L - S
- ESTUDIO (140 HRS.) L - V

TOTAL: 476 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "4"
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (63 HRS.) L - S
- DIANAS (63 HRS.) L - S
- FONDO. (63 HRS.) L - S
- RANCHO (315 HRS.) L - S
- ESTUDIO (210 HRS.) L - V

TOTAL 714 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "1"
- CEREMONIA MILITAR EN NINHÜE (6 HRS.)
- CEREMONIA ENTREGA ARMAS (2 HRS.)

TOTAL: 8 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "2"
- DESFILES MES DEL MAR (2 HRS.)
- DESFILE GLORIAS NAVALES (2 HRS.)
- DESFILE ANIVERSARIO ESGRUM (1 HR.)
- CEREMONIAS DE RELEVO (8 HRS.)
- LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES. (42 HRS.) L - S
- TROTE MILITAR. (8 HRS.)

TOTAL: 63 HRS.

ACTIVIDADES MILITARES "3"
- DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.)
- CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.)
- LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES (63 HRS.) L - S
- TROTE MILITAR (8 HRS.)
- CEREMONIA DE RELEVO (16 HRS.)

TOTAL 91 HORAS

REVISTA DE RECLUTAS 02 DÍAS
- INDIVIDUAL (3 HRS.)
- COLECTIVA (3 HRS.)

TOTAL: 6 HORAS

PREPARACIÓN MILITAR "1"
- REVISTA DE TENIDA (4 HRS.)
- IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.)
- GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.)
- GUARDIA BOCERO (4 HRS.)
- GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.)

TOTAL: 17 HORAS

PREPARACIÓN MILITAR "2"
- REVISTA DE TENIDA (4 HRS.)
- IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.)
- GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.)
- GUARDIA BOCERO (4 HRS.)
- GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.)

TOTAL 17 HORAS

ARMAMENTO MENOR
- INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.)
- INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.)

TOTAL 4 HORAS

ARMAMENTO MENOR
- INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.)
- INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.)

TOTAL 4 HORAS

DEBERES MILITARES I (19 SEMANAS)
57 HORAS

DEBERES MILITARES II (19 SEMANAS)
57 HORAS

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR - NAVAL (Cursos Gte. Cocinero y Gte. Mayordomo)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES SERVICIO CÁMARA DE PRIMER AÑO: 2.027 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA BANDA DE GUERRA)

MÓDULO 1 ADOCTRINAMIENTO MILITAR BÁSICO (A.M.B.) (2 SEMANAS)

PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR 09 SEMANAS

ADAPTACIÓN A LA VIDA NAVAL
20 HORAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "1"
64 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "1"
(2 SEMANAS)
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (7 HRS.)
- DIANAS (7 HRS.)
- FONDO (7 HRS.)
- RANCHO (35 HRS.)

TOTAL: 56 HORAS

PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS

PERÍODO DE RECLUTAS (7 SEMANAS)

INFANTERÍA DOCTRINAL "2"
8 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "2"
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (24,5 HRS.)
- DIANAS (24,5 HRS.)
- FONDO (24,5 HRS.)
- RANCHO (122,5 HRS.)

TOTAL: 196 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "1"
- CEREMONIA MILITAR EN NINHUE (6 HRS.)
- CEREMONIA ENTREGA ARMAS (2 HRS.)

TOTAL: 8 HORAS

REVISTA DE RECLUTAS 02 DÍAS
- INDIVIDUAL (3 HRS.)
- COLECTIVA (3 HRS.)

TOTAL: 6 HORAS

14 SEMANAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "3"
- **BANDA DE GUERRA (57HORAS) ELECTIVO**

INFANTERÍA DOCTRINAL "3"
- **REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN.**
  4 HRS. SEMANALES

TOTAL: 56 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "3"
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (42 HRS.) L - S
- DIANAS (42 HRS.) L - S
- FONDO (42 HRS.) L - S
- RANCHO (210 HRS.) L - S
- ESTUDIO (140 HRS.) L - V

TOTAL: 476 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "2"
- DESFILES MES DEL MAR (2 HRS.)
- DESFILE GLORIAS NAVALES (2 HRS.)
- DESFILE ANIVERSARIO ESGRUM (1 HR.)
- CEREMONIAS DE RELEVO (8 HRS.)
- LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES. (42 HRS.) L - S
- TROTE MILITAR. (8 HRS.)

TOTAL: 63 HRS.

PREPARACIÓN MILITAR "1"
- REVISTA DE TENIDA (4 HRS.)
- IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.)
- GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.)
- GUARDIA BOCERO (4 HRS.)
- GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.)

TOTAL: 17 HORAS

ARMAMENTO MENOR
- INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.)
- INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.)

TOTAL 4 HORAS

SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "4"
- **BANDA DE GUERRA (57 HORAS) ELECTIVO**

INFANTERÍA DOCTRINAL "4"
- **REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN.**
  4 HRS. SEMANALES

TOTAL: 84 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "4"
- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (63 HRS.) L - S
- DIANAS (63 HRS.) L - S
- FONDO. (63 HRS.) L - S
- RANCHO (315 HRS.) L - S
- ESTUDIO (210 HRS.) L - V

TOTAL 714 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "3"
- DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.)
- CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.)
- LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES (63 HRS.) L - S
- TROTE MILITAR (8 HRS.)
- CEREMONIA DE RELEVO (16 HRS.)

TOTAL 91 HORAS

PREPARACIÓN MILITAR "2"
- REVISTA DE TENIDA (4 HRS.)
- IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.)
- GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.)
- GUARDIA BOCERO (4 HRS.)
- GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.)

TOTAL 17 HORAS

ARMAMENTO MENOR
- INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.)
- INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.)

TOTAL 4 HORAS

DEBERES MILITARES I (19 SEMANAS)
38 HORAS

DEBERES MILITARES II (19 SEMANAS)
57 HORAS

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR - NAVAL (Curso Grumete Infante de Marina)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES INFANTES DE MARINA DE PRIMER AÑO: TOTAL 1895 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA BANDA DE GUERRA)

MÓDULO 1
ADOCTRINAMIENTO MILITAR BÁSICO (A.M.B.)
(2 SEMANAS)

PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR 9 SEMANAS

ADAPTACIÓN A LA VIDA NAVAL
20 HORAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "1"
64 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "1"

- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (7 HRS.)
- DIANAS (7 HRS.)
- FONDO (7 HRS.)
- RANCHO (35 HRS.)

TOTAL: 56 HORAS

PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS

PERÍODO DE RECLUTAS (7 SEMANAS)

INFANTERÍA DOCTRINAL "2"
8 HRS. SEMANALES TOTAL: 56 HORAS

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "2"

- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (24,5 HRS.)
- DIANAS (24,5 HRS.)
- FONDO (24,5 HRS.)
- RANCHO (122,5 HRS.)

TOTAL: 196 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "1"

- CEREMONIA MILITAR EN NINHUE (6 HRS.)
- CEREMONIA ENTREGA ARMAS (2 HRS.)

TOTAL: 08 HORAS

REVISTA DE RECLUTAS
02 DÍAS

- INDIVIDUAL (3 HRS)
- COLECTIVA (3 HRS)

TOTAL: 6 HORAS

14 SEMANAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "3"

- **BANDA DE GUERRA (57HORAS) ELECTIVO**

INFANTERÍA DOCTRINAL "3"
4 HRS. SEMANALES

- **REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN (56 HORAS)**

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "3"

- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (42 HRS.)
- DIANAS (42 HRS.)
- FONDO (42 HRS.)
- RANCHO (210 HRS.)
- ESTUDIO (140 HRS.) L - V

TOTAL: 476 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "2"

- DESFILES MES DEL MAR (2 HRS.)
- DESFILE GLORIAS NAVALES (2 HRS.)
- DESFILE ANIVERSARIO ESGRUM (1 HR.)
- CEREMONIAS DE RELEVO (8 HRS.)
- LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES. (42 HRS.) L - S
- TROTE MILITAR. (9 HRS.)

TOTAL: 64 HORAS

PREPARACIÓN MILITAR "1"

- REVISTA DE TENIDA (4 HRS.)
- IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.)
- GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.)
- GUARDIA BOCERO (4 HRS.)
- GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.)

TOTAL: 17 HORAS

ARMAMENTO MENOR

- INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.)
- INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.)

TOTAL: 4 HORAS

DEBERES MILITARES IM I
(19 SEMANAS)
57 HORAS

SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS

MÓDULO 2
9 SEMANAS

C.B.A.
8 SEMANAS

MÓDULO 4
4 SEMANAS

INFANTERÍA DOCTRINAL "4"

- **BANDA DE GUERRA (57 HRS) ELECTIVO**

INFANTERÍA DOCTRINAL "4"
4 HRS. SEMANALES

- **REGIMIENTO DE PRESENTACIÓN (56 HORAS)**

ACTIVIDADES DE RÉGIMEN DIARIO "4"

- BAÑO DE MAR Y ASEO PERSONAL (39 HRS.) L - S
- DIANAS (63 HRS.) L - S
- FONDO. (63 HRS.) L - S
- RANCHO (315 HRS.) L - S
- ESTUDIO (130 HRS.) L - V

TOTAL: 634 HORAS

ACTIVIDADES MILITARES "3"

- DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO (2 HRS.)
- CEREMONIAS DE EGRESO (2 HR.)
- LISTA DE VÍVERES Y LISTA DE COYES (39 HRS.) L - S
- TROTE MILITAR (10 HRS.)
- CEREMONIA DE RELEVOS (13 HRS.)
- CEREMONIA TÉRMINO CSO. CBA (6 HRS.)

TOTAL: 72 HORAS

PREPARACIÓN MILITAR "2"

- REVISTA DE TENIDA (4 HRS.)
- IZAMIENTO Y ARRIADO PABELLÓN (1 HR.)
- GUARDIA MILITAR CUERPO GUARDIA (4 HRS.)
- GUARDIA BOCERO (4 HRS.)
- GUARDIA CABO DE LUCES (4 HRS.)

TOTAL: 17 HORAS

ARMAMENTO MENOR

- INSTRUCCIÓN TEÓRICA (2 HRS.)
- INSTRUCCIÓN PRÁCTICA POLÍGONO (2 HRS.)

TOTAL: 4 HORAS

DEBERES MILITARES IM II
(08 SEMANAS)
16 HORAS

DEBERES MILITARES IM III
(04 SEMANAS)
16 HORAS

APÉNDICE 2, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Curso Grumete Naval.
- Curso Grumete Orientado Cocinero
- Curso Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Curso Grumete Naval)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES NAVALES DE PRIMER AÑO: 431 HORAS ANUALES.

MÓDULO 1 "A.M.B."
2 SEMANAS

ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
32 HORAS

PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "1"

- BOGA (PRÁCTICA POR CURSO). 2 HRS.
- VELA (PRÁCTICA POR CURSO). 2 HRS.
- MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V

TOTAL 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "1"

- EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 hrs.)
- VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 hrs.)

TOTAL 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "1"

- INTRODUCCIÓN BÁSICA AL CONOCIMIENTO DE CADA ESPECIALIDAD. 1 SEMESTRAL
  - AVIACIÓN NAVAL (1 HR)
  - BUZO (1 HR).
  - TP OPERADOR DE SONAR (1 HR)
  - LITORAL (1 HR)
  - SUBMARINOS (1 HR)
  - INGENIERÍA (1 HR)

TOTAL 6 HORAS

MARINERÍA I (19 SEMANAS)
57 HORAS

SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "2"

- BOGA (PRÁCTICA POR CURSO). (4 HRS.)
- VELA (PRÁCTICA POR CURSO). (4 HRS.)
- MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V

TOTAL 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "2"

- EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 hrs.)
- VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 hrs.)

TOTAL 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "2"

- ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 1 SEMESTRAL
  - LITORAL (1 HRS.).
  - ÁREA INGENIERÍA (1 HR)
  - ABASTECIMIENTO (1 HR)
  - ÁREA OPERACIONES (1 HR)

TOTAL 4 HORAS

MARINERÍA II (19 SEMANAS)
76 HORAS

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Curso Grumete Orientado Cocinero)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES COCINEROS DE PRIMER AÑO: 879 HORAS ANUALES.

MÓDULO 1 "A.M.B."
2 SEMANAS

ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
32 HORAS

PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "1"

- **BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS.**
- **VELA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS.**
- **MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V**

TOTAL: 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "1"

- **EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.)**
- **VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 HRS.)**

TOTAL: 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "1"

- **ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 1 HORA SEMESTRAL**
- **ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS (1 HR.)**

TOTAL: 1 HORA

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
19 SEMANAS
38 HORAS

INTRODUCCIÓN A LA REPOSTERÍA
19 SEMANAS
38 HORAS

TALLER DE COCINA NAVAL I
19 SEMANAS
152 HORAS

MARINERÍA I (19 SEMANAS)
57 HORAS

SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "2"

- **BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.)**
- **VELA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.)**
- **MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (40 HRS.) L - V**

TOTAL: 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "2"

- **EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.)**
- **VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 HRS.)**

TOTAL: 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "2"

- **ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 1 SEMESTRAL**
- **ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS (1 HR.)**

TOTAL: 1 HORA

NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA
19 SEMANAS
38 HORAS

REPOSTERÍA BÁSICA APLICADA
19 SEMANAS
76 HORAS

TALLER DE COCINA NAVAL II
19 SEMANAS
114 HORAS

MARINERÍA II (19 SEMANAS)
76 HORAS

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Curso Grumete Orientado Mayordomo)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES MAYORDOMOS DE PRIMER AÑO: 879 HORAS ANUALES.

MÓDULO 1 "A.M.B."
2 SEMANAS

ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
32 HORAS

PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "1"

- **BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS.**
- **VELA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS.**
- **MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L - V**

TOTAL: 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "1"

- **EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.)**
- **VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 HRS.)**

TOTAL: 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "1"

- **INTRODUCCIÓN BÁSICA AL CONOCIMIENTO DE CADA ESPECIALIDAD. 1 HORA SEMESTRAL.**
  - **AVIACIÓN NAVAL (1 HR.)**

TOTAL: 1 HORA

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
19 SEMANAS
38 HORAS

PROCEDIMIENTO Y SERVICIO DE CÁMARA I
19 SEMANAS
190 HORAS

MARINERÍA I (19 SEMANAS)
57 HORAS

SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "2"

- **BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.)**
- **VELA (PRÁCTICA POR CURSO) (4 HRS.)**
- **MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100HRS.) L - V**

TOTAL: 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "2"

- **EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.)**
- **VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 HRS.)**

TOTAL: 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "2"

- **ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 1 SEMESTRAL**
  - **LITORAL (1 HRS.)**

TOTAL: 1 HORA

NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA
(38 HORAS) 19 SEMANAS

INTRODUCCIÓN A LA REPOSTERÍA
(38 HORAS) 19 SEMANAS

PROCEDIMIENTO Y SERVICIO DE CÁMARA II
(152 HORAS) 19 SEMANAS

MARINERÍA II (19 SEMANAS)
76 HORAS

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Curso Grumete Infante de Marina)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES INFANTES DE MARINA DE PRIMER AÑO: 944 HORAS ANUALES.

MÓDULO 1 "A.M.B."
2 SEMANAS

ORIENTACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
(32 HORAS)

PRIMER SEMESTRE (21 SEMANAS)

ACTIVIDADES PROFESIONALES "1"
- **BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS.**
- **VELA (PRÁCTICA POR CURSO) 2 HRS,**
- **MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (100 HRS.) L – V**

TOTAL: 104 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "1"
- **EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.)**
- **VISITAS PROFESIONALES. 2 SEMESTRAL (12 HRAS.)**

TOTAL 24 HORAS

CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "1"
- **ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 3 HORAS SEMESTRAL**
  - **INFANTE (1 HR.)**
  - **ARTILLERO I.M. (1 HR.)**
  - **INGENIERÍA DE COMBATE (1 HR.)**

TOTAL: 3 HORAS

COMBATIENTE IM I
(19 SEMANAS)
114 HORAS

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO – MILITAR I
(19 SEMANAS)
57 HORAS

SEGUNDO SEMESTRE (21 SEMANAS)

MÓDULO 2
9 SEMANAS

C.B.A.
8 SEMANAS

MÓDULO 4
4 SEMANAS

ACTIVIDADES PROFESIONALES "2"
- **BOGA (PRÁCTICA POR CURSO) (2 HRS.)**
- **VELA (PRÁCTICA POR CURSO) (2 HRS.)**
- **MANTENCIÓN DEL CARGO ASIGNADO (65 HRS.) L - V**

TOTAL: 69 HORAS

ACTIVIDADES PRÁCTICAS "2"
- **EMBARCO DE OPORTUNIDAD. 1 SEMESTRAL (12 HRS.)**
- **VISITAS PROFESIONALES. 1 SEMESTRAL (06 HRS.)**

TOTAL: 18 HORAS

CONFERENCCIAS DE ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD "2"
- **ORIENTACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD. 3 HORAS SEMESTRAL**
  - **MECÁNICO MATERIAL DE GUERRA/ MC. ARMAMENTO (1 HR.)**
  - **MC. ELECTRICISTA/MC. ELECTRÓNICO/ COMUNICANTES (1 HR.)**
  - **ENFERMERÍA (1 HR.)**

TOTAL: 3 HORAS

COMBATIENTE IM II
(08 SEMANAS)
32 HORAS

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO – MILITAR II
(08 SEMANAS)
32 HORAS

DEFENSA PERSONAL IM
(08 SEMANAS)
24 HORAS

CBA (EN CEMBIN)
(08 SEMANAS)
400 HORAS

COMBATIENTE IM III
(04 SEMANAS)
16 HORAS

INTRODUCCIÓN A TÁCTICA IM
(04 SEMANAS)
16 HORAS

APÉNDICE 3, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Curso Grumete Naval.
- Cursos Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

(Cursos Grumete Naval)

MÓDULO 1	
Semanas de Clases	2
Semanas de Exámenes	0
Semanas de Imprevistos	0

PRIMER SEMESTRE	
Semanas de Clases	19
Semanas de Exámenes	2
Semanas de Vacaciones	1

SEGUNDO SEMESTRE	
Semanas de Clases	19
Semanas de Exámenes	2
Semanas de Imprevistos	1

PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE			
				Aplicación Computacional	0	2	38
Técnicas de Comunicación I	3	0	57	**Técnicas de Comunicación II**	3	0	57
Historia Naval de Chile I	3	0	57	**Historia Naval de Chile II**	3	0	57
Matemática I	5	0	95	**Matemática II**	5	0	95
Física I	3	1	76	**Física II**	3	1	76
Inglés I	4	0	76	**Inglés II**	3	0	57

Carga Horaria	Semanal		Total
Ciencias Básicas	0	0	0
Ciencias Aplicadas	0	0	0
Ciencias Navales	0	0	0
Total Horas	0	0	0

Semanal		Total
18	1	361
0	0	0
0	0	0
18	1	361

Semanal		Total
17	3	380
0	0	0
0	0	0
17	3	380

Total Horas
741
0
0
741

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

(Cursos Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo)

MÓDULO 1	
Semanas de Clases	2

PRIMER SEMESTRE	
Semanas de Clases	19
Semanas de Exámenes	2
Semanas de Vacaciones	1

SEGUNDO SEMESTRE	
Semanas de Clases	19
Semanas de Exámenes	2
Semanas de Imprevistos	1

Matemática (My/Co)			
2	0		38
Técnicas de Comunicación I		→	**Técnicas de Comunicación II**
3	0		57
Historia Naval de Chile I (My/Co)		→	**Historia Naval de Chile II**
2	0		38
Inglés I (My/Co) (International Center)		→	**Inglés II** (My/Co) (International Center)
1	1		38

0	2		38
3	0		57
2	0		38
1	1		38

Carga Horaria	Semanal		Total
Ciencias Básicas	0	0	0
Ciencias Aplicadas	0	0	0
Ciencias Navales	0	0	0
Total Horas	0	0	0

Semanal		Total
8	1	171
0	0	0
0	0	0
8	1	171

Semanal		Total
6	3	171
0	0	0
0	0	0
6	3	171

Total Horas
342
0
0
342

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

(Curso Grumete Infante de Marina)

MÓDULO N° 1	
Semanas de Clases	2
Semanas de exámenes	0
Semanas de imprevistos	0

PRIMER SEMESTRE	
Semanas de clases	19
Semanas de exámenes	2
Semanas de Vacaciones	1

SEGUNDO SEMESTRE			
Módulo 2		**Módulo 3**		**Módulo 4**	
Semanas de Clases	8	Semanas de clases	8	Semanas de clases	4
Semanas de Exámenes	1	Semanas de exámenes	0	Semanas de exámenes	1
Semanas de imprevistos	0	Semanas de imprevistos	0	Semanas de imprevistos	0

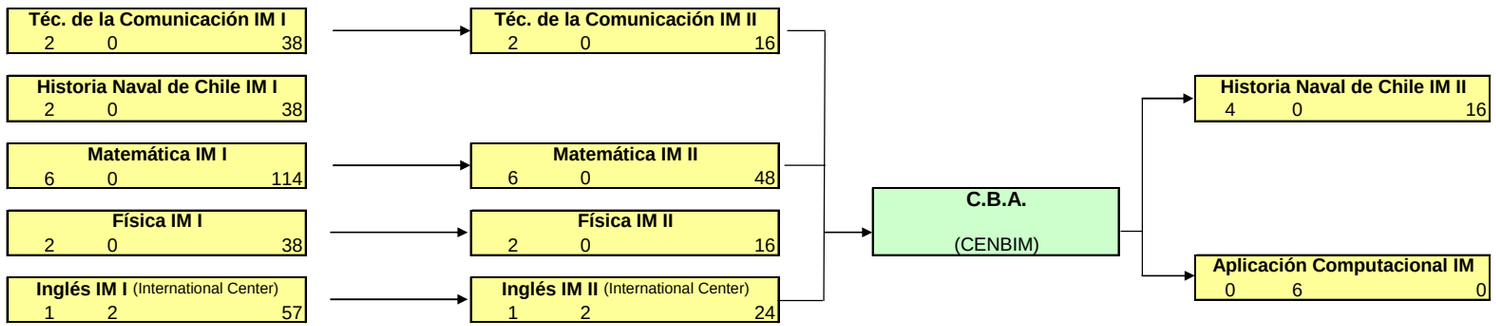

Carga Horaria	Semanal		Total
Cs. Básicas	0	0	0
Cs. Aplicadas	0	0	0
Cs Navales	0	0	0
Total Horas	0	0	0

Semanal		Total
13	2	285
0	0	0
0	0	0
13	2	285

Semanal		Total
11	2	104
0	0	0
0	0	0
11	2	104

Semanal		Total
4	6	40
0	0	0
0	0	0
4	6	40

Total
429
0
0
429

APÉNDICE 4, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO – DEPORTIVO:

- Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO - DEPORTIVO

(Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES NAVALES Y SERVICIO DE CÁMARA DE PRIMER AÑO: TOTAL 399 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA SELECCIONADOS OLÍMPICOS)

MÓDULO 1 (A.M.B.) 2 SEMANAS

PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS

PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR (2 SEMANAS)

SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS

TORNEO INTERNO CALABROTE DE RECLUTAS Y CONFORMACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS OLIMPICOS

13 horas semanales (4 SEMANAS)

EN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

- ATLETISMO (4 horas)
- FÚTBOL (12 horas)
- BÁSQUETBOL (12 horas)
- NATACIÓN (4 horas)
- VÓLEIBOL (16 horas)
- CROSS COUNTRY (4 horas)
- JUDO

TOTAL: 52 HORAS

CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 1

12 horas semanales (3 SEMANAS)

TOTAL: 36 HORAS

SELECCIONADOS OLIMPICOS

6 horas semanales (19 SEMANAS)

ELECTIVO

- ATLETISMO
- BÁSQUETBOL
- FÚTBOL
- NATACIÓN
- VÓLEIBOL
- JUDO
- PENTATLÓN MILITAR
- ORIENTACIÓN TERRESRE
- TIRO
- Vela

TOTAL: 114 HORAS

ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES CIVILES

2 horas semanales (19 SEMANAS)

- UNIVERSIDADES
- COLEGIOS
- INSTITUTOS TÉCNICOS.
- CLUBES DEPORTIVOS

TOTAL: 38 HORAS

REFORZAMIENTO DE LA FICHA DE CAPACIDAD FISICA DAMAS-VARONES

- 3 HORAS SEMANALES DE REFORZAMIENTO Y CONTROL A LAS CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES

TOTAL: 51 HORAS

EDUCACIÓN FÍSICA I (19 SEMANAS)

38 HORAS

CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 2

12 horas semanales (3SEMANAS)

TOTAL 36 HORAS

CAMPEONATO INTERESCUELAS

- TALCAHUANO
- SANTIAGO

PARTICIPAN SELECCIONADOS OLÍMPICOS

TORNEO INTERNO CAUPOLICAN DE GRUMETES.

76 horas semestrales

- ATLETISMO D-V
- FÚTBOL V
- BÁSQUETBOL D-V
- NATACIÓN D-V
- VÓLEIBOL D-V
- CROSS COUNTRY D-V
- BIATLÓN
- TIRO AL BLANCO

TOTAL: 76 HORAS

TORNEO INTERNO EFICIENCIA MARINERA.

34 HORAS SEMESTRALES

- NUDOS (4 horas)
- LANZ. DEL NIVELAY (4 horas)
- TIRAR LA CUERDA (6 horas)
- SUBIR LA CUERDA (4 horas)
- VELA MENOR (4 horas)
- VELA MAYOR (4 horas)
- BOGA MENOR (4 horas)
- BOGA MAYOR (4 horas)

TOTAL: 34 HORAS

EDUCACIÓN FÍSICA II (19 SEMANAS)

38 HORAS

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO - DEPORTIVO (Curso Grumete Infante de Marina)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES INFANTES DE MARINA PRIMER AÑO: 393 HORAS ANUALES (NO CONSIDERA SELECCIONADOS OLÍMPICOS)

MÓDULO 1 (A.M.B.) 2 SEMANAS

PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS

PERÍODO INICIAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR (2 SEMANAS)

SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS

TORNEO INTERNO CALABROTE DE RECLUTAS Y CONFORMACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS OLIMPICOS
13 horas semanales (4 SEMANAS)

EN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

- ATLETISMO (4 horas)
- FÚTBOL (12 horas)
- BÁSQUETBOL (12 horas)
- NATACIÓN (4 horas)
- VÓLEIBOL (16 horas)
- CROSS COUNTRY (4 horas)

TOTAL: 52 HORAS

CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 1
12 horas semanales (3 SEMANAS)

TOTAL: 36 HORAS

SELECCIONADOS OLIMPICOS
6 horas semanales (19 SEMANAS)

ELECTIVO

- ATLETISMO
- BÁSQUETBOL
- FÚTBOL
- NATACIÓN
- VÓLEIBOL
- JUDO
- PENTATLÓN MILITAR
- ORIENTACIÓN TERRESRE
- TIRO

Vela

TOTAL: 114 HORAS

ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES CIVILES
2 horas semanales (19 SEMANAS)

- UNIVERSIDADES
- COLEGIOS
- INSTITUTOS TÉCNICOS.
- CLUBES DEPORTIVOS

TOTAL: 38 HORAS

REFORZAMIENTO DE LA FICHA DE CAPACIDAD FISICA DAMAS-VARONES

- 3 HORAS SEMANALES DE REFORZAMIENTO Y CONTROL A LAS CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES.

TOTAL: 51 HORAS

JUDO
(19 SEMANAS)
38 HORAS

CONTROL DE LA FICHA DE CAPACIDAD FÍSICA 2
12 horas semanales (3 SEMANAS)

TOTAL: 36 HORAS

CAMPEONATO INTERESCUELAS

- TALCAHUANO
- SANTIAGO

PARTICIPAN SELECCIONADOS OLÍMPICOS.

TORNEO INTERNO CAUPOLICÁN DE GRUMETES.
76 HORAS SEMESTRALES

- ATLETISMO D-V
- FÚTBOL V
- BÁSQUETBOL D-V
- NATACIÓN D-V
- VÓLEIBOL D-V
- CROSS COUNTRY D-V
- BIATLÓN
- TIRO AL BLANCO

TOTAL: 76 HORAS

TORNEO INTERNO EFICIENCIA MARINERA.
34 HORAS SEMESTRALES

- NUDOS 4 horas
- LANZ. DEL NIVELAY (4 horas)
- TIRAR LA CUERDA (6 horas)
- SUBIR LA CUERDA (4 horas)
- VELA MENOR (4 horas)
- VELA MAYOR (4 horas)
- BOGA MENOR (4 horas)
- BOGA MAYOR (4 horas)

TOTAL: 34 HORAS

NATACIÓN IM I
(08 SEMANAS)
24 HORAS

NATACIÓN IM II
(04 SEMANAS)
08 HORAS

APÉNDICE 5, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL:

– Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero, Grumete Orientado Mayordomo y Curso Grumete Infante de Marina.

MALLA DEL MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL (Todos los Cursos)

ESCUELA DE GRUMETES – GRUMETES DE PRIMER AÑO: TOTAL 53 HORAS (NO CONSIDERA HORAS DE CÍRCULOS CULTURALES)

MÓDULO 1 (A.M.B.) 2 SEMANAS

PRIMER SEMESTRE 21 SEMANAS (19 SEMANAS DE ACTIVIDADES)

SEGUNDO SEMESTRE 21 SEMANAS (19 SEMANAS DE ACTIVIDADES)

CÍRCULOS CULTURALES (ELECTIVOS)

- FOLCLOR. (30 cupos)
- HISTORIA NAVAL. (25 cupos)
- INGLÉS (ENGLISH CLUB). (30 cupos)
- INFORMÁTICA Y PÁGINAS WEB. (10 cupos)
- MÚSICA MODERNA. (15 cupos)
- TEATRO. (30 cupos)
- CARPINTERÍA Y ARTESANÍA NAVAL. (15 cupos)
- CORO. (30 cupos)
- PERIODISMO. (15 cupos)
- CINE Y FOTOGRAFÍA. (25 cupos)

38 SEMANAS *3 HRS SEMANALES* *TOTAL: 114 HORAS*

ACADEMIAS CULTURALES

MAYO: 1RA ACADEMIA SEPTIEMBRE: 2DA ACADEMIA NOVIEMBRE: CLAUSURA ACTIVIDADES CULTURALES

3 ACADEMIAS 3 HRS C/U TOTAL: 9 HORAS

CONFERENCIAS y EXPOSICIONES CULTURALES

5 SEMESTRALES 10 ANUALES 2 HRS C/U TOTAL: 20 HORAS

SEMINARIOS DE FORMACIÓN GENERAL

PATERNIDAD RESPONSABLE	MORAL	VIDA SALUDABLE (SOBREPESO Y OBESIDAD)	SALUD – PREVENCIÓN DE RIESGOS	HIGIENE BUCAL

3 SEMESTRALES 6 ANUALES 2 HRS C/U TOTAL: 12 HORAS

EVENTOS MUSICALES Y TEATRALES

- PRESENTACIÓN ORQUESTA DE CÁMARA DE LA U.C.S.C.
- PRESENTACIONES BANDA DE MÚSICOS ESGRUM – INSIGNIA.
- PRESENTACIONES OBRAS TEATRALES
- PRESENTACIONES GRUPOS FOLCLÓRICOS

3 SEMESTRALES 6 ANUALES 2 HRS C/U TOTAL: 12 HORAS

ACTIVIDADES ELECTIVAS O CIRCUNSTANCIALES

a) VISITAS A EXPOSICIONES Y MUSEOS

b) OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

- CONCURSOS LITERARIOS
- ARTÍCULOS PARA REVISTA "TIMONEL"
- CELEBRACIÓN DÍA DEL LIBRO
- ARTÍCULOS PARA REVISTA "CUBICHETE".
- CONCURSOS FOTOGRÁFICOS
- ASISTENCIA A ENSAYOS ORQUESTA UNIV. DE CONCEPCIÓN

APÉNDICE 6, ANEXO "A"

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICO:

- Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo.
- Curso Grumete Infante de Marina.

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICO

(Cursos Grumete Naval, Grumete Orientado Cocinero y Grumete Orientado Mayordomo)

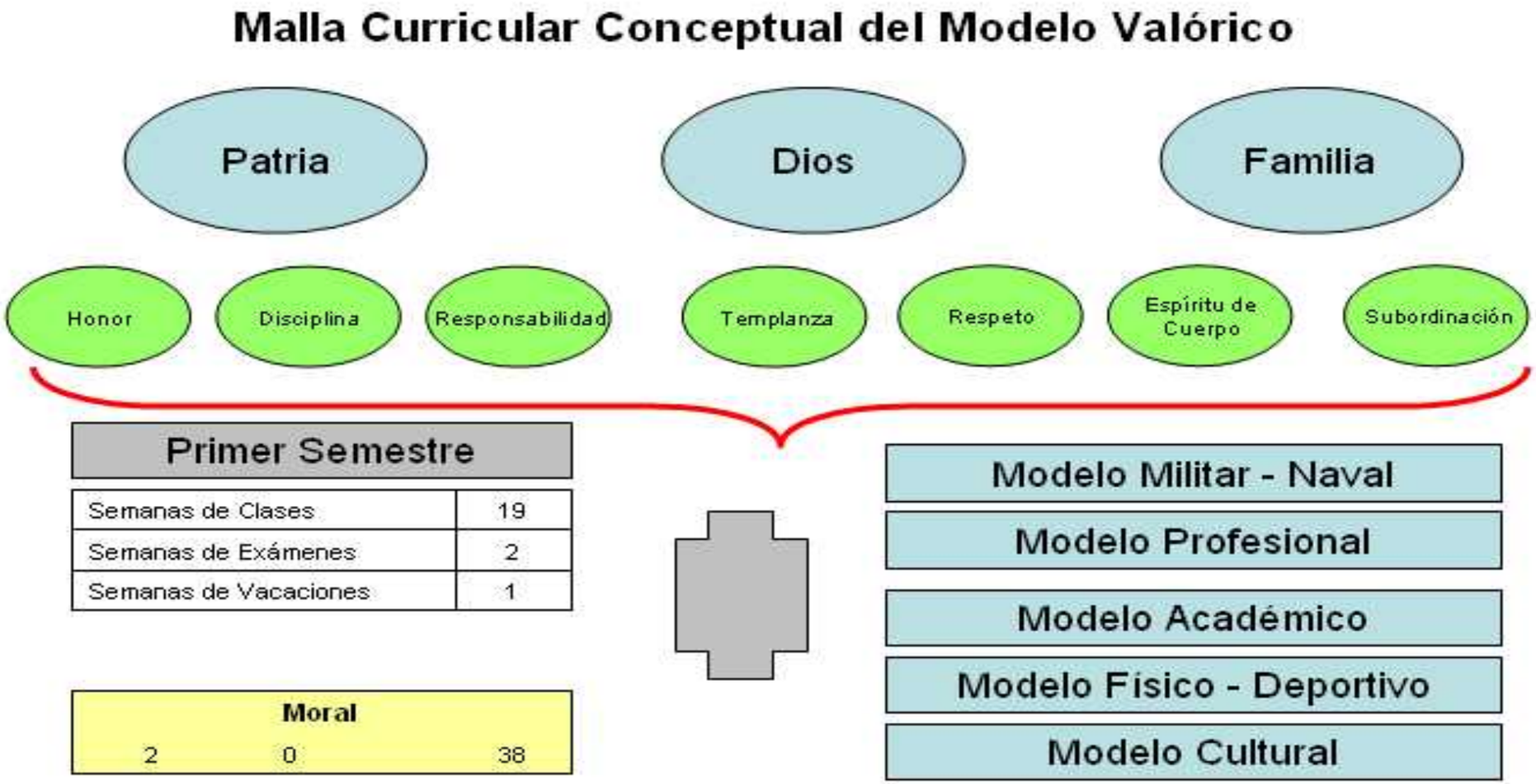

MALLA CURRICULAR DEL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICO

(Curso Grumete Infante de Marina)

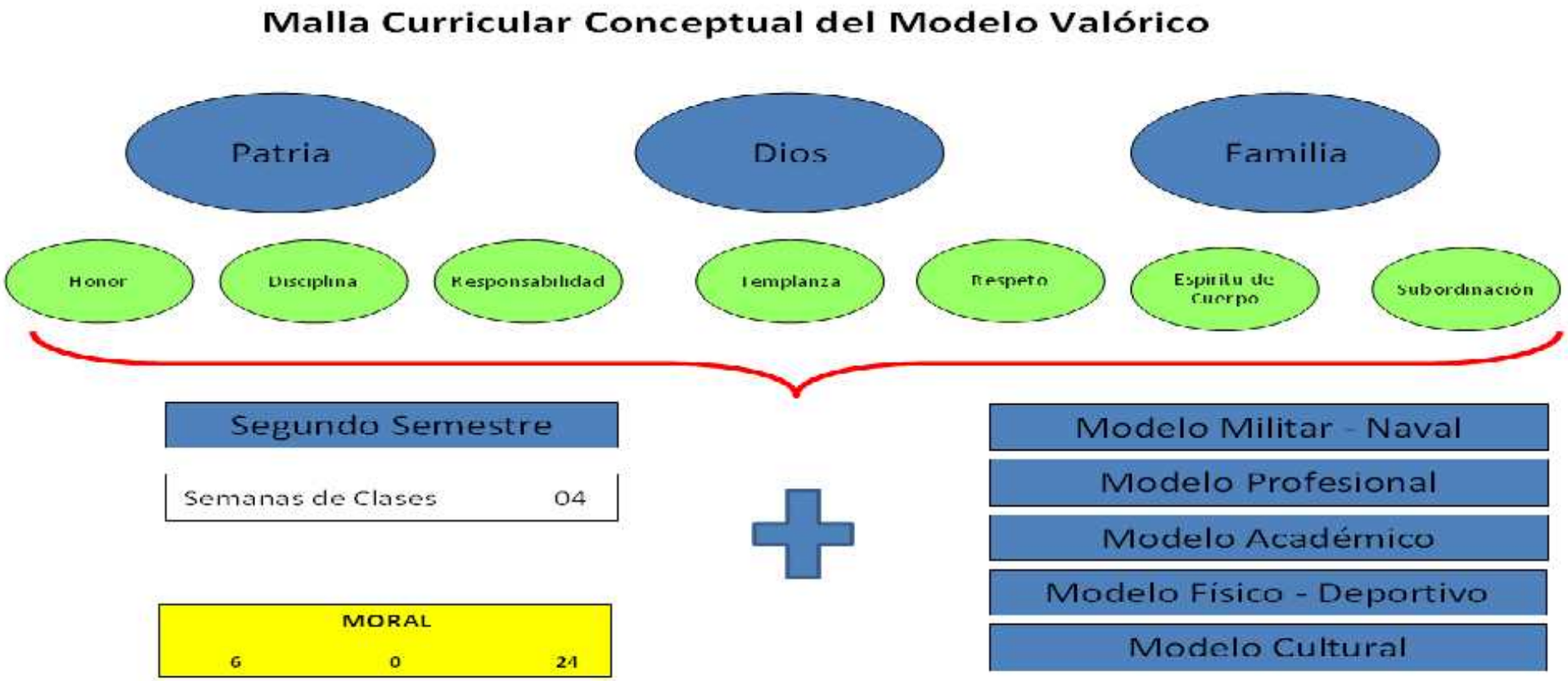

ANEXO "B"

PAUTA DE SUPERVISIÓN DOCENTE

FECHA		**HORA INICIO:**	**HORA TÉRMINO:**
CÁTEDRA		**CURSO:**	
PROFESOR (A)			
SUPERVISOR			

I.- OBJETIVO DE LA LECCIÓN:

	SI	**R**	**N/O**
1.- Aplica CUC congruente con el objetivo anterior.			
2.- Presenta y explica el objetivo de la clase.			
3.- Realiza introducción y motivación del tema a tratar.			
4.- Relaciona la clase con la anterior.			

II.- EXPLICACIÓN:

	SI	**R**	**N/O**
1.- Demuestra dominio del tema que enseña.			
2.- Explica claramente las ideas, conceptos o procedimientos.			
3.- Gradúa la entrega de la información.			
4.- Destaca los puntos claves de la clase.			
5.- Capta y mantiene el interés de los alumnos.			
6.- Percibe cuando los alumnos no comprenden lo explicado.			
7.- Es receptivo a las dudas de los alumnos.			
8.- Refuerza positivamente los contenidos.			

III.- EJERCITACIÓN:

	SI	**R**	**N/O**
1.- La ejercitación es congruente con el objetivo de la clase.			
2.- El alumno tiene posibilidad de realizar ejercitación.			
3.- El profesor corrige al alumno durante la ejercitación.			

IV.- MÉTODOS Y TÉCNICAS:

	SI	**R**	**N/O**
1.- Da instrucciones precisas de trabajo a realizar.			
2.- Utiliza métodos congruentes con el objetivo de la clase.			
3.- Utiliza técnica(s) para promover el aprendizaje que son coherentes al método de enseñanza.			

V.- RECURSOS DE APOYO:

	SI	**R**	**N/O**
1.- Dispone de material o recursos de apoyo al aprendizaje (adicional al pizarrón).			
2.- Los recursos de apoyo son pertinentes y adecuados al objetivo de la clase.			
3.- Los recursos dinamizan y motivan la explicación del profesor.			
4.- Los recursos dinamizan y motivan el aprendizaje de los alumnos.			
5.- La calidad de los recursos (presentaciones, transparencias, cartillas, fotocopias, libros, guías, información del pizarrón, otros) es buena.			
6.- La utilización de los recursos es eficiente y oportuna.			
7.- Los alumnos tienen acceso al material de apoyo necesario en la clase.			
8.- Propone bibliografía para complementar los aprendizajes.			

VI.- EVALUACIÓN:

	SI	R	N/O
1.-La evaluación es congruente con el objetivo de la clase.			
2.- Utiliza instrumentos adecuados al objetivo de la clase.			
3.- Realiza resumen de los contenidos al término de la clase.			
4.- Asigna tarea para la próxima clase.			

VII.- ASPECTOS GENERALES:

	SI	R	N/O
1.- Utiliza y distribuye los tiempos de la clase en forma adecuada.			
2.- Su presentación personal es adecuada al tipo de clase que imparte.			
3.- Se expresa con un vocabulario adecuado a su calidad de profesor.			
4.- Mantiene dinámica la clase durante los distintos momentos de ella.			
5.- Promueve la participación de los alumnos durante toda la clase.			

VIII.- LIBRO DE CLASES:

	SI	R	N/O
1.- Registra Unidad Temática, N° de la lección, objetivo de la lección y contenido, de acuerdo a instrucciones.			
2.- Registra la tarea para la próxima clase.			
3.- A la fecha del registro, el cumplimiento del N° de horas es congruente con las horas del programa de asignatura y/o planificación realizada.			

IX.- OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR: (de ser necesario utilice otra hoja)

_____ _____

FIRMA DEL SUPERVISOR FIRMA DEL PROFESOR

_____

FIRMA DEL JEFE DE ESTUDIOS

ANEXO "C"

FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DOCENTE

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DOCENTES
AÑO:

Fecha de Aplicación del Cuestionario _____/_____/_____
Día Mes Año

El proceso de autoevaluación que se está realizando nos da la oportunidad de identificar fortalezas y áreas de mejoramiento en distintos aspectos de la Escuela de Grumetes para el mejoramiento de la calidad de la Docencia y Gestión Institucional, actividad para la cual estamos avocados todos los estamentos de la institución. Por este motivo le solicitamos responder este Cuestionario y devolverlo antes del.....a la Secretaría de Estudios. Su opinión es de gran importancia para el buen desarrollo de este proceso
SI DESEA EXTENDER LA RESPUESTA ALGUNA PREGUNTA, SE ANEXA HOJA DE OBSERVACIONES PARA TALES EFECTOS, POR FAVOR INDICAR NÚMERO DE PREGUNTA A LA CUAL SE HACE REFERENCIA.

El cuestionario es anónimo, pero si usted deseara identificarse, le agradeceremos colocar su nombre.

Muchas Gracias

SECCIÓN 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ACADÉMICO

1. Nombre del académico *(opcional)*

2. Área a la que pertenece

3. Nombre los cursos y asignatura donde imparte la docencia actualmente

Favor *marcar con X* ***las respuestas seleccionadas para ítemes 4 y 5.***

4. Edad actual

Menos de 35 años	Entre 35-55 años	Más de 56 años

5. SEXO:

MASCULINO	
FEMENINO	

6. Indique su/s grado/s académico/s y/o título/s profesional/es.

Favor** marcar con X **las respuestas positivas seleccionadas para cada ítem.

7. Mi categoría dentro de la Escuela de Grumetes es:

7.1	**Profesor Civil**	
7.2	**Profesor Militar**	

8. Mi jornada de trabajo en la Escuela de Grumetes es:

8.1	**Completa (36 - 44 horas)**	
8.2	**Media (18 - 35 horas)**	
8.3	**Por Hora (menos de 18)**	

9. Realizo las siguientes actividades académicas:

9.1	**Cátedra**	
9.2	**Consultas**	
9.3	**Laboratorio**	
9.4	**Otras**	

SECCIÓN 2

CUESTIONARIO Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS

INSTRUCCIONES

Indique su grado de SATISFACCIÓN en relación a las siguientes afirmaciones contenidas en la tabla, marcando con una **X** la opción elegida, considerando la siguiente escala:

3 = Totalmente de acuerdo. (SÍ)
2 = Ocasionalmente.
1 = Totalmente en desacuerdo. (NO)
0 = No hago uso de este servicio y/o recurso.

DIMENSIÓN 1: SERVICIOS.

	INDICADORES	**1**	**2**	**3**	**0**
1	El lugar destinado como cámara o casino cuenta con las condiciones ambientales e higiénicas acordes a mis expectativas.				
2	El servicio de desayuno y almuerzo satisface las necesidades nutricionales.				
3	Son acogidas las necesidades de regímenes especiales en las dietas de alimentación.				
4	Las necesidades de regímenes especiales de alimentación son avaladas por certificaciones médicas especializadas.				
5	Las enfermedades o padecimientos del profesorado han sido consideradas para los regímenes alimenticios.				
6	El tiempo destinado a desayunos y almuerzos es prudente y suficiente para tales efectos.				
7	Tengo acceso al servicio de enfermería disponible en la institución.				
8	El servicio de enfermería cumple con mis expectativas en cuanto a la atención a mis necesidades.				
9	Tengo acceso al servicio de atención dental disponible en la institución.				
10	El servicio dental satisface mis expectativas de atención a mis necesidades.				
11	El servicio de fotocopiado es gratuito para los docentes.				
12	El servicio de fotocopiado es expedito y efectivo a mis necesidades como profesor.				
13	Tengo acceso a bibliografía pertinente a mi especialidad y la(s) asignatura(s) que imparto.				
14	La atención del personal de biblioteca facilita mi acceso a bibliografía pertinente a mi especialidad.				
15	Soy consultado por el personal de biblioteca, para la adquisición de nueva y actualizada bibliografía pertinente a mi especialidad.				

16	El horario de atención en biblioteca es adecuado y pertinente a mis necesidades.				
17	La biblioteca se encuentra físicamente accesible y cercana a mi lugar de trabajo.				
18	La biblioteca cuenta con una base de datos de acceso computacional adecuada para mis necesidades de información.				
19	Me siento bien informado sobre los nuevos servicios y recursos que dispone la biblioteca.				
20	Las condiciones ambientales e infraestructura de la biblioteca favorecen la lectura y el trabajo de indagación e investigación.				
21	Las instalaciones deportivas permiten al profesorado realizar actividades físicas en adecuadas instalaciones.				
22	Los horarios dispuestos para realizar actividades deportivas se ajustan a mi horario laboral.				

DIMENSIÓN 2: DOCENCIA

	INDICADORES	**1**	**2**	**3**	**0**
23	La carga horaria de mi asignatura es suficiente para desarrollar el programa de asignatura.				
24	La carga horaria destinada a planificación de la asignatura es suficiente para dicho efecto.				
25	Existen instancias de coordinación docente que facilitan el trabajo del profesorado.				
26	El jefe de cátedra mantiene informado a los docentes sobre modificaciones y/o actualizaciones de los programas de asignaturas.				
27	Los asesores pedagógicos apoyan y facilitan el trabajo docente.				
28	La asesoría pedagógica supervisa el desempeño docente y establece canales de comunicación efectivos a favor de la mejora continua de la docencia.				
29	Existe un sistema establecido para organizar la recuperación de clases.				
30	Las actividades militares efectuadas en la Escuela afectan el desarrollo de la docencia continua y sistemática.				
31	Se acogen mis opiniones o aportes respecto a posibles cambios y/o actualizaciones en los programas de asignaturas.				
32	Las sugerencias metodológicas plasmadas en el programa de mi asignatura concuerdan con las metodologías desarrolladas en el aula.				
33	Las sugerencias de evaluaciones plasmadas en el programa de mi asignatura coinciden con los desarrollados durante el semestre.				
34	Realizo aportes metodológicos y de evaluación, que no han sido considerados en el programa de asignatura que imparto.				
35	Existe disposición por parte de las autoridades para adecuar los horarios de clases a mi disponibilidad horaria.				
36	Me siento satisfecho con la actitud de los alumnos en mis clases.				
37	La evaluación permanente de la actividad docente es un estímulo para mejorar.				

DIMENSIÓN 3: APOYO A LA DOCENCIA

	INDICADORES	**1**	**2**	**3**	**0**
38	Las salas de clases que utilizo reúnen buenas condiciones para mi trabajo con los alumnos.				
39	Los laboratorios y talleres que utilizo reúnen buenas condiciones para mi trabajo con los alumnos.				
40	Los equipos computacionales dispuestos en las salas de clases facilitan mi trabajo en el aula.				
41	Me siento satisfecho (a) con los recursos audiovisuales disponibles para el ejercicio docente.				
42	Me siento satisfecho (a) con los materiales de trabajo y recursos didácticos para talleres y laboratorios que dispone la institución.				
43	La institución procura establecer las mejores condiciones ambientales para el adecuado desarrollo de mi clase.				
44	Tengo acceso al uso de data show, PC, retroproyector, equipo de audio, TV, entre otros, para desarrollar las clases.				
45	Dispongo de movilización, facilitada por la institución, para trabajos en terreno o visitas profesionales con los alumnos.				

DIMENSIÓN 4: DEDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

	INDICADORES	1	2	3	0
46	La institución me proporciona apoyo suficiente para ampliar mi formación.				
47	La institución realiza jornadas de perfeccionamiento para docentes.				
48	La institución desarrolla instancias de intercambio de experiencias entre los docentes. (seminarios, congresos, entre otros)				
49	La institución organiza jornadas académicas extra-institucionales.				
50	He participado en, a lo menos, una jornada de perfeccionamiento docente.				
51	Habitualmente mi jornada de trabajo supera las horas establecidas en mi nombramiento.				
52	Me siento motivado para realizar mi trabajo docente en la institución.				
53	Mis condiciones laborales son satisfactorias.				
54	La remuneración que percibo es acorde a mi carga horaria.				
55	El perfeccionamiento profesional adquirido ha sido realizado por motivaciones personales y fuera de la institución.				
56	La remuneración que percibo es acorde a mi nivel profesional.				
57	Realizo horas de tutorías o reforzamiento a los alumnos.				
58	Las horas de tutorías y reforzamiento se encuentran estipuladas en mi nombramiento.				

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS.

Señale 3 **sugerencias de mejoras** que considere prioritarias:

1. _____
_____
_____
_____

2. _____
_____
_____
_____

3. _____
_____
_____
_____

ANEXO "D"

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE GRUMETES
"PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS
DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES"

La reglamentación del proceso de evaluación de la Escuela está basado en:

Directiva D.E.A. Ordinario Nº E – 007 (dicta Reglamento Evaluación para los Cursos que se imparten en las distintas Escuelas y Academias que posee la Armada), Orden Permanente Interna de la Escuela de Grumetes "A.N.C.", O.P.I. Nº 726 (dicta Reglamento Evaluación Interno para los Cursos que se imparten en la Escuela de Grumetes "A.N.C.") y Orden Transitoria del Jefe de Estudios Nº U.C.A. 01 / 2012 (fija procedimiento para la confección, aplicación y corrección de los Instrumentos de Evaluación).

6.- Etapas del proceso de evaluación de los aprendizajes:

a.- Etapa de Planificación:

Es la fase preparatoria del proceso, donde se delimita la extensión de los contenidos a evaluar (Programas de Asignaturas), la cantidad de preguntas a utilizar, la modalidad de las mismas y la congruencia entre lo que se evaluará y aquello que realmente se trató en clases, dando énfasis en los objetivos que se quieren lograr.

A su vez, se deberá diseñar la tabla de especificaciones del instrumento de evaluación, tabla que constituye una modalidad de planificación, destinada a configurar esta prueba como una actividad representativa de los contenidos considerados y en coherencia con los objetivos señalados en los programas de asignaturas.

b.- Etapa de Elaboración:

En esta fase se construye el instrumento evaluativo o actividad de evaluación que se aplicará a los alumnos, entendiendo por tal a las pruebas escritas, interrogaciones orales, trabajos de grupos o individuales, experiencias en talleres, laboratorios y simuladores, prácticas en terreno, controles bibliográficos y cualquiera otra actividad que permita medir el logro de los objetivos de la asignatura.

Fijadas las fechas de aplicación de los instrumentos de evaluación, quince días antes de su aplicación, el Jefe de Cátedra deberá confeccionar la tabla de especificaciones del instrumento de evaluación. Posteriormente, debe distribuir la confección de los ítemes con su respectiva pauta de corrección al grupo de profesores que integran su asignatura, considerando dos certámenes (al curso general y al curso de guardia), según corresponda.

Reunidos los ítemes, analizados y aprobados por los integrantes de la asignatura, se construyen los instrumentos de evaluación con sus respectivas pautas de corrección, de acuerdo al formato de un certamen. Luego, el Jefe de Cátedra entregará la tabla de Especificaciones, el instrumento de evaluación, con su respectiva pauta de corrección y la tabla de conversión del puntaje a nota, al Jefe de Área respectivo (seis días hábiles antes de su aplicación), quien con su aprobación final, lo hará llegar a la Unidad de Coordinación Académica (Asesoría de Evaluación), a más tardar cuatro días hábiles antes de su aplicación.

Las Evaluaciones teóricas y prácticas tendrán la ponderación que se establezca en el programa de asignatura, dependiendo de las características particulares de cada una de ellas, considerando que el alumno necesita demostrar tanto el conocimiento como la aplicación de ese conocimiento.

Como una forma de favorecer los aprendizajes de orden superior, como lo son el razonamiento lógico, la habilidad comunicativa, la comprensión de textos, el análisis, la investigación, entre otras; se deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- La asignación de puntaje debe ser concordante a las exigencias del nivel de preguntas y respuestas.

- A las preguntas con alternativas se les exigirá, como mínimo, 5 posibles respuestas (5 alternativas) y se asignará como puntaje máximo 1 punto.

- Todos los certámenes deberán incluir instrucciones claras para su desarrollo. Entre las cuales no deberá quedar ausente la siguiente: **"Cuide su redacción y ortografía. Por cada seis errores ortográficos se descontará una décima de la nota final"**.

- Como una forma de fomentar los aprendizajes de orden superior, los instrumentos de evaluaciones **no deberán considerar preguntas de verdadero y falso.**

c.- Etapa de Aplicación:

Aprobados los instrumentos de evaluación, previo Vº.Bº. del Jefe de Estudios, la Unidad de Coordinación Académica, a través de su Asesor de Evaluación, enviará a imprimir los certámenes o exámenes.

Cinco minutos antes de la hora y fecha programada del certamen o examen, los Profesores Civiles Asesores de Curso, deberán retirar en la oficina de la Unidad de Coordinación Formativa los instrumentos de evaluación de sus respectivos cursos.

Durante la aplicación de los **certámenes y exámenes**, se deberá considerar los siguientes procedimientos:

- Solo deben encontrarse en la sala de clases los Profesores Asesores de Curso y los alumnos del curso que rendirán el certamen o examen. Estos deberán estar ordenados en 4 filas, distanciados de manera uniforme.

- Se encuentran autorizados a ingresar a la sala de clases, durante su ejecución: Director, Subdirector, Jefe de Departamento de Educación, Jefe de Estudios, Oficial de División, los Asesores de la U.C.A., Jefes de Áreas, Jefes de Cátedra y profesores de la asignatura en proceso de evaluación y que se **encuentren autorizados por la U.C.A.** para aclarar algún tipo específico de dudas.

- El Profesor Asesor de Curso debe anotar en el pizarrón de la sala de clases la hora de inicio y término del certamen o examen.

- Durante su ejecución, toda consulta debe ser atendida en voz alta.

- En caso de ser sorprendido un alumno "copiando", se le retirará el certamen o examen, siendo calificado con la nota mínima 1,0. Además, se registrará la situación en el libro de clases. Esta situación, se informará inmediatamente después de la hora de clases al Sr. Oficial de División.

- El Profesor Asesor de Curso, durante la ejecución del certamen o examen, deberá adoptar una posición de alerta ante una posible copia entre los Grumetes. Evitar permanecer sentado en el pupitre del profesor todo el tiempo que dure el certamen o examen. No recibir ni realizar llamadas a celulares o conversar con otros colegas o instructores.

- Finalizado el certamen o examen, el Profesor Asesor de Curso retira los certámenes o exámenes y deberá contarlos, registrando en la hoja adjunta a los certámenes o exámenes, el nombre de los Grumetes ausentes, cantidad a entregar y el motivo de la ausencia, para luego firmar la hoja adjunta a los certámenes o exámenes. Luego, hace entrega inmediata de los documentos en la oficina de la Unidad de Coordinación Académica.

d.- Etapa de Corrección, Calificación, Reconocimiento y Análisis:

En esta etapa, el Jefe de Área y el Jefe de Cátedra determinarán la modalidad de revisión del instrumento aplicado, utilizando la pauta de corrección entregada en la Unidad de Coordinación Académica con los criterios de evaluaciones adoptados.

Los profesores de la asignatura evaluada dispondrán de **tres días hábiles** para corregir el instrumento de evaluación y entregar a su Jefe de Cátedra los resultados obtenidos. Luego, el Jefe de Cátedra deberá entregar los siguientes informes al Jefe de Área:

- Informe Técnico de Evaluación.
- Análisis de Ítemes (si lo amerita).

Al **cuarto día hábil**, el Jefe de Área entregará a la Unidad de Coordinación Académica los informes solicitados a la asignatura que realizó la evaluación. Una vez que el Jefe de Estudios revise y apruebe los informes, los profesores de la asignatura podrán dar a conocer los resultados de las calificaciones a los Grumetes, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Copiar la pauta de corrección en la pizarra.
- Distribuir los certámenes.
- Atender las consultas del alumno.
- Retirar los certámenes firmados conforme, de parte de los alumnos.

Una vez dado el Vº Bº por el Jefe de Estudios, los profesores de la asignatura evaluada dispondrán de 4 días hábiles para reconocer e ingresar las notas en el Sistema de Información de Gestión Académica (S.I.G.A.).

Los Jefes de Cátedra y de Área tendrán la obligación de velar por el cumplimiento del ingreso de las notas en el Sistema de Información de Gestión Académica (S.I.G.A.).

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TABLA DE ESPECIFICACIONES

NIVEL: _____

Asignatura: _____ Certamen Nº: _____ Fecha de Aplicación: _____

Objetivo por evaluar:

U.T. Nº ___ : _____

U.T. Nº ___ : _____

U.T. Nº ___ : _____

U.T. Nº	CONTENIDOS	NIVEL DE EXIGENCIA DE LOS OBJETIVOS	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	PREGUNTAS ASOCIADAS	TOTAL Puntaje	TOTAL Tiempo	Porcentaje
Total de Puntos							
Total de Tiempo							
Porcentaje							

ISLA QUIRIQUINA,

NOMBRE
GRADO
JEFE DE ESTUDIOS

FORMATO DE UN CERTAMEN

LA CONFECCIÓN DE LOS CERTÁMENES DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ► Fecha de aplicación, identificación de la asignatura, identificación del Curso de Grumetes que lo rendirá, puntaje para nota **7,0**, puntaje para nota **4,0**, tiempo de duración de la ejecución del certamen.
- ► El tipo de letra a utilizar en la confección del Certamen será **Arial 12**.
- ► Espacio suficiente para que el Grumete se identifique y responda las preguntas.
- ► Instrucciones para responder cada ítem.
- ► La asignación de puntaje a cada pregunta.
- ► En aquellos certámenes que contemplen ítemes de desarrollo, en las instrucciones deberá indicar un descuento de una décima de la nota final, por cada seis errores ortográficos.
- ► La redacción de las preguntas debe ser congruente con los objetivos a evaluar.
- ► La redacción de las preguntas debe ser clara, precisa y evitar ambigüedades.
- ► La pauta de corrección debe incluir todas las posibilidades de respuesta. En su defecto, el criterio a utilizar.
- ► El puntaje asignado a cada pregunta debe estar desglosado.
- ► El tiempo asignado al desarrollo del instrumento por parte del Grumete es de 45 minutos, para el caso de los certámenes; y de 90 minutos, para el caso de los exámenes.
- ► Se debe velar por la correcta elaboración técnica de los ítemes, porcentaje de conceptualización y aplicación congruente a las normas técnicas de la confección del instrumento de evaluación.
- ► Los Grumetes deben responder los certámenes y exámenes solo con lápiz de pasta azul o negra.

MODELO DE ESTRUCTURA DE UN CERTAMEN:

ESCUELA DE GRUMETES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

CERTAMEN Nº ___ DE (NOMBRE DE LA ASIGNATURA
NOMBRE DEL CURSO

Fecha : _____ Puntaje Nota 7,0: __ puntos.
Tiempo : _____ Puntaje Nota 4,0: __ puntos.

Nombre: _____ Div. / Cso.: _____ Ptje.: _____ Nota: _____

I.- **TIPO DE ÍTEM**: Instrucciones para responder las preguntas y puntaje de ellas.

1.- Preguntas

II.- **TIPO DE ÍTEM**: Instrucciones para responder las preguntas y puntaje de ellas.
1.- Pregunta

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

NIVEL: _____

ASIGNATURA: _____ CERTAMEN Nº : _____ FECHA DE APLICACIÓN: _____

División	1ra. División				2da. División				3ra. División				4ta. División				5ta. División				6ta. División				7ma. División						8va. División				Total	%
Intervalo de Notas	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D		
7,0 a 6,0																																				
5,9 a 5,0																																				
4,9 a 4,0																																				
3,9 a 3,0																																				
2,9 a 2,0																																				
1,9 a 1,0																																				
Tot. Gtes.																																				
Prom. Cso.																																			Prom. Esc.	
Desv. Estandar																																				
Prom. Div.	.				.				.				.				.				.				.						.					

AUSENTES: _____

_____ _____

FIRMA Y NOMBRE JEFE DE CÁTEDRA FIRMA Y NOMBRE JEFE DE ÁREA Vº Bº JEFE ACT. ACAD. Y CULT.

OBSERVACIÓN DEL ASESOR DE EVALUACIÓN:

OBSERVACIÓN DEL JEFE ACT. ACAD. Y CULT.:

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RENDIMIENTO DE GRUMETES CON NOTA PARCIAL BAJO 4,0

N.C.: NOTA CERTAMEN

DIV	CSO	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	N.C.	PROM.	PROM. CUC	DIV	CSO	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	N.C.	PROM.	PROM. CUC

VARIABLES QUE INCIDIERON EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

ACCIONES PEDAGÓGICAS TOMADAS POR LOS DOCENTES:

MEDIDAS TOMADAS CON ALUMNOS CON BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, ANTES DE LA EVALUACIÓN:

APRECIACIONES DEL PROFESOR REFERIDAS AL RENDIMIENTO:

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS PARA OPTIMIZAR PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE:

Fecha de Entrega, _____

_____ FIRMA Y NOMBRE JEFE DE CÁTEDRA

_____ FIRMA Y NOMBRE JEFE DE ÁREA

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO "E"
FORMATO DE CALIFICACIÓN MILITAR DEL GRUMETE

INFORME CALIFICACIÓN ESCUELA DE GRUMETES "A.N.C." Semestre:
Año :

Nombre Grumete: NPI:

Leves	:	0	Peso:	Días SAF	:	0	Lista de Mérito:	0	Banda Guerra :	0
Graves	:	0	Talla:	Días Enfermo	:	0	Dep. Distinguido :	0	Círculo :	0
Gravísimas:		0					Calif.Sobresaliente:	0	Promedio Rojo:	0

CUALIDADES		
Nº	PERSONALES Y MILITARES	Nota
1.-	Conducta(Grado de sobriedad y buenas costumbres, manera como gobierna su vida)	
2.-	Lealtad (Cumplimiento de las exigencias de las leyes de la fidelidad y del honor, y hombría de bien)	
3.-	Moralidad (Rectitud en que se deben fundar las actuaciones privadas y profesionales del hombre de armas)	
4.-	Iniciativa (Capacidad para resolver acertadamente situaciones presentadas por primera vez)	
5.-	Carácter (Grado de estabilidad en sus actuaciones y capacidad para aceptar críticas)	
6.-	Disciplina (Observancia autónoma y constante de las normas institucionales y personales)	
7.-	Discreción (Grado de tacto y reserva con que maneja la información que recibe y con que expresa sus opiniones)	
8.-	Criterio (Capacidad para discernir con tacto y acierto)	
9.-	Puntualidad (Cumplimiento oportuno y exacto de sus obligaciones)	
10.-	Compañerismo (Aptitud para ofrecer, espontánea y desinteresadamente, su ayuda a los demás)	
11.-	Cortesía(Caballerosidad y buenos modales)	
12.-	Sociabilidad (Capacidad para integrarse y participar con soltura y agrado en un grupo de personas)	
13.-	Presentación Personal (Cuidado y preocupación que exterioriza tanto en su persona como su uniforme)	
14.-	Perseverancia y abnegación (Sacrificio de la voluntad personal en el cumplimiento del deber, en alcanzar los objetivos)	
15.-	Condiciones Físicas(Rendimiento Ficha de Capacidad Física)	
16.-	Condiciones de Salud(Categorías médicas y días de baja)	
17.-	Espíritu Militar(Abnegación en el cumplimiento de sus deberes militares)	

Promedio Cualidades Personales	

Nº	INTELECTUALES	Nota
18.-	Rendimiento académico (Resultado cuantitativo del aprendizaje obtenido en la Escuela)	
19.-	Expresión oral (Capacidad para expresar claramente sus ideas, uso correcto del idioma)	
20.-	Expresión escrita (Forma y claridad en que se presenta por escrito sus ideas, uso correcto del idioma)	
21.-		

Promedio Cualidades Intelectuales	

Nº	PROFESIONALES	Nota
21.-	Conducta(Grado de sobriedad y buenas costumbres, manera como gobierna su vida)	
22.-	Lealtad (Cumplimiento de las exigencias de las leyes de la fidelidad y del honor, y hombría de bien)	
23.-	Moralidad (Rectitud en que se deben fundar las actuaciones privadas y profesionales del hombre de armas)	
24.-	Liderazgo(Actitud de Liderazgo frente a sus compañeros de curso en el cumplimiento de objetivos grupales)	
25.-	Vocación Profesional (Grado de interés y participación en las actividades de servicio y tradición marinera)	
26.-	Responsabilidad (Virtud de responder por los propios actos y consecuencias).	
27.-	Espíritu de superación (Grado de interés y esfuerzo para mejorar sus capacidades)	
28.-	Presencia de ánimo y Entusiasmo (Capacidad para enfrentar situaciones difíciles manteniendo la tranquilidad y entereza)	
29.-	Cumplimiento del Deber(Nivel de exactitud, acuciosidad y puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones y tareas)	
30.-	Espíritu de Cuerpo (Abnegación en el cumplimiento de las actividades de la Escuela, Interés por la suerte de sus compañeros)	
31.-	Espíritu deportivo (Seleccionados olímpicos y actividades deportivas , Calabrote, Caupolicán ínter Escuela, Otras)	
32.-	Cooperación con el servicio(Grado de predisposición para participar en beneficio del servicio en la Escuela)	

Instructor:	**NOMBRE**	**Grado - Especialidad**

Promedio Cualidades Profesionales	
Promedio Global	
Concepto Calificación	

SEMESTRE	GRADO CALIFICADOR	NOMBRE CALIFICADOR	FIRMA CALIFICADOR	FIRMA CALIFICADO

PROPUESTO CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE SI ☐ NO ☐

NOMBRE
GRADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

Tomé Conocimiento y: (Me declaro conforme)
(Reclamare)

Lugar y Fecha **Firma del Calificado**

ESCUELA DE GRUMETES "ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA"
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANEXO "F"

FORMATO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA-VALÓRICA PARA GRUMETES

EVALUACIÓN DE ACTITUDES EN EL AULA (Área Físico - Deportiva)
CURSO: DIVISIÓN

		DISCIPLINA							ESPÍRITU DE CUERPO							
		Evidencia rigurosidad en el cumplimiento de obligaciones y tareas	Se comporta correctamente en clase y actividades	Es autoexigente, evitando aplicar la ley del menor esfuerzo	Demuestra autonomía en el cumplimiento de deberes y en el aprendizaje	Es puntual en las actividades que participa	Manifiesta perseverencia en el logro de los objetivos propuestos	Obedece con diligencia y entusiasmo	Contribuye a la unidad del grupo que conforma	Participa con interés en las actividades del grupo	Asume las tareas que le fueron asignadas al interior del grupo	Asume con buen ánimo las actividades diarias de la Escuela	Ayuda en el estudio a sus compañeros de curso	Demuestra orgullo y entusiasmo por pertenecer a su Curso, División y Escuela	Es leal a su Curso, División y Escuela	Se identifica con los valores institucionales y las tradiciones e historia naval y nacional
N°	**GRUMETE**															
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																

N	**NUNCA**
O	**OCASIONALMENTE**
G	**GENERALMENTE**
CS	**CASI SIEMPRE**
S	**SIEMPRE**

ANEXO "G"

FORMATO DE ENCUESTA SEMESTRAL DE EVALUACIÓN DOCENTE

ARMADA DE CHILE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE GRUMETES "A.N.C."
E N C U E S T A S - S.I.G.A

ENCUESTA: Desempeño docente de Profesores Civiles y Militares (Segundo Semestre 2011)

Escuela: ESGRUM

Descripción : ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS, RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS PROFESORES CIVILES Y MILITARES DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN EN LA ESCUELA DE GRUMETES "A.N.C." DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011.

Objetivos : Obtener una opinión del desempeño en aula de los profesores de la Escuela mediante una evaluación realizada por los alumnos al estamento docente.

Áreas a evaluar : Estructura de la Clase - Del Profesor - Respecto de la Metodología en aula - Respecto del uso del material y recursos - De las Evaluaciones - Aspectos generales.

Instrucciones : Lea atentamente cada sentencia y luego marque el casillero que mejor represente su opinión del profesor evaluado.

Para la valorización de las opciones debe usar los siguientes criterios:

Opción 1: Nunca

Opción 2: Casi nunca

Opción 3: Algunas veces

Opción 4: Frecuentemente

Opción 5: Siempre

CRITERIO:	**ESTRUCTURA DE LA CLASE**

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5 (ver tabla)	1	2	3	4	5
1	El profesor presenta y explica el objetivo de la clase.					
2	El profesor vincula los contenidos a tratar con los contenidos tratados en la clase anterior.					
3	El profesor aplica C.U.C. antes de iniciar el tratamiento de nuevos contenidos.					
4	El profesor respeta las siguientes etapas durante la clase: Introducción, Desarrollo (explicación - ejercitación) y Evaluación (síntesis).					
5	El profesor asigna tarea al término de la clase.					

CRITERIO:	**DEL PROFESOR**

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5 (ver tabla)	1	2	3	4	5
6	El profesor demuestra dominio de los contenidos tratados en clase.					
7	El profesor explica claramente las ideas, conceptos o procedimientos propios de la asignatura.					
8	El profesor capta y mantiene el interés de los alumnos durante la clase.					
9	El profesor es capaz de clarificar las dudas que presentan los alumnos en la clase.					

CRITERIO:	**RESPECTO DE LA METODOLOGÍA EN AULA**

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5 (ver tabla)	1	2	3	4	5
10	El profesor destaca los puntos claves de los contenidos tratados en la clase.					
11	El profesor gradúa la entrega de los contenidos tratados (de menor a mayor dificultad).					
12	El profesor contextualiza, al ambiente naval, los contenidos tratados en clase.					
13	El profesor hace uso de recursos dinámicos que facilitan la enseñanza de los contenidos.					
14	El profesor promueve la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, trabajos grupales, entre otros, para el logro de los aprendizajes de los alumnos.					
15	El profesor asigna los tiempos oportunos para la ejercitación durante la clase.					
16	El profesor corrige al alumno durante la ejercitación.					
17	El profesor ayuda a los alumnos con bajo rendimiento académico durante el desarrollo de la clase.					

CRITERIO:	**RESPECTO DEL USO DEL MATERIAL Y RECURSOS**

N°	**Preguntas valorizadas de 1 a 5 (ver tabla)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
18	El profesor dispone de material de apoyo al aprendizaje adicional al pizarrón.					
19	Los recursos de apoyo presentados por el profesor motivan la atención de los alumnos en los contenidos tratados.					
20	Los recursos de apoyo utilizados en la clase son de buena calidad.					
21	Los recursos de apoyo utilizados por el profesor (presentaciones power point, cartillas, fotocopias, libros, guías, otros) facilitan el aprendizaje de los contenidos tratados en clases.					
22	Los alumnos tienen acceso al material de apoyo utilizado en clase.					
23	El profesor propone bibliografía actualizada y páginas web para mejorar los aprendizajes de los alumnos.					

CRITERIO:	**DE LAS EVALUACIONES**

N°	**Preguntas valorizadas de 1 a 5 (ver tabla)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
24	Al inicio del proceso académico, el profesor indica la forma en que se evaluará la asignatura.					
25	El profesor informa del calendario de evaluaciones de sus asignaturas al inicio de cada semestre y/o módulo.					
26	Las evaluaciones tienen un nivel de exigencia congruente con el nivel del tratamiento de los contenidos tratados en clases.					
27	Las preguntas de los certámenes escritos o prácticos están referidas solamente a los contenidos y objetivos que el profesor, previamente, informó que iba a evaluar.					
28	El profesor, después de efectuado y revisado un certamen o examen, da a conocer la pauta de corrección de la evaluación.					
29	El profesor, después de efectuado un certamen, efectúa, en clase, un análisis de los principales errores presentados por los alumnos en dicha prueba.					

CRITERIO:	**ASPECTOS GENERALES**

N°	**Preguntas valorizadas de 1 a 5 (ver tabla)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
30	La presentación personal del profesor es concordante con las normas establecidas por la Institución.					
31	El profesor llega puntualmente a realizar la clase.					
32	El profesor, al ingresar a la clase, saluda de acuerdo a las normas de formalidad establecidas por la Escuela.					
33	El profesor se expresa con un vocabulario formal y de acuerdo a su calidad de docente de la Escuela.					
34	El profesor termina la clase en los tiempos establecidos.					
35	El profesor al finalizar la clase se despide según las normas de formalidad establecidas por la Escuela.					